Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

EDICTOS JUDICIALES | AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, lunes 30 de noviembre de 1964

ESTATUTOS de SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

FINAN-COR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Representaciones

Se hace saber que por error de imprenta en la publicación del mencionado estatuto, efectuado en la edición del Boletín Oficial del día 23|11|64, figuró el nombre de la citada sociedad distinta al original.

Donde dice: ...Finan-Cob Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Representaciones.

Debe decir: ...Finan-Cor Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos y Representaciones.

e. 30|11 — Nº 61.021 — v. 30|11|64

SANATORIO ANCHORENA

Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública número mil setecientos treinta y tres pasada en la Capital de la República Argentina a veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el escribano José Antonio Basso (hijo), en el registro doscientos veinticinco a su cargo, la sociedad "SANATORIO ANCHORENA, SOCIEDAD ANONIMA", modificó los artículos segundo, tercero, décimo segundo, décimo tercero, décimo cuarto y décimo sexto, del estatuto primitivo, con la aprobación de la asamblea del treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro; quedando redactadas de la siguiente manera: Artículo Segundo: El capital social autorizado se fija en la suma de cien millones de pesos moneda nacional, representado por cien mil acciones nominativas de un mil pesos moneda nacional cada una y se divide en series, la primera a la sexta de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, la séptima de trescientos mil pesos moneda nacional, la octava de un millón de pesos moneda nacional, la novena y la décima de un millón doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada una; la décima primera a la vigésima octava dos millones quinientos mil pesos moneda nacional cada una, habiéndose emitido veinticuatro series por la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional y hallándose suscriptas hasta la fecha la suma de treinta y ocho millones cuarenta mil pesos moneda nacional. — Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado, se emitirán suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el Directorio determine. — La asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional, en acciones nominativas de un mil pesos cada una. — La asamblea que resuelve el aumento podrá delegar en el Directorio las oportunidades de su emisión, forma y modo de pago de las mismas. — El acta de la asamblea en que resuelva el aumento del capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública. b) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado la suma de cien millones de pesos moneda nacional, más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. — Los accionistas actuales tendrán derecho a suscribir con preferencia cualquier nueva serie de acciones que se emita. — Las acciones serán nominativas y llevarán las firmas de las personas que ejerzan la representación legal de la sociedad, con los demás recaudos impuestos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo Tercero: Las acciones son indivisibles y su transferencia sólo podrá realizarse con acuerdo del Directorio. — Artículo Décimo Segundo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, se regirán por los artículos trescientos cuarentisiete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. — Las que pidan en forma, accionistas con derecho a ello, deberán convocarse dentro de los treinta días de solicitadas. — En la primera y segunda convocatoria las citaciones se harán respectivamente, por cinco y tres publicaciones diarias sucesivas en el Boletín Oficial con diez días y ocho días respectivamente antes del fijado para la realización de la asamblea. Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas salvo el caso previsto en el Art. treintidós del decreto reglamentario del veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, deberán depositar sus acciones en la sociedad a más tardar hasta el día de la última publicación. — El Diretcorio podrá exigir que tal depósito se haga en Bancos con conocidas casas bancarias del país o del extranjero haciendo en tal caso constar esta circunstancia en las publicaciones correspondientes. — Artículo Décimo Tercero: Presidida por el presidente o por el vicepresidente del Directorio o en ausencia de éstos por el accionista que la misma asamblea determine al iniciarse el acto, las asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas y en segunda, cualquiera sea el capital representado, sus soluciones se tomarán por mayoría de votos presentes, computándose un voto por cada acción con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios instituidos mediante carta poder, dirigida a la autoridad social. — Las disposiciones de este artículo regirán aun para los casos mencionados en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — El Secretario del Directorio lo será también de la asamblea y éste con el Presidente de la misma formarán junta escrutadora y firmarán el acta pertinente, juntamente con los accionistas designados a tal fin en el mismo acto. — Artículo Décimo Cuarto: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia, y normas técnicas en la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso. c) El saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas a fondo de reserva facultativa o de previsión, o cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Décimo Sexto: En caso de liquidación de la sociedad la que deberá hacerse con la intervención del Síndico, por una comisión designada por la asamblea y en las condiciones y plazos que ésta determine, el producto neto después de cubierto el pasivo y abonados los gastos y emolumentos de la liquidación será aplicado, distribuido y pagado en el siguiente orden de estricta prioridad: a) El capital integrado de las acciones ordinarias (a prorrata entre sus valores nominales integrados sino alcanzare para hacerlo totalmente). b) El dividendo o utilidad final correspondiente a las acciones. — Habiendo sido aprobada dicha modificación por decreto "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 26 ago. 1964. — Visto el Expediente N. 3.693|1|64, en el que la sociedad "Sanatorio Anchorena, Sociedad Anónima" solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes, de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia. Resuelve: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cuarenta y tres (343) a trescientos cuarenta y cinco (345) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Sanatorio Anchorena, Sociedad Anónima, por la asamblea del 30 de abril de 1964. — Art. 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. H. Nº 001312.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.040.— e.30|11-Nº 62.509-v.30|11|64

EDITORIAL Y PUBLICIDAD ACONCAGUA

Sociedad Anónima

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"Primer Testimonio. — Escritura número ciento dieciséis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, comparecieron ante mí, escribano público, los señores Eduardo Antonio Criscueli, argentino, periodista, libreta de enrolamiento número cinco millones ciento quince mil ochocientos cuarenta y dos, domiciliado en Longchamps, calle Ferrando número mil ciento setenta y siete; don Luis César Perazzo, argentino, empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento cincuenta y dos, domiciliado en la Capital Federal calle Sarmiento número ochocientos cuarenta y uno; don Francisco Marín, uruguayo, comerciante, cédula de identidad Policía Federal número ciento treinta y dos mil ciento cinco, domiciliado en la Capital Federal calle Boedo número trescientos treinta y ocho; don Rogelio Carlos di Paola, argentino, militar retirado, libreta de enrolamiento número un millón doscientos noventa y cuatro mil ochenta, domiciliado en la Capital Federal, Avenida Luis María Campos número mil quinientos cuarenta y cuatro; doña Rosa Castillo, soltera, argentina, maestra, libreta cívica número novecientos noventa y seis mil doscientos cuarenta y ocho, domiciliada en la Capital Federal calle Aráoz número dos mil cuatrocientos dieciocho; don Jorge Arzivian, argentino, comerciante, cédula de identidad Policía Federal número seis millones cuatrocientos setenta mil trescientos sesenta y cinco, domiciliado en la Capital Federal calle Cangallo número dos mil trescientos doce; don Carmelo Pedro Grisi, argentino empleado, libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos noventa y nueve mil seiscientos nueve, domiciliado en la Capital Federal calle Moreno número mil ciento cuarenta y tres; doña Rosa Ardsivian, argentina, comerciante, libreta cívica número tres millones seiscientos tres mil ciento dieciocho, domiciliada en la Capital Federal calle San Nicolás número dieciséis; don Takvor Arzivian, libanés, jubilado, cédula de identidad de la Provincia de Córdoba número cuatrocientos treinta y siete mil cuatrocientos catorce, domiciliado en la Capital Federal calle San Nicolás número dieciséis, y doña Rosa Guerlekian de Ardsivian, casada en primeras nupcias con Takvor Ardsivian, armenia, comerciante, domiciliada en la Capital Federal calle San Nicolás número dieciséis, todos de tránsito en ésta, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que vienen a protocolizar el acta constitutiva de la sociedad anónima "Editorial y Publicidad Aconcagua" y los estatutos por los que se regirá la misma, instrumentos que en su original tengo a la vista para este acto en el Expediente de la Inspección General de Justicia de la Nación número dieciocho mil doscientos diez y que transcribo a continuación: "Acta constitutiva de Editorial y Publicidad Aconcagua, Sociedad Anónima". — En la ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina, a los 28 días de abril de 1964, se reúnen los señores Eduardo Criscueli, Luis César Perazzo, Francisco Marín, Rogelio Carlos di Paola, Rosa Castillo, Jorge Arzivian, Carmelo Pedro Grisi, Rosa Ardsivian, Takvor Arzivian y Rosa Gurlekian de Arzivian y resolvieron: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve barra sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: (a) La sociedad se denominará "EDITORIAL Y PUBLICIDAD ACONCAGUA, SOCIEDAD ANONIMA" (artículo primero); (b) Su término será de cincuenta años (artículo segundo); (c) Tendrá por objeto la explotación del negocio de artes gráficas, publicación de periódicos y revistas especializadas, libros y folletos e impresiones en general; el desempeño de relaciones públicas y asesoramiento periodístico y publicitario, con exclusión del que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, y el desempeño de corresponsalías periodísticas y de propaganda. (d) El capital autorizado se fija en la suma de pesos moneda nacional un millón representado por diez mil acciones de pesos moneda nacional cien valor nominal cada una y dividido en cinco series de pesos moneda nacional doscientas mil cada una (artículo cuarto). (e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares y suplentes, cuyo mandato durará un año (artículo siete). (f) El ejercicio social cerrará el veintiocho de febrero de cada año (artículo once). — Segundo: Del capital autorizado se emite y suscribe una serie denominada "A", de acciones ordinarias al portador de cinco votos, según se detalla a continuación: Accionista Eduardo Criscueli, doscientas acciones, clase A, de pesos moneda nacional veinte mil; Luis C. Perazzo, doscientas acciones, clase A, de pesos moneda nacional veinte mil; Francisco Marín, doscientas acciones, clase A, de pesos moneda nacional veinte mil. Rogelio C. di Paola, doscientas acciones de clase A, de pesos moneda nacional veinte mil; Rosa Castillo, doscientas acciones, clase A, de pesos moneda nacional veinte mil; Jorge Arzivian, doscientas acciones, clase A. de pesos moneda nacional veinte mil; Carmelo P. Grisi, doscientas acciones, clase A, de pesos moneda nacional veinte mil; Rosa Ardsivian, doscientas acciones, clase A, de pesos moneda nacional veinte mil; Takvor Arzivian, doscientas acciones, clase A, de pesos moneda nacional veinte mil; Rosa G. de Ardsivian, doscientas acciones, clase A, de pesos moneda nacional veinte mil. La integración se efectúa con el 10% en dinero efectivo, con lo cual queda un capital suscripto de pesos moneda nacional doscientos mil e integrado de pesos moneda nacional veinte mil. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, señor Rogelio C. di Paola; Vice Presidente, señor Eduardo Criscueli, Director Titular, señor Jorge Arzivian, Director Suplente, señora Rosa Ardsivian, Síndico Titular, señora Rosa Castillo y Síndico Suplente, señor Francisco Marín. — Cuarto: Autorizar a los señores Rogelio C. di Paola y Jorge Arzivian a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Estatuto: La sociedad anónima constituída con el nombre de "Editorial y Publicidad Aconcagua Sociedad Anónima" se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de cincuenta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho Plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Cuarto: El Capital so-

19641130

cial queda fijado en Un millón de pesos moneda nacional representado por acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en cinco series iguales... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad están a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre el mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año, siendo reelegibles. Darán las garantías que determine la asamblea general. Sus funciones serán remuneradas con imputaciones a Gastos generales o a Utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número o que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes, que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes... Undécimo: El ejercicio social cerrará el veintiocho de febrero de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general. incribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. b) Remuneración al directorio y Síndico en su caso. c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso. d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas... "Buenos Aires, agosto veintiocho de mil novecientos sesenta y cuatro. Visto lo solicitado a fojas ocho, atento a que en la Constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63. El Inspector General de Justicia resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3329 y en consecuencia autorizada para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio a la Sociedad Editorial y Publicidad Aconcagua Sociedad Anónima, constituída en esta Capital el 28 de abril de 1964 cuyos estatutos obran de fs. 2 (fojas dos) a fs. 5 (fojas cinco). 2º Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma práctica. M. A. Mercader... Concuerda con su matriz pasada en el Registro a mi cargo, doy fe. Para los interesados expido el presente en ocho sellos notariales de tres pesos cada uno numerados correlativamente del nueve millones seiscientos veintidos mil novecientos sesenta y seis al novecientos setenta, y ocho millones quinientos cinco mil noventa y siete, y ocho millones quinientos cinco mil noventa y ocho y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Oscar E. Masciotra. Escribano Nacional.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000 e.30|11 Nº 62.530 v.30|11|64.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FRIMACO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 17 de setiembre de 1963, don Héctor Basilio Mucci, cede, vende y transfiere a favor de Raquel Rodríguez de Docampo, 25 cuotas de capital, de mil pesos cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "FRIMACO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 25.000 m|n., con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963. — S|raspado: 17 de setiembre de. Vale.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.30|11 Nº 62.211 v.30|11|64

FRIMATIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º Que por acto privado de fecha 30 de agosto de 1963, don Francisco Durante, cede, vende y transfiere a favor de Benito Docampo, cien cuotas de capital de mil pesos m|n., que tiene y le corresponden en la sociedad "FRIMATIC, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 100.000 m|n. y con efecto retroactivo al 30 de abril de 1963. — 2º: Por acto privado de fecha 8 de julio de 1964, don Jorge Alberto González, cede, vende y transfiere a favor de Rosa Salvador, las 50 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "Frimatic, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de pesos 50.000, cediéndole todos los derechos que le corresponden en la sociedad. — 3º: Por acto privado de fecha 8 de julio de 1964, don Jorge Alberto González, cede, vende y transfiere a favor de Angela Clerici, las 27 cuotas de capital de mil pesos m|n. cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "Frimatic, Sociedad de Resposabilidad Limitada, por la suma de $ 27.000 m|n., transfiriendo el cedente a la cesionaria todos los derechos que pudieren corresponderle en la sociedad.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Lucio R. Medéndez, secretario.

$ 2.160.— e.30|11 Nº 62.213 v.30|11|64

DESIRRE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional le Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Pedro Germán Fiordelli, casado, argentino, domiciliado en Simbrón 2932, Capital; Román Navarro, casado, argentino, domiciliado en Bacacay 2974, Capital; Segundo Antonio Alvarez, soltero, argentino, domiciliado en Suipacha 8044, San Martín; Justo Ventura Piedrabuena, casado, argentino, domiciliado en Junín y 9 de Julio, Los Polvorines; Pedro Germán Fiordelli (hijo), soltero, argentino, domiciliado en Simbrón 2932, Capital y Leonardo Alfredo Nieto, casado, argentino, domiciliado en Santa Fe 4530, departamento G, Capital, todos por sus propios derechos y en sus respectivas calidades de socios componentes de "DESIRRE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 9 de junio de 1962 bajo el Nº 1.342, al folio 147 del libro 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven celebrar el presente modificatorio del anterior y de la modificación societaria actualmente en trámite de inscripción en el Registro Público de Comercio a tenor de la siguiente cláusula: El señor Pedro Germán Fiordelli (hijo) vende, cede y transfiere a los socios señores Román Navarro y Segundo Antonio Alvarez, en partes iguales, 10 (diez) cuotas de capital de mil pesos cada una, por la suma total y única de diez mil pesos moneda nacional, que recibe en este acto de los mismos y sin derecho a reclamo por ningún otro concepto. En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato, la que en adelante queda así redactada: Cuarta: El capital social está constituido por ciento cuarenta cuotas de mil pesos cada una, o sea un total de ciento cuarenta mil pesos moneda nacional, suscripto e integrado totalmente según siguiente detalle: El señor Pedro Germán Fiordelli, treinta cuotas, o sea un total de treinta mil pesos; el señor Román Navarro, veinte y cinco cuotas, o sea un total de veinte y cinco mil pesos; Segundo Antonio Alvarez, veinte y cinco cuotas, o sea un total de veinte y cinco mil pesos; Justo Ventura Piedrabuena, cinco cuotas, o sea un total de cinco mil pesos; Pedro Germán Fiordelli (hijo), veinte y cinco cuotas, o sea un total de veinte y cinco mil pesos y Leonardo Alfredo Nieto, treinta cuotas, o sea un total de treinta mil pesos. — Conforme con todo lo manifestado precedentemente, las partes firman en la ciudad de Buenos Aires, a los veinte y siete días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Pedro Germán Fiordelli, Segundo Antonio Alvarez, Justo Ventura Piedrabuena, Román Navarro, Pedro Germán Fiordelli (hijo), Leonardo Alfredo Nieto.

Buenos Aires, 18 de noviembre 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.30|11 Nº 62.256 v.30|11|64

LIBRERIA BUENOS AIRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado del 10 de marzo de 1964, el señor José Ramón Torres, vendió al señor Ginés García la totalidad de las cuotas sociales que tenía en la sociedad "LIBRERIA BUENOS AIRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que eran cien, en la suma de cien mil pesos moneda nacional. Que, por acto privado del 27 de agosto de 1964, el señor Angel José Pelizza vendió al señor Luis Méndez Gómez, doscientas trece cuotas de capital del total de cuatrocientas veinticinco que le pertenecían en la citada sociedad, en la suma de doscientos trece mil pesos moneda nacional. Que, por documento privado del 14 de setiembre de 1964 el señor Jorge Enrique Melano vendió al señor José Soto las cien cuotas de capital que poseía en la referida sociedad, en la suma de cien mil pesos moneda nacional. Que, por contrato privado del 24 de septiembre de 1964, el señor Juan José Lacava vendió al señor Luis Méndez Gómez las cincuenta cuotas de capital que tenía en dicha sociedad, venta que se realizó en la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional.

Buenos Aires, 23 de noviembre 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600.— e.30|11 Nº 62,250 v.30|11|64

HORIZONTE HOTEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por contrato privado de fecha 30 de abril de 1964, se formalizan las siguientes cesiones de cuotas de "HORIZONTE HOTEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Capital $ 28.150.000,00 m|n.): Primera: Con retroactividad al día 27 de febrero de 1964, el señor Julio Alberto Goñi cede y transfiere las un mil quinientas diez (1.510) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada una, que le correspondían en la referida sociedad. — La cesión la efectúa a favor de los siguientes señores: Elvira Amelia Furlani, noventa y cinco (95) cuotas; Pascual Barbalace, Saverio Di Giorgio, Francisco Di Giorgio, Ramón Velázquez y "Mourente y Cía." S. A., noventa y nueve (99) cuotas a cada uno; Fortunato Mario Tropeano, Pinkus Zylberberg y José Ruggiero, cincuenta (50) cuotas a cada uno; Antonio Velázquez, ciento cuarenta (140) cuotas; Bruno Lococo y "Madrid" S. R. L., ochenta y una (81) cuotas a cada uno; Manuel Alonso López, sesenta y nueve (69) cuotas; Baltasar González, sesenta y dos (62) cuotas; Julio Selgas, cuarenta y una (41) cuotas y "Aitor" S. R. L., doscientas noventa y seis (296) cuotas. — La cesión se realiza por la cantidad total convenida de pesos dos millones cuatrocientos mil moneda nacional ($ 2.400.000,00 m|n.) tomando a su cargo los cesionarios el activo y pasivo de las cuotas transferidas. — Las partes se domicilian: cedente, calle Esmeralda Nº 155, piso 2º; los cesionarios, calle Tres Sargentos Nº 480, ambos de esta Ciudad. — Segunda: Con retroactividad al día 29 de febrero de 1964, el señor Angel José García Gómez cede y transfiere las un mil ciento diez (1.110) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil m|n. cada una, que le corresponden en la referida sociedad. — La cesión la efectúa a favor de los siguientes señores: Elvira Amelia Furlani, setenta (70) cuotas; Pascual Barbalace, Saverio Di Giorgio, Francisco Di Giorgio, Ramón Velázquez y "Mourento y Cía.", S. R. L., setenta y dos (72) cuotas a cada uno; Fortunato Mario Tropeano, Pinkus Zylberberg y José Ruggiero, treinta y seis (36) cuotas a cada uno; Antonio Velázquez ciento dos (102) cuotas; Bruno Lococo y "Madrid" S. R. L., sesenta y dos (62) cuotas a cada uno; Manuel Alonso López, cincuenta y una (51) cuotas; Baltasar González, cuarenta y siete (47) cuotas; Julio Selgas, treinta y una (31) cuotas y "Aitor" S. R. L., doscientas diecisiete (217) cuotas. — La cesión se realiza por la cantidad total convenida de pesos un millón ochocientos mil moneda nacional (pesos 1.800.000,00 m|n.), tomando a su cargo los cesionarios el activo y pasivo de las cuotas transferidas. — Las partes se domicilian: cedente, calle Mitre número 1715, piso 2º, dpto. "B", Mar del Plata; cesionarios: calle Tres Sargentos número 480, Capital Federal. — Tercera: Con retroactividad al día 30 de abril de 1961, el señor Luis Romero cede y transfiere a favor del señor Manuel Alonso López cuatrocientas noventa y cinco (495) cuotas capital de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada una, de las que posee en la referida sociedad. — La cesión se formaliza por la cantidad total de pesos cuatrocientos noventa y cinco mil moneda nacional ($ 495.000,00 m|n.) haciéndose cargo el cesionario del activo y pasivo de las cuotas transferidas. — Las partes se domicilian: cedente, calle Córdoba número 2930, piso 7º; cesionario, calle Tres Sargentos número 480, ambos de esta Ciudad. — Cuarta: La señora Aída Cotlier de Tubert, restante integrante de "Horizonte Hotel" S. R. L., da conformidad a las cesiones realizadas. — Quinta: Conforme a las cesiones formalizadas, el capital social queda integrado de la forma siguiente: Elvira Amelia Furlani: un mil seiscientas noventa y ocho (1.698) cuotas; Pascual Barbalace, Saverio Di Giorgio, Francisco Di Giorgio, Ramón Velázquez y "Mourente y Cía." S. A.: un mil setecientas cincuenta y siete (1.757) cuotas cada uno; Fortunato Mario Tropeano, Pinkus Zlyberberg y José Ruggiero: ochocientas setenta y nueve (879) cuotas cada uno; Antonio Velázquez: dos mil cuatrocientas noventa (2.490) cuotas; Bruno Lococo y "Madrid" S. R. L.: un mil cuatrocientas sesenta y siete (1.467) cuotas cada uno; Luis Romero y Manuel Alonso López: seiscientas quince (615) cuotas cada uno; Baltasar González: un mil ciento doce (1.112) cuotas; Julio Selgas: setecientas treinta y tres (733) cuotas; "Aitor" S. R. L.: cinco mil doscientas setenta y una (5.271) cuotas y Aída Cotlier de Tubert: un mil doscientas sesenta (1.260) cuotas.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.800 e.30|11 Nº 62.370 v.30|11|64

COSMETICA MI FLORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Guillermo Mateo Pinamonti, argentino, casado, nacido el ocho de enero de mil novecientos treinticuatro en Buenos Aires, Capital Federal, Cédula de Identidad número tres millones ciento ochentidós mil setentiséis y el señor Emiliano Carlos Corrado, argentino, casado, nacido el primero de julio de mil novecientos doce, cédula de identidad número novecientos setentiocho mil doce, con domicilios, el Sr. Guillermo Mateo Pinamonti en la calle Moreto número quinientos ochentinueve y el Sr. Emiliano Carlos Corrado en el Pasaje Toay número tres mil trescientos ochentiocho, ambos de la Capital Federal, han resuelto formalizar la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se denominará "COMETICA MI FLORA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y que se regirá por las siguientes cláusulas: 1º: La Sociedad se dedicará a la compra-venta, elaboración y fraccionamiento de cosméticos de cualquier tipo y procedencia, principalmente jabones para eliminación de caspa; cumplida la finalidad escencial, la firma podrá anexar los renglones que los socios consideren conveniente, sin limitación alguna, siempre dentro del ramo. A tal efecto podrán importar y|o exportar cualquier artículo de su ramo solicitando la correspondiente inscripción y efectuando los trámites que sea necesario realizar ante las Autoridades. — 2º: El domicilio legal de la Sociedad se fija en la

calle Homero número tresdientos setentitrés, de la Capital Federal, pudiendo si los socios lo consideran conveniente instalar sucursales o agencias en cualquier parte del País o del extranjero. — 3º: El Capital Social estará constituido por la suma de $ 500.000. m|n. (Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional) correspondientes a quinientas cuotas de $ 1.000. m|n. (Un Mil Pesos Moneda Nacional) cada una, íntegramente aportado por los socios de la siguiente manera: El Sr. Guillermo Mateo Pinamonti, aporta 375 (trescientas setenticinco) cuotas o sea la suma de $ 375.000. m|n. (Trescientos Setenticinco Mil Pesos Moneda Nacional); y el Sr. Emiliano Carlos Corrado, aporta 125 cuotas o sea la suma de $ 125.000. m|n. (Ciento Veinticinco Mil Pesos Moneda Nacional). El Capital aportado corresponde al balance certificado de lo ya invertido en el negocio, que suscripto por los socios se adjunta y forma parte integrante del presente contrato. — 4º: La Sociedad funcionará con la administración de sus dos componentes en el carácter de Gerentes y el uso de la firma social adoptada estará a cargo de cualqriera de ellos indistintamente, quienes firmarán con su firma personal debajo de la mención de la razón social, con la limitación de serles prohibido usar la firma social para fianzas o garantías a terceros. — 5º: El Sr. Emiliano Carlos Corrado fabricará y|o dirigirá la fabricación de todos los productos que los socios resuelven elaborar, y el Sr. Guillermo Mateo Pinamonti dirigirá la administración contable y se encargará de todo lo concerniente a la venta y distribución de los productos que la firma compre y|o elabore. — 6º: Queda convenido que las marcas "Mi Flora" clase dos y dieciséis, ambas de propiedad del Sr. Guillermo Mateo Pinamonti, serán utilizadas sin cargo alguno en los productos que comercialice la firma Cosmética Mi Flora, Sociedad de Responsabilidad Limitada, teniendo absoluta libertad de emplearla el Sr. Guillermo Mateo Pinamonti en los productos y|o artículos que produzca y|o venda, tanto por su cuenta propia como en Sociedad con terceras personas, siempre que no creen competencia a Cosmética Mi Flora. Sociedad de Responsabilidad Limitada y en caso de ser similares, deberán ser producidos y|o comercializados por esta última firma. — 7º: El día treintiuno de diciembre de cada año se efectuará un balance general o inventario con cierre de libros, sin perjuicio de los balances parciales que se efectúan cuando los socios lo consideren conveniente; y a fin de cada balance anual, las utilidades o pérdidas líquidas, previo descuento del cinco por ciento para la Reserva Legal hasta totalizar el diez por ciento del Capital, serán acreditadas en las cuentas particulares de los socios de la siguiente manera: al Sr. Guillermo Mateo Pinamonti el setenticinco por ciento y al Sr. Emiliano Carlos Corrado el veinticinco por ciento. Los socios convienen en no retirar suma alguna hasta el treintiuno de diciembre de mil novecientos sesenticinco, si en el balance a dicha fecha hay utilidades en las cuentas particulares podrán ser retiradas hasta en un cincuenta por ciento de dichos créditos; a partir de esa fecha, los socios convendrán la posibilidad de realizar retiros mensuales, sumas que se convendrán mediante detalles establecidos en el libro de actas de la Sociedad. — 8º: El cargo de Gerente autoriza a los socios a comprar, vender, efectuar pagos y cobros, tomar o despedir empleados, corredores, viajantes, obreros o cualquier clase de personal y fijar los elementos de los mismos, comisiones o cualquier clase de remuneración; efectuar operaciones con todos los Bancos y sus Sucursales o Agencias, inclusive el Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco Central de la República Argentina; representar a la sociedad por sí o por apoderado en todo acto o gestión ante toda Autoridad, tanto Nacional, Provincial como Judicial o Municipal; en juntas de acreedores, promover y contestar demandas, pactar, tranzar, y en fin realizar todo acto que sea necesario para la buena marcha de la Sociedad pues este detalle de autorizaciones es explicativo y de ninguna forma limitativo. — 9º: La duración de la Sociedad se establece por el término de dos años a partir de la fecha, y si a su vencimiento los socios desean renovarlo por un nuevo término, desde ya se comprometen a aceptar los valores que a la fecha del vencimiento de este contrato se hayan contabilizado. De resolver la renovación del contrato, no será necesaria la realización de un balance especial al vencimiento del presente. — 10: En caso de que por voluntad de uno o de ambos socios se resolviera disolver la Sociedad, se practicará un balance general con cierre de libros a efectos de establecer el estado de los negocios sociales determinando, en consecuencia, el importe total de favor de cada uno de los socios a la fecha del citado cierre. En tal oportunidad si uno de los socios deseara continuar con el negocio, solo o formando una nueva sociedad, podrá hacerse cargo del activo y pasivo de la sociedad, pagando al socio que se retire, los haberes que le corresponden por cualquier concepto, inclusive de su cuenta particular, de la siguiente forma: veinticinco por ciento al firmarse la escritura de disolución y|o en cambio de firma y el remanente en tres cuotas trimestrales, sucesivas e iguales, a contar de la fecha de la mencionada escritura, sin intereses. — 11: En caso de que se suscitara alguna cuestión entre los socios en la cual no pudieran ponerse de acuerdo, cada una de las partes en disputa nombrará un árbitro. Estos se reunirán y al seguir en desacuerdo, nombrarán un tercero, cuyo fallo final será inapelable. Además, desde ya los socios se someten, para cualquier situación que motivara el presente contrato, a la jurisdicción de los Tribunales ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa de todo otro fuero o jurisdicción, fijando a tal efecto domicilios legales en los detallados en el primer párrafo del presente contrato. — 12: En caso de fallecimiento de uno de los socios, la Sucesión del mismo podrá continuar mediante un único representante, participando de los negocios y utilidades sociales sin uso de la firma, y en el caso de que la Sucesión no aceptara continuar en la Sociedad, se procederá de inmediato al fallecimiento a practicar un balance general cierre de libros y el pago de los haberes que le correspondieran al socio fallecido se efectuará en la forma establecida en la cláusula décima. — También se procederá en ésta forma, en el caso de que el socio restante no aceptara el representante nombrado por la Sucesión. — 13: En todo lo que no esté prévisto en el presente contrato, la Sociedad se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenticinco. — En prueba de conformidad con todo lo que antecede, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, Capital Federal, a quince días del mes de mayo de mil novecientos sesenticuatro. — Firmado: G. M. Pinamonti. — Emiliano Carlos Corrado.

Buenos Aires, agosto 11 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.840. e.30|11 Nº 62.369 v.30|11|64

COSCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Ubaldo Héctor Santalla, argentino, casado, domiciliado en Triunvirato 4673; Miguel Lopresto, argentino, casado, domiciliado en Arenales 3727; Santos Lopresto, argentino, casado, domiciliado en Arenales 3727; Emilio Palencia, argentino, casado, domiciliado en Alsina 960; Victorino Palencia, argentino, casado, domiciliado en Alsina 960; Recaredo Rodríguez, español, casado, domiciliado en Santiago del Estero 1815 y Roberto Hermenegildo Sanjuán, argentino, casado, domiciliado en Herrera 1870, todos los domicilios de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "COSCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio social en la calle Cangallo 1420, Capital Federal, sin perjuicio de establecer sucursales, agencias, representaciones, talleres, fábricas, etc., en otros lugares del país o del exterior. — Segunda: El término de duración de la sociedad se conviene en cincuenta años, contados desde el primero de agosto del año 1964, fecha a la cual se retrotraen todos sus efectos. — Tercera: La sociedad tiene por objeto especial la explotación comercial de la fabricación y armado de toda clase de maquinarias y artefactos eléctricos o no, para uso en el hogar, comercio, industria y|o fines rurales, su importación y exportación, su venta al por mayor y menor de los mismos, y en forma general podrá dedicarse a cualquier otro tipo de explotaciones comerciales y|o industriales, financieras o inmobiliarias, que se relacionen en forma, o indirecta, accesoria o simultánea con el objeto principal de la sociedad. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000) dividido en dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas de la siguiente manera: al señor Ubaldo Héctor Santalla le corresponden trescientas cuotas capital, o sea la suma de $ 300.000; al señor Miguel Lopresto, trescientas cuotas capital, o sea $ 300.000; al señor Santos Lopresto, trescientas cuotas capital, o sea $ 300.000; al señor Emilio Palencia, trescientas cuotas capital, o sea $ 300.000; al señor Victorino Palencia, trescientas cuotas capital, o sea $ 300.000; al señor Recaredo Rodríguez, doscientas cincuenta cuotas capital, o sea $ 250.000 y al señor Roberto Hermenegildo Sanjuán, doscientas cincuenta cuotas capital, o sea la suma de $ 250.000. — Dichos importes se encuentran totalmente integrados en muebles y útiles, instalaciones, mercaderías y créditos a cobrar, y que constan en el Balance General que se acompaña firmado por separado y que forma parte del presente contrato. — Quinta: Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad tendrá amplias facultades para comprar, vender, permutar, ceder e hipotecar toda clase de bienes al contado o a plazos, precio y condiciones que se juzgare convenientes, dar o recibir dinero y otros efectos en préstamo, con garantía hipotecaria, prendaria o personal, o sin ella, celebrar contratos de locación de cosas, obras y servicios en general, adquirir o transferir por cualquier título o causa, bienes de cualquir índole o derechos, celebrar toda clase de contratos con particulares, sociedades, instituciones públicas o privadas, permutar, arrendar o subarrendar por cualquier título o causa toda clase de bienes, créditos, derechos y acciones, colocar o tomar dinero en préstamos en moneda nacional o extranjera, con o sin garantías personales o reales, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y Provincia de Buenos Aires, o por cualquier otro Banco público o privado, aceptando sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos; firmar, girar, aceptar, endosar cheques, pagarés, warrants, giros y demás papeles de Comercio; cobrar y percibir cuotas; nombrar mandatarios generales y especiales, sean éstos socios o no, para actuar en juicios o para administrar con tan amplias facultades como fuere menester, revocarles el mandato, hacer cancelaciones, reconocer, novar, extinguir obligaciones preexistentes al contrato o posteriores, hacer pagos aunque no sean los ordinarios de la administración, concurrir ante los poderes y autoridades públicas y sus dependencias nacionales, provinciales o municipales; firmar toda clase de escrituras públicas o contratos privados y documentos que correspondan a los actos indicados, entendiéndose que la enumeración que antecede es meramente enunciativa, pues la sociedad podrá realizar todos los actos de operaciones que fueren necesarias o convenientes al mejor logro de los intereses sociales.— Sexta: Actuarán como gerentes de la sociedad todos los integrantes de la misma, con todas las facultades para obrar en su nombre conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 11.645. — Debiendo firmar en todos los casos con sus nombres personales al pie de la leyenda "Cosco Sociedad de Responsabilidad Limitada" dos cualesquiera de sus socios en forma conjunta en el uso de la firma social para obligar a la sociedad, ya sea en pagarés, cheques, etc. — Séptima: Todos los años se celebrará un balance general al 31 de diciembre y las utilidades o pérdidas que resultaren se distribuirán para los socios en proporción a sus respectivos capitales. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un 5 o|o para el fondo de Reserva Legal previsto en la Ley 11.645. — Novena: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro normal. — Los derecho-habientes del socio fallecido podrán continuar como socios unificando su representación. — Si no quisieren hacerlo, el haber del causante les será liquidado al finalizar el ejercicio social en que ocurrió el fallecimiento y devuelto a partir de entonces en 4 cuotas trimestrales e iguales, más un interés del 12 o|o anual. — Estos plazos y forma de pago de común acuerdo podrán ser modificados entre los socios sobrevivientes y los derecho-habientes del socio fallecido. — Décima: Para el caso que un socio deseare retirarse de la sociedad con su capital, deberá comunicarlo a la misma con tres meses de anticipación como mínimo, y por medio de telegrama colacionado. — La parte que le correspondiere le será liquidada en la forma y plazos estipulados en la cláusula precedente. — En ambos casos deberá practicarse un inventario y avalúo de los bienes sociales, actualizado a la fecha del fallecimiento o retiro del socio a fin de determinar la cuota parte que le pertenece. — Décima Primera: Sólo de común acuerdo los socios podrán ceder total o parcialmente sus cuotas de capital. — En tales casos y en igualdad de condiciones, los socios restantes tendrán preferencia para adquirirlas, en proporción a sus respectivos capitales. — Décima Segunda: Los socios podrán percibir una asignación mensual que se determinará de común acuerdo periódicamente, a cuenta de las utilidades a devengar, las que se deberán registrar en el Libro de Actas respectivo. — Décima Tercera: De común acuerdo los únicos integrantes de esta sociedad, convienen en autorizar al señor Emilio Palencia, a fin de que proceda a iniciar las tramitaciones legales con vías a proceder a la inscripción del presente contrato. — A este efecto queda facultado en consecuencia para suscribir todos los escritos pertinentes, a presentarse por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, se deja constituida la Sociedad "Cosco Sociedad de Responsabilidad Limitada", firmando el presente todos sus integrantes en Buenos Aires, a los ocho días del mes de agosto de 1964. — S|R.: "agosto"; "maquinarias"; "simultánea"; "una"; "transferir"; "provincia"; "preexistentes"; "diciembre"; "colacionado"; "cláusula": Valen. — Fdos.: V. H. Santalla. — M. Lopresto. — S. Lopresto. — E. Palencia. — V. Palencia. — R. Rodríguez. — R. H. Sanjuán.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.160 e.30|11 Nº 62.372 v.30|11|64

S. MOSCO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hase saber por un día:

Que por contrato del 4 de setiembre de 1964 el señor Daniel Mosco vende, cede y transfiere al socio Samuel Mosco 800 cuotas de capital de mil pesos c|u., de las que posee en "S. MOSCO Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio de pesos 480.000 m|n. y el mismo vende, cede y transfiere a Edgardo Mosco, argentino, soltero, domiciliado en calle Ayacucho 420 de esta Ciudad, menor autorizado por su padre para ejercer el comercio de acuerdo al Art. 12º del Código de Comercio, sus restantes 200 cuotas de capital de mil pesos c|u., por el precio total de $ 120.000 m|n.; quedando en consecuencia completamente desvinculado de la sociedad el cedente Daniel Mosco. — Los actuales socios resuelven modificar las cláusulas cuarta, quinta, y sexta y agregar al final de la octava, las que en definitiva quedan así redactadas: "Cuarta: El capital social es de un millón setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: Samuel Mosco mil trescientas ochenta cuotas, valor un millón trescientos ochenta mil pesos moneda nacional; Tuba S. de Mosco ciento veinte cuotas, valor ciento veinte mil pesos moneda nacional; Estela Nidia Mosco, cincuenta cuotas, valor cincuenta mil pesos moneda nacional y Edgardo Mosco doscientas cuotas, valor doscientos mil pesos moneda nacional."; "Quinta: La administración, dirección, gerencia, representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de los socios Samuel Mosco y Tuba S. de Mosco en forma individual e indistinta, los que bajo el rubro de la razón social tendrán todas las atribuciones que la ley acuerda a los mandatarios, con amplias facultades de administración y disposición, incluso las especiales establecidas en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidos, podrán realizar toda clase de operaciones civiles, comerciales, bancarias, cambiarias, hipotecarias y prendarias y con todos los Bancos, oficiales y privados, incluso los Bancos Central, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires. — La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad, ni en garantías extrañas a su giro ni en firmas de favor"; "Sexta: Al último día del mes de diciembre de cada año se practicará un Balance General, el que deberá quedar confeccionado dentro de los sesenta días de esa fecha y que se considerará automáticamente aprobado si no es observado por los socios en forma fehaciente dentro de los treinta días subsiguientes. — Las ganancias líquidas de los ejercicios anuales, previa deducción de las reservas y amortizaciones legales y facultativas que los socios resuelvan, se repartirán en la siguiente proporción: a Samuel Mosco el cincuenta por ciento, a Tuba S. de Mosco el diez por ciento, a Estela Nidia Mosco el veinte por ciento y a Edgardo Mosco

el veinte por ciento y en la misma proporción se soportarán las pérdidas.". agregar a la cláusula Octava: "Los socios Estela Nidia Mosco y Edgardo Mosco deberán dedicar toda su actividad exclusivamente a la atención de los negocios de la sociedad, no pudiendo dedicarse a otras actividades comerciales y|o industriales.". — S|raspado: "800". Vale. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Testado: setiembre no vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaría.

$ 3.720.— e.30|11 Nº 62.215 v.30|11|64

LA REAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día que:

Por contrato del 16 de noviembre de 1964 se ha aumentado, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1964, en quinientos mil pesos m|n., el capital social de "LA REAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y modificado las cláusulas 4ª y 6ª última parte, del contrato social, las que quedan así: "Cuarta: El capital social es la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una y aportadas quinientas cuotas, valor quinientos mil pesos moneda nacional, por cada uno de los socios Zoltán Pajor y María del Carmen Arias Zarini. El valor de los aportes, que han sido totalmente integrados, surge del balance practicado entre los socios y que firmado consideran como formando parte del presente". — "Sexta (última parte): Las ganancias líquidas de la sociedad, una vez descontadas las reservas y amortizaciones legales y facultativas que los socios resuelvan, se repartirán entre éstos por partes iguales y en la misma proporción se soportarán las pérdidas".

Buenos Aires, 18 de noviembre 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.360.— e.30|11 Nº 62.217 v.30|11|64

MUÑIZ Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Honorio Pedro Muñiz, de nacionalidad argentino, domiciliado en Cerrito mil quinientos treinta ydos, y Constantino Antonio Muñiz, de nacionalidad argentino naturalizado, domiciliado en Libertad ciento setenta y cuatro, ambos casados, mayores de edad y hábiles, se ha convenido celebrar el siguiente contrato: Primero: Declárase constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que tendrá su domicilio en esta Capital, calle Libertad ciento setenta y cuatro, sin perjuicio de las agencias o filiales que podrá poser en el interior o exterior y girará bajo la denominación de "MUÑIZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: La sociedad tendrá una duración de quince años. Después del primer ejercicio anual la sociedad podrá disolverse a requerimiento de cualquiera de los socios, a cuyo efecto deberá notificar a su consocio de su decisión en tal sentido con noventa días de anticipación al vencimiento del ejercicio. Si en cualquiera de los ejercicios posteriores ninguno de los socios hiciera uso del mencionado derecho en la forma establecida, la sociedad continuará hasta el fenecimiento de su plazo. — Tercero: La sociedad tendrá por objeto ejercer toda clase de actos de comercio y, en especial, mandato, comisiones y representaciones; compra y venta de toda clase de efectos o mercaderías, inclusive de establecimientos comerciales, por cuenta propia, de terceros y cualquier otro que de común acuerdo decidieran los socios. —Cuarto: El capital social es de pesos doscientos mil moneda nacional, dividido en cuotas de mil pesos cada una, integrado totalmente y aportado por los socios en la siguiente forma: señor Honorio Pedro Muñiz, cien cuotas; señor Constantino Antonio Muñiz, cien cuotas, en instalaciones, efectos y otros valores especificados en el inventario que se suscribe por separado y debe considerarse parte integrante del presente. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo exclusivamente del socio Honorio Pedro Muñiz, con carácter de gerente. — Sexto: En la forma indicada la sociedad, por intermedio de su gerente, con capacidad para obligarla, podrá efectuar todos los actos y contratos sin excepción, conforme a lo dispuesto en el artículo diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y realizar todos aquellos que requieran poder especial, enumerados en el artículo mil ochocientos ochenta y uno, incisos dos, tres, cuatro, siete, nueve, diez y once a diez y siete del Código Civil, adquirir bienes inmuebles, gravarlos y enajenarlos. Esta enumeración no es limitativa, remitiéndose los firmantes a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y Código de Comercio. — La firma social constará de un sello de la sociedad con su denominación, carácter del socio de quien la suscribe y la firma del mismo. — Séptimo: La Sociedad cerrará sus ejercicios el día treinta y uno de diciembre de cada año y llevará un Libro de Actas en que se asentarán las decisiones que adopten los socios, que para su validez, requerirán unanimidad. — Octavo: Anualmente se efectuará un balance que deberá ser notificado a los socios y que se considerará aprobado si no es objetado dentro de los treinta días. — Determinará las ganancias o pérdidas, previas las amortizaciones de la ley y las que resuelvan los socios. — Las utilidades y pérdidas serán distribuidas o soportadas por los socios por partes iguales. — Undécimo: En caso de rescisión de la Sociedad, contemplada en la —Sigue en el sello fiscal de tres pesos Nº V 000142192, viene del sello fiscal de tres pesos Nº V 000142191— cláusula Segunda o de fallecimiento de alguno de los socios —en cuyo evento la Sociedad también se disolverá— se practicará de inmediato un balance.— Previa cancelación del pasivo social, el remanente se distribuirá entre los socios, sea en especie, sea del producido de la venta de los bienes sociales entre el sobreviviente y el representante de los herederos del fallecido, en el cual éstos hayan uniformado su representación. — Bajo las cláusulas precedentes queda formalizado el Contrato Social de "Muñiz y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que los firmantes se obligan a cumplir conforme a derecho y así lo otorgan en Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. E|l.: "calle Libertad ciento setenta y cuatro". S|r.: —Viene del sello fiscal de tres pesos Nº V 000142184 — todo vale. Firmado: Constantino Muñiz. H. P. Muñiz. — Certifico que las firmas que suscriben el contrato precedente constitutivo de Muñiz y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada y que dicen H. P. Muñiz y Constantino Muñiz, son de puño y letra de los señores Honorio Pedro Muñiz y Constantino Antonio Muñiz y han sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y en mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 122 de la Capital Federal, expido el presente, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a veintinueve días del mes de octubre de 1964. — Hay un sello y una firma que dice: L. Orenstein. — E|n.: "calle Libertad ciento setenta y cuatro; nueve", todo vale. S|r.: setenta y cuatro, vale.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.000.— e.30|11 Nº 62.218 v.30|11|64

BEBINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un solo día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Buenos Aires, a los 9 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, el señor Alejandro Milosevitsch, húngaro, casado, domiciliado en la calle Industria 58 de Villa Ballester y la señorita Ana Von Nemkin, argentina, soltera, domiciliada en la calle Agustín Alvarez 131, de Villa Ballester, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en formar una sociedad comercial de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: I. — La sociedad se l'amará "BEBINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle José Pedro Varela 4132, 2º piso, de esta Capital, pudiendo cambiarlo. — II. — La sociedad se constituye por el término de diez años a partir del veintiocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — III. — El socio que deseare retirarse anticipadamente de la sociedad, o que deseare ceder sus cuotas sociales deberá dar aviso al otro por telegrama colacionado con una anticipación mínima de noventa días, en cuyo caso éste tendrá derecho a adquirir sus cuotas sociales de conformidad al último balance, y el haber que resulta del último balance le será abonado en la siguiente forma: veinte por ciento al contado y en dinero efectivo y el remanente en pagarés con vencimientos trimestrales a un plazo de treinta y seis meses con un interés tipo bancario sobre saldo. — IV. La sociedad se dedicará a la fabricación, distribución, importación y exportación de ropa interior para bebés en general por cuenta propia y|o tercero. — V. El capital social se fija en la suma de novecientos mil pesos moneda nacional, dividido en novecientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben los socios en su totalidad del modo siguiente: Alejandro Milosevitsch, quinientas noventa y cuatro cuotas de mil pesos moneda nacional cada uno o sea quinientos noventa y cuatro mil pesos moneda nacional y la señorita Ana Von Nemkin, trescientas seis cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, o sea trescientos seis mil pesos moneda nacional. Los socios integran en el acto totalmente sus aportes mediante la entrega a la sociedad de mercaderías, materias primas, muebles, útiles, instalaciones y documentos a cobrar que declaran ser de su exclusiva propiedad y que representan el valor de las cuotas suscriptas. El inventario que se menciona debidamente firmado por los socios y calificado por el Contador Público Nacional se acompaña al presente contrato. — VI. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Alejandro Milosevitsch, quien queda designado gerente, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, quedando prohibido comprometer a la sociedad con la firma de fianzas o garantías a favor de terceros. El uso de la firma social estará a cargo del socio Alejandro Milosevitsch y la socia Ana Von Nemkin conjuntamente. — VII. El día treinta de abril de cada año, se practicará un balance general e inventario. Las mercaderías serán valuadas por sus valores de costo, los bienes de activo fijo se amortizarán de conformidad con las normas de la Dirección General Impositiva. El balance será firmado por los socios y si no es observado dentro de los noventa días del cierre del ejercicio se considerará aprobado. De las utilidades líquidas, se deducirá un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el límite fijado por la ley, deduciéndose además las sumas necesarias para constituir reservas y amortizaciones que se estimen convenientes. El saldo será distribuido de la siguiente forma: sesenta y cinco por ciento para el socio señor Alejandro Milosevitsch y el treinta y cinco por ciento para la socia Ana Von Nemkin. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en las mismas proporciones que las utilidades. — VIII. En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, sus herederos o representantes, unificando la representación al afecto, podrán optar dentro de los treinta días de ocurrido el evento, continuar en la sociedad o retirarse de la misma. En el segundo caso la sociedad entrará en liquidación o salvo que el socio sobreviviente o capaz opte por adquirir la parte del socio fallecido o incapaz en modo y forma establecida en la cláusula III de este contrato. En caso de liquidación la misma la efectuará el socio sobreviviente. — IX. La sociedad sin perjuicio de otras causas legales, se disolverá: a) al vencimiento del plazo; b) por acuerdo de las partes antes de dicho vencimiento; c) por pérdidas del cincuenta por ciento del capital. La liquidación se efectuará conforme a lo dispuesto por libro II, título III, capítulo X, del Código de Comercio. — X. Se llevará un libro de actas donde se registrará todo lo relacionado con el giro de la sociedad. XI. Anualmente se convocará a asamblea general de socios para aprobar balances y distribuir utilidades y pérdidas. A pedido de un socio se convocará a asamblea extraordinaria para tomar resoluciones que interesen a la sociedad. — XII. Cada cuota da derecho a un voto. Todas las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, salvo los siguientes casos: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios, aprobación de balances, que será por unanimidad. Todo caso no previsto en este contrato, será motivo de reunión de socios y el acta que se labre con la firma de todos ellos tendrá la validez de una cláusula del mismo. — XIII. Cualquier divergencia será resuelta por árbitros que nombrará cada socio, y éstos, antes de considerar la causa, designarán a un tercero que decidirá al final. Su fallo será inapelable. En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto. — (Firmado) Alejandro Milosevitsch. — Ana Von Nemkin. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.860.— e.30|11 Nº 62.227 v.30|11|64

D. K. LUX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los abajo firmados, señores Juan Danilevicius, argentino naturalizado, domiciliado en calle Drumond Nº 258, Adrogué, Prov. Buenos Aires; doña Rosario Martínez, argentina, domiciliada en calle Castro Nº 981, Capital y doña María Elena Martínez de Bernet, argentina, domiciliada en calle Pichincha Nº 860, 2º piso "A", Capital, todos mayores de edad y únicos integrantes de la sociedad comercial "D. K. LUX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, con fecha 30 de noviembre de 1954, bajo el Nº 3010, folio 17 del libro 28 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado por contratos inscriptos en el mismo Registro, el 12 de agosto de 1957, bajo el Nº 2.371, al folio 12 del Libro 33, con fecha catorce de setiembre de 1964, bajo el Nº 2.354, al folio 52 del Libro 50; y con fecha 21 de octubre de 1964, bajo el Nº 2.870, al folio 133, del Libro 50, todos de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, de común acuerdo convienen: Primero: Don Juan Danilevicius cede y transfiere a doña Rosario Martínez, cuatrocientas cuotas de capital valor nominal mil pesos m|l. cada una, por el precio total de cuatrocientos mil pesos moneda legal que la cesionaria abona al cedente, parte en efectivo y parte en pagarés, sirviendo el presente como suficiente recibo y carta de pago de esta cesión. — Segundo. — Don Juan Danilevicius cede y transfiere a doña María Elena Martínez de Bernet, cuatrocientas cuotas de capital valor nominal mil pesos m|l. cada una por el precio global de cuatrocientos mil pesos m|l. que la cesionaria abona al cedente, parte en dinero en efectivo y parte en pagarés, que el cedente declara recibir a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. Tercero: En virtud de las precedentes cesiones, el capital social de Cuatro millones de pesos m|l. que totalmente suscripto e integrado así: Don Juan Danilevicius Dos millones de pesos m|l., o sea dos mil cuotas de capital, valor mil pesos m|l. cada una; y Doña Rosario Martínez y doña María Elena Martínez de Bernet, un millón de pesos m|l. cada una, o sea mil cuotas de capital, valor nominal mil pesos m|l. cada cuota por cada socia. — Cuarto. — Siguen en pleno vigor todas las demás estipulaciones contractuales societarias, no modificadas por el presente instrumento. — De conformidad, se firman los ejemplares de ley, en la ciudad de Buenos Aires, a los Diez días de Noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Danilevicius. — Rosario Martínez. — M. Elena Martínez de Bernet. — Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.30|11 Nº 62.233 v.30|11|64

LA REVANCHA

Sociedad de Responsabilidad Limitada,

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Moisés Nahon, argentino, casado, domiciliado en Corrientes 424, Capital; Jesús Fernández Pérez, español, casado, domiciliado en 25 de Mayo 384 de Temperley, Provincia de Buenos Aires; y Osvaldo Goldstern, polaco, soltero, domiciliado en Cangallo 1454, piso 3º, departamento 17, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha convenido celebrar el siguiente Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley Nacional Nº 11.645 y demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes: Primero: Denominación, Domicilio: Queda constituida entre los contratantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el nombre de "LA REVANCHA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avenida Corrientes 424, piso 1º, Oficina 175, sin perjuicio de trasladarlo eventualmente y establecer sucursales, agencias, fábricas, talleres, depósitos y cuantos más establecimientos estimen pertinente, en cualquier lugar del país y del extranjero. — Segundo: Objeto social: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compraventa de materiales de construcción y aserraderos de maderas, como así también la importación y exportación de estos materiales y productos conexos; pudiendo abarcar asimismo cualquier otra actividad relacionada con éste o con otros ramos, vinculados o no a su objeto social. — Tercero: Plazo: La sociedad se constituye por el término de cinco años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Pero cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad en cualquier momento con un aviso previo de seis meses como mínimo. — Cuarto: Capital social: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos mo-

neda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes según detalle: señor Moisés Nahón la suma de quinientos mil pesos moneda nacional o sea quinientas cuotas; señor Jesús Fernández Pérez la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, o sea doscientas cincuenta cuotas; y el señor Osvaldo Golstern la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional o sea doscientas cincuenta cuotas. — Las sumas precedentes están totalmente integradas en mercaderías, muebles y útiles, rodados, cuentas a cobrar y a pagar, de conformidad con el balance general que, firmado por todos los socios forma parte integrante del presente. — Quinto: Administración y gerencia: La administración y gerencia estará a cargo del socio señor Moisés Nahón, quien obligará a la sociedad en la totalidad de sus actos con su firma suscripta bajo un sello con la razón social, pudiendo realizar cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, que podrá sustituir. — Sexto: Balances: Anualmente el día 30 de junio y sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento se practicará inventario y balance general, que quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a esa fecha no fuera observado o impugnado por los socios, debiendo documentarse la impugnación por telegrama colacionado dirigido al otro socio. — Séptimo: Sueldos: Los socios percibirán mensualmente en carácter de sueldo las sumas que fijen oportunamente, con cargo a gastos generales. — Octavo: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades que arrojen los balances previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital y reservas voluntarias que los socios resolvieren, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado por cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Renuncia de socios. — Transferencia de cuotas: Todo socio podrá renunciar, de acuerdo a lo establecido en el artículo tercero del presente, y transferir sus cuotas, siempre que medie el consentimiento de los demás socios. — Décimo: Muerte, incapacidad o desaparición de socio: La sociedad no se disolverá por muerte, incapacidad absoluta declarada judicialmente, interdicción o desaparición de cualquiera de los socios. — En tales casos la sociedad continuará su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, debiendo unificarse la representación cuando se trate de más de una persona. — Undécimo: Disolución y liquidación: En caso de disolución voluntaria o forzosa, se abonarán primero las obligaciones sociales, y luego se dividirá el saldo en partes iguales entre los socios en relación al capital aportado.— La liquidación estará a cargo del socio gerente o de un liquidador designado de común acuerdo, a quien se le fijarán las facultades respectivas. — Décimosegundo: Voluntad social: Todas las decisiones necesarias para la conducción de la sociedad se tomarán por unanimidad. — Décimotercero: Disposiciones varias: Ninguno de los socios podrá comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma ni otorgar fianzas a terceros, en nombre de ella ni formar parte de otra sociedad que ejerza el mismo comercio o industria obligándose los socios a dedicarse en forma personal a la atención de los negocios sociales. — Los socios se comprometen a traer a la sociedad todo negocio relacionado con el ramo que se realice con su intervención so pena de daños y perjuicios. — Décimo cuarto: Jurisdicción: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación o disolución, será sometida al fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designado uno por cada parte. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de la Capital Federal. — Conformes las partes en un todo con los catorce artículos precedentes, declaran formalizado el presente contrato social de La Revancha Sociedad de Responsabilidad Limitada que se obligan a cumplir conforme a derecho, firmando de común acuerdo en la ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Moisés Nahón. — Firmado: Jesús Fernández Pérez. — Firmado: Osvaldo Goldstern.

Buenos Aires, agosto 24 de 1964.
Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 7.200.— e.30|11 Nº 62.237 v.30|11|64

LAXAGUE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación del contrato social de la sociedad: "Laxague, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Entre los señores Juan Bautista Laxague, Odulio Modesto Challiol y José Calio, únicos integrantes de la sociedad: "LAXAGUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el once de julio de mil novecientos cincuenta y cinco bajo el número mil seiscientos veinticuatro al folio cuatrocientos veinticuatro del libro veintisiete de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificación de contrato inscripta en el precitado Registro Público de Comercio con fecha doce de marzo de mil novecientos cincuenta y siete bajo el número quinientos ocho al folio doscientos cuarenta y cinco del libro treinta y uno de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; convienen en aumentar el capital actual de m$n. 400.000 a m$n. 1.500.000, con efecto retroactivo al 31 de diciembre de 1963, para lo cual modifican la parte pertinente de la cláusula cuarta del contrato, de la siguiente manera: Cuarta. — El capital social se fija en m$n. 1.500.000 (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional), representado por tres mil cuotas de quinientos pesos moneda nacional cada una, aportando el señor Juan Bautista Laxague, dos mil diez cuotas equivalentes a un millón cinco mil pesos moneda nacional; el señor Odulio Modesto Challiol, novecientas cuotas equivalentes a cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y el señor José Calio, noventa cuotas equivalentes a cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional. — El capital líquido de un millón quinientos mil pesos moneda nacional resulta del Balance e Inventario General practicado al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, un ejemplar del cual se adjunta firmado por todos los socios y certificado por la Contadora Pública Nacional Srta. Elsa Muchinsky, y que no se transcribe en el presente por darlo por reproducido. — Los efectos de la ampliación del capital se retrotraen al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Se confirman y continúan en vigencia las demás disposiciones del contrato social que no hayan sido expresamente modificadas por el presente. — En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Bautista Laxague. — Odulio Modesto Challiol. — José Calio. — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 2.840.— e.30|11 Nº 62.245 v.30|11|64

WELEDA ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del suscripto, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Setenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores Doña Magdalena Cristina Schneider de Kaufer, que dice ser casada en primeras nupcias con don Máximo Ludovico Kaufer, argentina, domiciliada en la calle Pasteur número setecientos noventa y cuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta; don Juan Wolfram Schneider, que dice ser soltero, argentino, con domicilio en la calle Pasteur número setecientos noventa y cuatro, de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de paso en ésta y don Norberto Gunter Meyer, que dice ser casado, de este vecindario, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que los señores doña Magdalena Cristina Schneider de Kaufer y don Juan Wolfram Schneider concurren a este acto en ejercicio de sus propios derechos, haciéndolo don Norberto Gunter Meyer en calidad de Gerente con uso de la firma social de "Cadefima Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos Sociedad de Responsabilidad Limitada", la que a su vez es mandataria de don Erich (Erico) Kirchner, personerías que se acreditarán al final de esta Escritura, doy fe y dicen: Que han convenido constituir una Sociedad bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco la que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan y por la citada ley que se aplicará supletoriamente y en tal sentido otorgan y declaran: Primera: La Sociedad se denominará WELEDA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio legal en la calle Reconquista trescientos treinta y seis, Capital Federal, sin perjuicio de poder trasladarse cuantas veces lo estime conveniente y establecer sucursales, agencias o filiales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Segunda: La duración de la Sociedad será de cinco años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio con opción a prolongarse automáticamente por otros cinco años si ninguno de los socios pidiera lo contrario con doce meses de anticipación en forma fehaciente. — Tercera: El objeto de la sociedad es la fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos farmacéuticos, dietéticos y cosméticos. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Trescientos mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Doña Magdalena Cristina Schneider de Kaufer, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional; don Juan Wolfram Schneider, cien cuotas, o sean cien mil pesos moneda nacional y Cadefima Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos Sociedad de Responsabilidad Limitada, en nombre de don Erich (Erico) Kirchner, cien cuotas o sean cien mil pesos moneda nacional. La totalidad del capital se integra en este acto en dinero efectivo. — Quinta: Serán gerentes de la sociedad doña Magdalena Cristina Schneider de Kaufer y don Juan Wolfram Schneider con todas las facultades emergentes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — El uso de la firma social será ejercida individualmente por cualquiera de los dos gerentes. Con arreglo a lo antedicho la sociedad podrá fabricar, comprar, vender, importar, exportar, representar, financiar, dar y tomar en consignación, dar y tomar dinero en préstamo por cuenta propia o de terceros, de personas o de los bancos oficiales, mixtos o particulares, nacionales o extranjeros y de sus agencias y sucursales dentro del país o en el extranjero, creados o a crearse, aceptar, constituir, transferir, ceder y cancelar obligaciones de cualquier naturaleza, tomar, otorgar y cancelar hipotecas, hacer novaciones, tomar participación en empresas, industrias o negocios ya formados o a formarse, celebrar contratos de arrendamientos y locación, como locadora o locataria, efectuar toda clase de operaciones con los ministerios y reparticiones públicas nacionales y provinciales, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina o cualquier otra institución de crédito oficial, mixta o particular del país o del extranjero, creado o a crearse, pudiendo hacer toda clase de depósitos, girar cheques contra depósitos o en descubierto, firmar, endosar, descontar, avalar, aceptar y/o girar letras de cambio, pagarés u otros documentos privados y firmar las escrituras públicas que convengan a los fines sociales, con la única prohibición de comprometer la firma social en garantía de obligaciones de favor; podrá además otorgar poderes especiales o generales y revocarlos y finalmente otorgar en defensa de sus intereses y de su patrimonio los poderes judiciales, especiales o extrajudiciales del caso. La Sociedad podrá practicar cualquier acto de administración que considere conveniente y necesario para los fines de la misma pues la enumeración que precede es solamente explicativa y no limitativa. — Sexta: El treinta y uno de Diciembre de cada año, se practicará un balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. La utilidad realizada y líquida, previa deducción del cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta que ésta alcance el diez por ciento del capital social se repartirá en proporción al capital aportado por cada socio. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Los balances no observados por escrito dentro de los noventa días se tomarán por firmes y aprobados. — Séptima: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo comunicar su decisión en forma fehaciente con por lo menos seis meses de anticipación. Si deseare vender o ceder sus cuotas tendrán prioridad en la adquisición los demás socios en proporción a sus respectivas cuotas y por el precio que resulte del último balance aprobado, establecido por contador público. — Octava: La Sociedad entrará en liquidación cuando lo resuelvan los socios por unanimidad de votos o cuando se comprueben pérdidas mayores del cincuenta por ciento del capital integrado. En ambos casos la liquidación será practicada por los socios con arreglo a derecho. — Novena: En caso de muerte o incapacidad total y permanente de uno de los socios, la sociedad no se disuelve, entrando en ese caso a formar parte de la misma los herederos, quienes deberán unificar su representación. — Décima: La Sociedad podrá transformarse en una de otro tipo jurídico distinto, incluso en sociedad anónima por resolución unánime de los socios. — Undécima: Toda divergencia entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrado uno por cada parte, quienes podrán nombrar en caso de discordia a un cuarto cuyo fallo será inapelable y deberá dictarse dentro de los sesenta días. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que en la expresada forma dejan constituida entre los señores doña Magdalena Cristina Schneider de Kaufer, don Juan Wolfram Schneider y don Erich (Ericó) Kirchner la sociedad "Weleda Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose al fiel cumplimiento de las cláusulas que anteceden solicitando de mí el autorizante expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio a cuyo efecto queda facultado uno cualquiera de los socios doña Magdalena Cristina Schneider de Kaufer o don Juan Wolfram Schneider quien suscribirá la documentación necesaria. El carácter de apoderada de don Erich (Erico) Kirchner, invocado por "Cadefima, Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos Sociedad de Responsabilidad Limitada" surge del poder otorgado en Suiza en idioma alemán, el diez y seis de junio del corriente año que con sus legalizaciones y traducción al idioma nacional realizada por doña Laura Thieberger de Steinhauser, me entrega y agrego a la presente, manifestando el mandatario que el mismo se encuentra vigente en todas sus partes, doy fe. — La personería de don Norberto Gunter Meyer y la existencia legal de la sociedad "Cadefima, Compañía Argentina de Fiscalizaciones y Mandatos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" surgen de los elementos que a continuación se consignan: a) Del contrato de constitución de la sociedad otorgado por documento privado de fecha once de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno el que se inscribió en el Registro Público de Comercio en fecha tres de Enero de mil novecientos cincuenta y dos bajo el número dos, al folio ciento setenta y tres, del libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada doy fe. — b) De la reforma del contrato social y aumento del capital de la sociedad, otorgados por documentos privados de fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos el que se inscribió en el Registro Público de Comercio en fecha quince de octubre de mil novecientos sesenta y dos bajo el número dos mil quinientos cuarenta y ocho al folio trescientos veinte del libro cuarenta y tres de Sociedades de Responsabilidad Limitada, doy fe, como de que he agregado fotocopias autenticadas de los antecedentes citados en la presente relación de personería al folio tres mil cuatrocientos cincuenta y tres del protocolo del año mil novecientos sesenta y tres de este mismo Registro trescientos diez de mi adscripción. — Presente a este acto doña Laura Thieberger de Steinhauser, que dice ser casada, mayor de edad, hábil, de este vecindario y de mi conocimiento, doy fe y dice: Que se ratifica bajo juramento de la traducción por ella realizada del poder antes citado, doy fe. — Leída, que les fue se ratifican y firman como acostumbran hacerlo por ante mí, doy fe. — Cristina S. de Kaufer, J. W. Schneider. — Norberto G. Meyer. — L. Thieberger. — Hay un sello. — Ante mí: E. Jaacks Ballester. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda al folio tres mil trescientos treinta y uno del Registro trescientos diez de mi adscripción doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de ley números: 003963309 al 003963312 los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento el siete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Ernesto Jaacks Ballester (Escribano). — Enmendado: "Christian; Weleda; Weleda" Valen. —

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 11.360.— e.30|11 Nº 62.247 v.30|11|64

TEGLIA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Alí Mohamed Alí Hassan, sirio, casado, domiciliado en Estado de Israel cuatro mil doscientos veinticinco de esta Capital, Renaldo Teglia, argentino, casado, domiciliado en Perdriel trescientos cuarenta y cinco San Martín, Prov. de Buenos Aires, José Ceglia, argentino, casado, domiciliado en Gabriela Mistral cuatro mil trescientos veintiséis de esta Capital, e Issa Mohamed Sleiman, sirio,

soltero, domiciliado en Angel Justiniano Carranza, mil setecientos cuarenta y cinco de esta Capital todos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo, constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se ajustará a los términos de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las cláusulas que a continuación se enumeran: Primera: (domicilio). — La sociedad fija su domicilio en esta capital, actualmente calle Gabriela Mistral cuatro mil trescientos veintiséis, sin perjuicio que el mismo pueda ser trasladado a otro punto de esta ciudad, como así también crear sucursales, depósitos y anexos en cualquier punto de la Capital Federal o del interior del país. — Segunda: (Duración). — La sociedad se constituye por el término de diez años a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y tres, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato — Tercera: (Objeto). — El objeto de la sociedad, será el de dedicarse a la compra venta y acopio de envases de vidrio en general, pudiendo, en base al objeto social, realizar todas las operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social — A tales fines los socios podrán realizar todos los actos de comercio que el código les acuerda sin limitaciones de ninguna naturaleza. — Cuarta: (Razón Social).— La sociedad girará en plaza bajo el rubro social de TEGLIA Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, denominación que deberá figurar en toda la documentación de la sociedad. — Quinta: (Capital). — El capital se fija en la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en ochocientas cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada uno e integrada por los socios en la siguiente forma: señor Ali Mohamed Ali Hassan, doscientas cuotas de capital o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, Renaldo Teglia, doscientas cuotas de capital, o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, José Ceglia, doscientas cuotas de capital, o sean Doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, e Issa Mohamed Sleiman, doscientas cuotas de capital o sean doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, importe que se encuentra totalmente integrado por los socios según resulta del balance general que las partes firman por separado y que forma parte integrante del presente. — Sexta: (Administración). — La administración estará a cargo de los socios Ali Mohamed Ali Hassan, Renaldo Teglia y José Ceglia, quienes firmarán conjuntamente de a dos, suscribiendo en todos los casos con su firma particular precedida de un sello con la denominación social. — Séptima: (Actos de administración). — Los socios en la forma prevista en la cláusula sexta del presente, quedan facultados a realizar todos los actos de administración que le acuerda el Código de Comercio y sus concordantes que determina el Código Civil, sin más limitaciones que las de no comprometer la firma social en negocios ajenos al objeto social. — Octava: (Sueldos). — Los socios retirarán mensualmente en concepto de sueldos, las partidas que de común acuerdo resuelvan establecerse entre ellos, dejando constancia de dichos retiros en el libro de actas de la sociedad, dichas partidas serán imputadas a la cuenta de gastos generales, con cargo a la cuenta de ganancias y pérdidas — Novena. (Utilidades o pérdidas). — Anualmente y al día treinta y uno de diciembre se practicará un inventario y balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas de los negocios sociales, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten una vez deducido el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital, y el saldo será distribuido entre los socios a prorrata de capitales. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décima: (Disolución). — La sociedad podrá disolverse por voluntad unánime de los socios, por la pérdida del setenta y cinco por ciento del capital social, por fallecimiento y|o incapacidad legal de cualquiera de sus integrantes. — Para los dos primeros casos ambos socios actuarán en el carácter de socios liquidadores y en el último aspecto, el socio supérstite desempeñará dicha función, debiendo realizar el activo de la sociedad y sanear el pasivo de la misma, debiendo rendirse cuentas mutuamente en el primer caso y en el segundo caso el socio liquidador deberá rendir cuentas a los herederos del socio fallecido o declarado incapaz dentro de los tres meses de ocurrido el hecho. — Décima primera: En todas las cuestiones que no se hallen previstas en el presente contrato se aplicarán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las del Código de Comercio. — El socio señor Issa Mohamed Sleiman, por no saber firmar coloca la impresión dígito pulgar derecho, firmando a su ruego el señor Hugo Lázaro Recca. — En prueba de conformidad, las partes suscriben el presente en un solo ejemplar en la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días de agosto de 19[illegible]. — Ali Mohamed Ali Hassan. — Renaldo Teglia — José Ceglia. — Hugo Lázaro Recca. — Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.400.— e.30|11 Nº 62.265 v.30|11|64

CARVIC INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 13 de octubre de 1964, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, pasada al folio 325 ante el Escribano don Mario Rafael Baliña de la misma Ciudad, se disolvió la sociedad denominada "CARVIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", con fecha 21 de octubre de 1963 por expiración del plazo de duración.— Liquidadores: Víctor G. Zemborain y Javier J. Padilla. Valen.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1964. Enmendado: "1963", E|líneas: Liquidadores: Víctor G. Zemborain y Javier J. Padilla.

Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 800. e.30|11 Nº 62.252 v.30|11|64.

CHUSIT, ENDELMAN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Isaac Chusit, argentino, casado; domiciliado en Av. Gaona 3785; Benjamín Endelman, argentino, casado, con domicilio en Condarco 1963 y María Geler de Chusit, rusa, viuda de Marco Chusit, domiciliada en Av. Gaona 3785, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, se conviene en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá de conformidad con las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en plaza bajo la razón social "CHUSIT, ENDELMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital Federal, calle Av. Corrientes 2187, sin perjuicio de establecerse o establecer sucursales y|o agencias y extender sus operaciones a cualquier punto de la República y|o exterior del país. Segunda: La sociedad tendrá un plazo de duración de diez años a contar del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos del presente contrato. Este término de duración se renovará automáticamente, por períodos iguales, salvo que alguno de los socios manifieste su intención en contrario, con una antelación no menor de seis meses al vencimiento del presente contrato o períodos sucesivos, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. Tercera: La sociedad tendrá por objeto principal la fabricación, importación, exportación, compra, venta y distribución de artículos de goma, latex, plásticos y productos manufacturados en general. Para la realización de sus fines, la sociedad podrá comprar y vender bienes muebles y raíces, semovientes, marcas de comercio, de fábrica, patentes de invención, procedimientos industriales y valores cotizables o no en la Bolsa de Comercio; celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales, participando en ellas como socia industrial o comanditaria; comprar, vender, gestionar, explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales; adquirir, vender, liquidar el activo de otras empresas o establecimientos: efectuar combinaciones o comunidades de intereses, de firmas, compañías o personas jurídicas, gestionar, obtener, explotar o transferir cualquier privilegio o concesiones de los Gobiernos Nacional, Provincial o Municipal, que tenga por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad. Dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser hipotecas, usufructos, servidumbres, etc. Efectuar toda clase de operaciones con instituciones Bancarias, oficiales, particulares o mixtas, recibir u ordenar consignaciones, comisiones, mandatos, corretajes y representaciones y en general ejecutar todos los actos jurídicos a que diera lugar la mejor obtención de los fines sociales. El enunciado precedente es de carácter enumerativo y no taxativo. La sociedad podrá también conferir poderes generales o especiales, incluso los necesarios para hacer denuncias criminales y|o asumir el carácter de parte querellante y querellado o revocarlos, cuantas veces lo creyeran conveniente o delegar en uno o más de sus miembros o conferir a empleados de la sociedad o terceros el desempeño de asuntos determinados. Cuarta: El Capital Social se establece en la suma de Dos Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en dos mil cien cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados en partes iguales por los socios o sea Setecientos mil pesos moneda nacional cada socio. El capital social resulta del Balance General que forma parte integrante del presente contrato y que se acompaña debidamente suscripto por las partes. Quinta: Las cuotas de capital no podrán ser cedidas total ni parcialmente a terceros extraños a la sociedad, sin la conformidad expresa de todos los socios. Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes quedan designados en el carácter de socios gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos socios cualesquiera, en forma conjunta, quienes obligarán a la sociedad con sus firmas, las que deberán estar precedidas de un sello aclaratorio de la razón social "Chusit, Endelman y Cía. S.R.L.". La firma social podrá obligarse válidamente, sólo en operaciones que se relacionen con el giro social. Séptima: Los gerentes tendrán las siguientes facultades: a) Ejercer la representación legal de la sociedad; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades relacionadas con los objetivos de la misma. Octava: El día 30 de junio de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, conforme a las normas de la Dirección General Impositiva y usos comerciales. Las utilidades líquidas y realizadas, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal hasta alcanzar el el diez por ciento del capital, serán distribuidas entre los socios en partes iguales, o sea treinta y tres y treinta y tres por ciento (33,33 %) a cada socio. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. Novena: La sociedad no se disuelve por fallecimiento o incapacidad declarada, de cualquiera de sus integrantes. En tales supuestos, los herederos o derecho-habientes del socio fallecido o incapacitado podrán optar dentro de los sesenta días de ocurrido el hecho: a) por continuar en la sociedad, sin facultades para intervenir en la dirección o administración de la misma y sin otro derecho que percibir las utilidades o soportar las pérdidas y revisar balances e inventarios, debiendo unificar su representación persona idónea; b) por ceder las cuotas de capital a los otros socios, de acuerdo con el balance a practicarse dentro de los treinta días de ocurrido el deceso o la declaración de incapacidad. El haber que les corresponda les será abonado en seis cuotas semestrales iguales con la tasa de interés que cobre el Banco de la Nación para operaciones de descuento. — Décima: En caso de retiro voluntario de alguno de los socios sea cual fuere la causa, éste deberá comunicar su intención en tal sentido, con una anticipación no menor de tres meses, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. El haber que le corresponda en la sociedad le será reintegrado en las condiciones previstas en la cláusula novena. — Décima Primera: En caso de disolución de la sociedad, quedan nombrados liquidadores de la misma los socios gerentes, dejándose aclarado que, salvo conformidad expresa de los socios, en ningún caso podrá exigirse importe alguno en concepto de valor llave. Esta disposición rige tanto para los socios contratantes como para sus herederos o derecho habientes. — Décima Segunda: Todos los socios se obligan durante la vigencia de éste contrato o períodos sucesivos, dedicar todos sus esfuerzos en forma exclusiva a esta sociedad, no pudiendo por lo tanto emprender otras actividades ajenas a la misma. — Décima Tercera: Se deja constancia que la presente sociedad continua las actividades de la razón social que giraba bajo el mismo nombre y cuyo contrato venciera el 30 de junio de 1964, con la salvedad de que en la sociedad que por este acto se constituye, no participan los señores Ruvin Chusit y Roberto Grinberg con los cuales los socios convinieron privadamente el reintegro de su participación en la sociedad anterior. — Décima Cuarta: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del presente contrato, en los períodos sucesivos, o al momento de liquidación o partición de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores designados por las partes divegentes, los que de no llegar a un acuerdo, nombrarán un árbitro único cuyo fallo será inapelable, y hará cosa juzgada no pudiendo dar lugar a intervenciones de cualquier naturaleza que fueren. — Décima Quinta: Las partes constituyen sus domicilios legales en los que han denunciado al comienzo del presente, donde serán válidas todas las notificaciones que se les afectúen. Conformes las partes con las quince cláusulas que anteceden, queda formalizado el presente contrato que las partes se obligan a cumplir con arreglo a derecho, firmándose de conformidad un solo ejemplar en Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: M. G. de Chusit, I. Chusit, B. Endelman. — Enmendado: "Geles", vale. — Buenos Aires, setiembre 8 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 9.320.— e.30|11 Nº 62.268 v.30|11|64

MALU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctor Jean Chistian Nissen Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número ochocientos cincuenta. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, escribano público, comparece el señor Luciano, o, Luciano Enrique Haarscher, argentino, que firma: "Lucien Haarscher" de estado casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la Avenida Maipú dos mil novecientos sesenta de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, venido ex profeso aquí, por una parte; y el señor Emilio Costoya Vázquez, español, casado en primeras nupcias con doña Aurelia Torre, mayor de edad, empleado, con cédula de identidad número un millón novecientos cincuenticuatro mil ciento seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Cabildo número mil setecientos trece, piso once departamento veintidós de esta ciudad, por otra parte: ambos comparecientes son personas hábiles, de mi conocimiento, de que doy fe, así como de que el señor Costoya Vázquez, concurre a este acto por sí, en ejercicio de su propio derecho, haciéndolo el señor Haarscher en su carácter de socio gerente de la sociedad que gira en el pueblo de Olivos, calle Maipú dos mil novecientos sesenta al dos mil novecientos setentiocho, partido de Vicente López —jurisdicción de la provincia de Buenos Aires—, bajo el rubro de "Manufactura de Rodantes Para Niños" — Sociedad de Responsabilidad Limitada, así como lo acredita con el respectivo contrato social y las modificaciones del mismo, de lo que al folio setecientos veintiocho de este Registro, protocolo del año mil novecientos sesentidós, se encuentran agregadas copias fotográficas debidamente autenticadas por el autorizante, y donde surgen las facultades suficientes del mismo para la realización de este acto. — Dicho contrato social se otorgó con fecha catorce de noviembre de mil novecientos treintitrés, según escritura pasada ante el escribano de la ciudad de La Plata don Luis Cordero, inscripta en el Registro Público de Comercio el veintidós de agosto de mil novecientos treinticuatro, bajo el número tres mil trescientos sesentinueve, libro cuarentisiete, folio trescientos sesentiséis; y posteriormente modificado en virtud de las siguientes escrituras: de fecha treintiuno de agosto de mil novecientos treinticuatro, otorgada ante el nombrado escribano Cordero: dos de fecha diez de junio de mil novecientos treintiséis, pasadas ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Baltasar Fernández Rivas hijo, inscriptas en el registro Público de Comercio el veintidós de junio del mismo año, bajo los números trescientos treintidós y trescientos treintitrés, libro uno, folio ciento sesentiocho, de fecha cinco de setiembre de mil novecientos treintiocho, otorgada ante el escribano de esta ciudad don Alvaro P. Leiguarda e inscripta en el Registro Público de Comercio el treintiuno de diciembre de ese año, bajo el número cuatro mil seiscientos treintinueve, al folio ciento ochentisiete del libro cuarentinueve; de fecha veinte de marzo de mil novecientos cuarentiuno, otorgada ante el escribano de la ciudad de La Plata don Miguel Angel Saraví, inscripta en el Registro Público de Comercio el veinte de abril de ese año, bajo el número cinco mil trescientos setentiséis, al folio ciento cincuenticuatro, del libro cincuenta, de fecha veintidós de abril de mil novecientos cuarentiuno, otorgada ante el nombrado escribano Leiguarda, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha treintiuno de julio de ese año, bajo el número cincuenticinco, al folio treintiocho del libro uno; dos de fecha veintidós de setiembre de mil novecientos cuarentitrés pasadas ante el escribano de la ciudad de La Plata don Salvador P. Vailatti e inscriptas en el Registro Público de Comercio el cinco de octubre de ese año, bajo el número tres mil seiscientos noventisiete, al folio trescientos veintiocho del libro cuatro de transferencias; y el cuatro de octubre de dicho año, bajo el número trescientos cuarentiuno, al folio doscientos trein-

ta del libro uno de sociedades de responsabilidad limitada, con la escritura otorgada ante el escribano de Olivos, don Abelardo Mario de Campos con fecha veinticinco de febrero de mil novecientos cuarentiocho, al folio cuatro vuelto del protocolo de ese año, del Registro número diez a su cargo, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de La Plata al igual que las anteriores, el siete de diciembre de ese año, bajo el número trescientos dos, al folio ciento cincuentiuno del libro uno de modificaciones de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con la de fecha doce de enero de mil novecientos cincuentiuno, pasada ante el nombrado Escribano de Campos, al folio número uno del nombrado registro diez a su cargo, la que fue inscripta el veintiocho de mayo de mil novecientos cincuentiuno, en el libro uno de modificaciones de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio, al folio ciento setentidós, con el número trescientos cuarentidós; y finalmente con la escritura de fecha cuatro de junio de mil novecientos cincuentinueve, pasada ante el Escribano de la ciudad de La Plata don Enrique R. Fioretti Idígoras, al folio ciento noventiséis del Registro setentitrés su cargo, la que fue inscripta en el Registro Público de Comercio el veintitrés de diciembre de mil novecientos sesenta, en el libro tres de modificaciones de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, al folio trescientos cuarentiuno, con el número dos mil cuatrocientos noventidós, por mandato del señor Juez doctor Osvaldo Luis Rodríguez. Ental virtud, y en el carácter invocado exponen: Que han resuelto constituir entre ellos y conforme a lo dispuesto por la Ley Nacional once mil seiscientoscuarenticinco, una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la cual se regirá por las cláusulas y condiciones que siguen: Artículo primero: La sociedad girará bajo la denominación de "MALU. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Cabildo número mil setecientos trece, piso once, departamento veintidós, pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier punto de la República y el exterior. — Artículo segundo: El objeto de la sociedad es la compra y venta de artículos para el hogar y el niño; podrá asimismo desempeñar representaciones, mandatos, comisiones y en general otros ramos del comercio, que directa o indirectamente se relacionen con el objeto enunciado. — Artículo tercero: La sociedad, para la obtención de sus fines, tendrá capacidad legal de derecho para ejecutar entre otros, los siguientes actos jurdicos: a) Comprar, vender, ceder, transferir, permutar y registrar toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, marcas de fábrica, de comercio, patentes de invención, rótulos y modelos industriales; b) Dar y tomar en arrendamiento inmuebles urbanos y rurales por mayor o menor plazo que el de seis años; c) Constituir y aceptar sobre inmuebles, toda clase de derechos reales, hipotecas, usufructos, servidumbres, anticresis, etcétera, y sobre los bienes muebles toda clase de gravámenes prendarios, sean de carácter comercial, agrario o industrial; d) Efectuar todo género de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, con el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y con cualquier otra institución de carácter oficial, mixto o particular, creada o a crearse; d) Concertar convenios con empresas ya constituidas o a establecerse, cualquiera sea el carácter comercial o civil que revistan, así como también con sociedades anónimas, de responsabilidad limitada, en comandita, simple o por acciones o de cualquier otro tipo que se creare en el futuro, pudiendo participar como accionista y|o como socia comanditaria o industrial; f) Concertar vinculaciones comerciales con otras personas, firmas, sociedades, compañías o entidades jurídicas, pudiendo vender, adquirir o liquidar el activo de cualquier empresa, contraer obligaciones quirografarias o con garantías reales, sea con los Bancos o entidades privadas, sociales o individuales, realizando al efecto, sin limitación, toda clase de negocios o empresas lícitas relacionadas con el objeto social; g) Ejercer representaciones y mandatos, dar y aceptar comisiones; h) Conferir poderes especiales y generales de cualquier índole o naturaleza y revocarlos; i) Girar, aceptar o endosar letras, giros, pagarés, cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y prestar dinero con garantías reales o sin ellas; j) Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes; k) Transigir, comprometer en árbitros, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas y|o cualquier otra obligación; l) Nombrar gerentes, subgerentes, factores, apoderados, técnicos y demás empleados y obreros fijándoles su retribución, despedirlos y tomar otros; m) Proceder a la transformación de la sociedad en otra de distinto tipo jurídico; y n) Llevar a cabo todos los demás actos y contratos que sean necesarios para su desenvolvimiento, inclusive aquellos actos enumerados en el artículo mil ochocientos ochentiuno del Código Civil, con excepción de los incisos quinto, sexto y octavo del mencionado artículo. — Artículo Cuarto: La duración de la sociedad será de dos años, contados a partir del día quince de setiembre de mil novecientos sesenticuatro, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos del presente, quedando automáticamente prorrogada por dos años más, si ninguna de las partes notifica fehacientemente a la otra, dentro de los treinta días anteriores al vencimiento de dicho término, su voluntad de rescindir el presente contrato. — Sin perjuicio de lo establecido precedentemente, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad si de los balances resultara una pérdida anual del treinta por ciento. — Sea por esta causa, o por no aceptar uno de los socios la prórriga del presente contrato a su vencimiento, el socio restante podrá optar por la adquisición de las cuotas del socio saliente o por la disolución y liquidación anticipada de la sociedad. — Artículo Quinto: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Quinientas cuotas de Un mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas en partes iguales por los socios, o sea Doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, por Manufactura de Rodantes para Niños — Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Doscientas cincuenta cuotas de Un mil pesos nacionales cada una, por el señor Emilio Costoya Vázquez. — El capital suscripto por Manufactura de Rodantes para Niños — Sociedad de Responsabilidad Limitada, lo integra totalmente en mercaderías, y el capital suscripto por el señor Costoya Vázque lo integra totalmente en instalaciones y refecciones efectuadas en un local que utilizará la Sociedad; todo conforme al inventario y balance que firmado por las partes se considera parte integrante del presente, cuya copia se agrega como cabeza de este acto. — Los socios no podrán ceder ni transferir el todo o parte de sus cuotas sociales de capital a terceros, si no media la aprobación dada por escrito, del socio restante. — Artículo Sexto: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes a tal efecto asumen el carácter de Gerentes, con todas las atribuciones y obligaciones que el cargo les confiere, pudiendo si así lo desearen, nombrar personas ajenas a la sociedad para la administración de la misma con el cargo de gerente; por cuya razón los socios designan Gerente de la Sociedad, además de ellos, al señor Carlos Alberto Fernández. — La firma social estará indistintamente a cargo de los tres gerentes, debiendo estar precedida por el rubro social adoptado. — En el ejercicio de sus funciones los gerentes quedan investidos de las más amplias facultades para realizar todas las operaciones que hacen al objeto social, sin más limitación que la absoluta prohibición de usar la firma social o comprometer el patrimonio social para asuntos o negocios ajenos a la sociedad, o para garantías de terceros. — Se deja establecido plenamente que la firma de toda documentación relacionada con la compra-venta de bienes inmuebles, o constituir sobre los bienes de la sociedad derechos reales, deberá ser en todos los casos conjunta de los dos socios gerentes. — La muerte, remoción o retiro, según el caso, de los socios gerentes, no entraña la disolución de la sociedad. — Artículo Séptimo. — La contabilidad será llevada de acuerdo a las disposiciones legales, y el día treintiuno del mes de Agosto de cada año, se practicará un inventario y balance general, sin perjuicio de los de comprobación o parciales que podrán confeccionarse en cualquier momento, todos los cuales luego de diez días de conocidos por los socios, quedarán automáticamente aprobados si no se observaren dentro de dicho lapso. — Las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio, serán distribuidas de la siguiente manera: a) Un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que la misma quede cubierta; y b) El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas sociales. — Si llegaren a existir pérdidas, éstas serán primeramente deducidas del fondo de reserva legal; en definitiva las pérdidas serán soportadas en la misma forma que las utilidades. — Los socios podrán efectuar retiros mensuales, que fijarán de común acuerdo, a cuenta de las utilidades que pudieran corresponderles y con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Artículo Octavo. — Vencidos cualquiera de los plazos de este contrato, y|o toda vez que uno de los socios deseare disolver la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado y|o acta notarial al otro socio, con un plazo no menor de noventa días; en tal caso el otro socio podrá hacerse cargo del activo y pasivo abonando al socio que se retira el haber que a su favor arroje el balance que se practicará a tal efecto; y que estará formado por el capital nominal que haya aportado con adición o sustracción de las utilidades o pérdidas que se hayan producido y que le correspondan proporcionalmente hasta ese momento, no pudiendo efectuar reclamación alguna sobre valores de marcas o llaves que pudiera poseer la sociedad, la que tendrá derecho a abonar dicho haber en cuotas semestrales iguales y consecutivas, que devengarán un interés del ocho por ciento anual y|o al contado, a su elección. — Artículo Noveno. — En caso de ocurrir el fallecimiento del socio Costoya Vázquez, sus sucesores y|o herederos, no tendrán derecho a incorporarse a la sociedad, la que tendrá la opción de compra de las cuotas del causante y|o aceptarlos como socios. — En caso de compra de las cuotas se establecerá el haber y la forma de pago en la misma modalidad que en el artículo anterior. — Por su parte los herederos del señor Costoya Vázquez, tienen el derecho de exigir que le liquiden su haber en la forma expresada dentro de los noventa días de producido el deceso del causante, aunque la sociedad pretenda que continúen de socios. — Artículo Décimo. — En caso de disolución, la sociedad será liquidada con arreglo a lo estatuído por el Código de Comercio, ya sea por todos los socios, en caso de que en el futuro fueren más, por dos cualesquiera de ellos, o por un tercero nombrado de común acuerdo. — El producto de la liquidación una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad, como así también los gastos de la liquidación, se destinarán, en primer término, a cubrir el importe de las cuentas personales de los socios, y el saldo que resultare, será distribuido entre los mismos en proporción a sus cuotas. — Artículo Undécimo. — Toda cuestión o diferencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato, será resuelta por amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad de nombrar un tercero en discordia, cuyo fallo final será inapelable. — Artículo Duodécimo. — Por último, para todos los casos no previstos en este contrato, la sociedad se regirá por lo que preceptúa la ley nacional once mil seiscientos cuarenticinco y disposiciones concordantes del Código de Comercio y del Código Civil. — Bajo las Doce Cláusulas Enunciadas, la Sociedad "Manufactura de Rodantes para Niños", Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio Gerente, señor Luciano, o Luciano Enrique Haarscher, y el señor Emilio Costoya Vázquez, dejan formalizada la Sociedad "Malu", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento de lo en ellas pactado y como si fuera la ley misma. — Presente a este acto el señor Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, persona hábil, de mi conocimiento, de que doy fe, quien concurre al solo efecto de aceptar el cargo de Gerente que le fuera conferido en el artículo sexto del presente contrato, firmando la presente en prueba de ello. — Previa lectura que les doy, ratifican su contenido y la firman como acostumbran, de que doy fe. — Manufactura de Rodantes para Niños S. R. L. — Lucian Haarscher. — Gerente. — E. Costoya. — Carlos A. Fernández. — Hay un sello. — Ante mí: Tito J. A. Siena. Concuerda con su matriz que pasó ante mí, al folio dos mil trescientos cuarena y seis, del Registro noventa y siete de mi adscripción. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio, el que se halla extendido en siete sellos de Actuación Notarial, numerados correlativamente del A. cuatro millones ciento setenta y tres mil novecientos setenta y cuatro, al A. cuatro millones ciento setenta y tres mil novecientos ochenta, que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Tito J. A. Siena. — Entre línea: que firma; Lucien Haarscher. Vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 19.520 e.30|11 Nº 62.267 v.30|11|64

ANFER PLANOGRAF

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato: Entre los señores Cándido Antonio Insfran, argentino, naturalizado, casado, domiciliado en la calle Paysandú 1174, Dto. D, Capital y Carlos Norberto Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle La Plata 3975, Haedo Norte, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar han convenido formalizar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro de ANFER PLANOGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyendo domicilio legal en la calle Sarmiento 2454, 4º piso, local 4, Capital Federal, pudiendo abrir sucursales y trasladarse a otros domicilios en cualquier parte de la República. — Segunda: Su objeto será la fabricación de banderines, calcomanías, gallardetes, distintivos y banderolas y todo tipo de impresiones en cualquier clase de material sobre la base de planograf y toda otra actividad que de común acuerdo convinieran. — Tercera: El plazo de duración de esta sociedad se fija en 10 años a partir del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una que los socio ssuscriben totalmente en la siguiente proporción: Cándido Antonio Insfran, cien cuotas por un valor de cien mil pesos moneda nacional, y Carlos Norberto Fernández cien cuotas por un valor de cien mil pesos moneda nacional. — A la fecha el capital ha sido aportado en su totalidad en mercaderías, instalaciones, muebles y útiles y herramientas, según consta en el Inventario practicado al efecto y que firmado de conformidad se adjunta al presente constituyendo parte del mismo. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del socio Cándido Antonio Insfran quien en su carácter de gerente tendrá el uso de la firma social, con todas las facultades necesarias para el cumplimiento de los fines de este contrato y de las del artículo diez y seis de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que no podrá utilizar en beneficio propio, ni comprometerla en prestaciones a título gratuito, o en negociaciones ajenas al giro social, ni tampoco en garantía de terceros. — En todos los casos el gerente deberá firmar con la razón social, seguida de su firma particular. — Sexta. El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general de los negocios sociales y de las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que el mismo alcance el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas, si las hubiere, se distribuirán en la misma proporción. — Séptimo: Los balances anuales quedarán automáticamente aprobados si transcurridos treinta días desde la fecha de su inserción en el libro de Actas, no mediare oposición por escrito de cualquiera de los socios. — Octava: Los socios de común acuerdo podrán disponer el aumento o disminución del capital social, aceptar la incorporación de nuevos socios y disolver o liquidar la sociedad. — Novena: Ningún socio podrá ceder o transferir sus cuotas a favor de terceros sin la previa y expresa conformidad de los demás socios, y si alguno deseare separarse de la sociedad deberá comunicarlo por escrito a los demás con una anticipación no menor de seis meses. — Décima: En caso de cesión de cuotas, disolución total, disolución parcial por retiro de algún socio, o el fallecimiento o enfermedad de alguno de los socios, se practicará un balance e inventario general especial al efecto, a fin de determinar el Activo y Pasivo social y el haber de cada socio. — Dicho balance e inventario deberá ser practicado dentro de los treinta días de producida la causal y a la fecha de la misma. — En caso de disolución social, la liquidación de los bienes estará a cargo del Gerente que al efecto se designe, quien usará de la firma social con el aditamento "En Liquidación" — Undécima: Siempre que uno o más socios que representen el cincuenta por ciento del capital social quisieran continuar con la sociedad cargando con el Activo y Pasivo, la misma no entrará en liquidación. — Duodécima: En caso de fallecimiento e incapacidad de cualquiera de los socios, los restantes continuarán con el giro social, aceptando a sus herederos o derecho habientes como socios, para cuyo objeto éstos deberán unificar su representación en una sola persona que no podrá desempeñar funciones de gerente, estándole permitido ejercer funciones de vigilancia y contralor. — En caso de retiro, incapacidad o fallecimiento de

algún socio su parte será reintegrada de la siguiente manera: el veinte por ciento al contado y el resto en cuotas trimestrales con un plazo máximo de cinco años y con el interés bancario correspondiente. — Los balances que se realicen por cualquiera de las causales extraordinarias citadas en la cláusula décima deberán ser practicados valuando los bienes muebles y materias primas a los precios de plaza y el valor llave será determinado por un perito contador designado por las partes de común acuerdo. — Decimotercera: Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en un libro de Actas que a tal efecto se llevará el que deberá ser firmado en cada caso por los socios presentes. — Cada socio tendrá tantos votos como cuotas de capital le pertenezcan y las resoluciones que se adopten, para ser válidos deberán ser aprobadas por simple mayoría de votos. — Decimocuarta: Cualquier gestión que se suscitare entre los socios o sus sucesores, durante la vigencia, disolución o liquidación será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitral compuesto por un representante de cada parte en litigio, quienes antes de entrar en deliberaciones, designarán un tercero para el caso de discordia. — El fallo que dictare este tribunal será inapelable para las partes. — De conformidad de partes, firman este ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio, en Buenos Aires, a los 2 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdo.: Cándido A. Insirán. Carlos N. Fernández. — Buenos Aires, octubre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ [illegible] e.30|11 Nº 62.275 v.30|11|64

ARELCO'S

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los 29 días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Argimiro Fernández, Elvira López de Fernández, Ramón Fernández y Argimiro Fernández López constituyendo domicilio legal en Venezuela [illegible] de esta ciudad, únicos componentes de ARELCO'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según contrato de constitución de fecha 16 de septiembre de 1963 inscripto en el Registro Público de Comercio, con fecha 9 de octubre de 1963, bajo el número 2.422 al folio 340 del libro 45 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el señor Jesús Peteiro Lodeiro, de sesenta años de edad, casado, español, con domicilio en Corrientes 2958, Capital Federal, C. I. número 2.575.452 convienen de común acuerdo celebrar el siguiente contrato de cesión de cuotas y modificación del contrato social de Arelco's, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las siguientes condiciones: 1º) El señor Jesús Peteiro Lodeiro ingresa a la sociedad en virtud de la compra de cuotas de capital que realiza en la fecha por un total de m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional de curso legal), de la siguiente manera: El señor Argimiro Fernández le cede 60 (sesenta) cuotas sociales de m$n. 1.000 (Mil pesos moneda nacional de curso legal) c|u. o sean m$n. 60.000 (Sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal); la señora Elvira López de Fernández le cede 20 (Veinte) cuotas sociales de m$n. 1.000 (Mil pesos moneda nacional de curso legal) c|u., o sean m$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal); y el señor Ramón Fernández le cede 20 (Veinte) cuotas sociales de m$n. 1.000 (Mil pesos moneda nacional de curso legal) c|u. o sean m$n. 20.000 (Veinte mil pesos moneda nacional de curso legal). — Los cedentes y el cesionario formalizan la operación en el precio total m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional de curso legal), o sea al valor nominal de las cuotas del capital, importe que es pagado en este acto por el señor Jesús Peteiro Lodeiro totalmente en efectivo sirviendo el presente de suficiente recibo. — 2º) Los socios en virtud de la cesión de cuotas indicada en el punto anterior, modifican las cláusulas 4ª y 5ª del contrato social de Arelco's, Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuya nueva redacción será la siguiente: Cláusula 4ª: Capital Social: El Capital Social queda fijado en la suma de m$n. 600.000 (Seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal) representado por 600 (seiscientas) cuotas sociales de m$n. 1.000 (mil pesos moneda nacional de curso legal) c|u., correspondiéndoles: al señor Argimiro Fernández m$n. 300.000 (Trescientos mil pesos moneda nacional); al señor Jesús Peteiro Lodeiro m$n. 100.000 (Cien mil pesos moneda nacional de curso legal), a la señora Elvira López de Fernández m$n. 80.000 (Ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal); al señor Ramón Fernández m$n. 80.000 (Ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal) y el señor Argimiro Fernández López m$n. 40.030 (Cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal). — Cláusula 5ª: Dirección y Administración: Se modifica el primer párrafo únicamente siendo su texto nuevo el siguiente: "La Dirección y Administración de la Sociedad estará a cargo de dos gerentes quienes actuarán conjuntamente. — Quedan designados en esta función los señores Argimiro Fernández, Jesús Peteiro Lodeiro y Ramón Fernández", el resto del artículo queda igual. — 3º) Todos los contratantes deciden dejar vigente el resto del contrato social no modificando más que lo precedentemente indicado. — De común acuerdo firman las partes en prueba de conformidad, dos ejemplares de un mismo tenor. — Firmado: Argimiro Fernández. Elvira López de Fernández. Ramón Fernández y Argimiro Fernández López. — Jesús Peteiro Lodeiro. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.360.— e.30|11 Nº 62.277 v.30|11|64

D A C A R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: Elba Iris Arrigone, argentina, casada, domiciliado en la calle Venezuela Nº 3881 y doña Carmen Blázquez, argentina, casada, domiciliada en la calle Andrés Ferreira Nº 4166, ambas mayores de edad, hábiles para contratar, convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con sujeción a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "DACAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá como domicilio legal la ciudad de Buenos Aires, actualmente calle Andrés Ferreira Nº 4166. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de dos años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros a la comercialización, compra venta, importación, exportación, industrialización, elaboración, manipuleo y|o fraccionamiento de mercaderías, materias primas, materiales productos, subproductos, máquinas, maquinarias, aparatos, repuestos, accesorios y|o instrumental farmacéutico, químico, petroquímico o relacionado con sus industrias derivadas, anexas y|o complementarias y también, con las mismas especificaciones y amplitud antedichas, al ramo de envases en general, ya sean de papel, vidrio, metal, plástico, textil, etc., o de cualquier tipo y calidad. — Cuarta: El capital se fija en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional, dividido en 1.000 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integradas por partes iguales, es decir 500 cuotas cada una de las socias. — Quinta: La dirección, administración y representación de esta sociedad estará a cargo de las socias en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes, con las más amplias facultades para el uso de la firma social, debiendo suscribir siempre, cualquiera de ellos, bajo la fórmula "Dacar", S. R. L, la firma social, sólo podrá otorgarse en obligaciones que se relacionen con el giro social, con prohibición expresa de otorgarla en fianzas o garantías a terceros extraños, ni en operaciones ajenas al giro social. Los gerentes podrán adquirir toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos; dar y tomar préstamos garantizados o no con derechos reales; aceptar prendas o constituirlas y cancelarlas y realizar cuantas más operaciones sean menester para el mejor logro de los fines sociales, incluso con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, Banco Central de la República y demás instituciones oficiales, particulares o mixtas, girar en descubierto, intervenir en todo asunto o causa judicial o asuntos administrativos, en los cuales sea parte la sociedad como actora o demandada; intervenir ante las autoridades administrativas o municipales, provinciales, o del extranjero; comprar y vender a plazos, con o sin hipoteca; la estipulación de las facultades de este artículo es simplemente enunciativa y no limitativa de todas las que legalmente puede ejercer la sociedad a través de sus gerentes, inclusive las expuestas. — Sexta: El ejercicio económico de la sociedad terminará los días treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la cual se practicará un balance general, con inventario y cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas, el que se considerará aprobado si dentro de los treinta días subsiguientes no fuera observado. De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance aprobado por las socias, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que totalice el diez por ciento del capital social; el remanente será distribuido entre los socios en proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad entrará inmediatamente en liquidación cuando se comprobaren pérdidas superiores al cincuenta por ciento del capital social, y la misma será practicada por los socios o por los liquidadores que de común acuerdo ellos designen. En la misma forma se procederá cuando se produzca la disolución por cualquier otra causa. — Octava: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad permanente legalmente declarada de cualquiera de las socias, los herederos o representantes de la socia fallecida o incapacitada podrán continuar en la sociedad, debiendo en ese caso unificar su representación ante la misma. En caso de que optaren por no ingresar a la sociedad, el haber de la socia fallecida o incapacitada, se determinará con un balance general a la fecha de acaecido el hecho. El haber determinado se abonará en seis cuotas trimestrales, con más un interés del diez por ciento anual sobre los saldos deudores, la primera de las cuales se pagará al contado en el acto de la firma de la escritura respectiva de cesión de derechos y acciones a favor de la sociedad. — Noveno: Cualquier divergencia que surgiera entre los socios durante la vigencia de este contrato o con motivo de la liquidación de la sociedad y con relación a la interpretación de las cláusulas del mismo, será dirimida por árbitros amigables componedores, designándose uno por cada parte con distinto interés, quienes antes de resolver, nombrarán un tercero para el caso de discordia. — Décima: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, los socios constituyen domicilio legal y especial en los indicados precedentemente. — Undécima: Para todo lo no previsto en este contrato, se aplican las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y del Código de Comercio. Bajo las once cláusulas que anteceden dejan los socios constituida la sociedad "Dacar", Sociedad de Responsabilidad Limitada, obligándose a su fiel cumplimiento conforme a derecho, firmando en prueba de conformidad en el lugar y fecha ut-supra indicados. — E. I. Arrigone. — Carmen Blázquez. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.120.— e.30|11 Nº 62.286 v.30|11|64

SOCIEDAD ARGENTINA ROUND TRIP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jeas Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato Social: Entre los señores René Alcántara, argentino, soltero, mayor de edad, domiciliado en la calle Bolívar Nº 1498, Capital Federal, con Céd. Id. Nº 1.810.442 y la señorita Liliana Amanda Fabbiani, que firma "Liliana Fabbiani", menor de edad emancipada, según venia judicial para ejercer el comercio, expedida con fecha 28 de julio de 1964, inscripta bajo el Nº 203, al folio 190 del Libro Nº 5 de Venias para Ejercer el Comercio, de nacionalidad argentina, domiciliada en la calle Ayacucho 1964, Capital Federal, con Libreta Cívica Nº 5.150.024, han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por lo estatuido en la Ley Nº 11.645 y bajo las siguientes cláusulas: Primero: Entre los premencionados queda constituida la SOCIEDAD ARGENTINA ROUND TRIP, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que tendrá su domicilio social y legal en la calle Leandro N. Alem Nº 30 de esta Capital, pudiendo cambiarlo en cualquier momento y a cualquier punto de la República, si así lo aconsejaran las necesidades de la sociedad. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de Agencia de Viajes y Turismo, Reserva y Venta de Pasajes de cualquier medio de transporte de la República Argentina o del Exterior, Reserva y|o Venta de Servicos Hoteleros y Afines. — Tercero: El plazo de duración de la Sociedad será de cincuenta años a contar desde el día 27 de octubre de 1964, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Cuarto: El capital social queda fijado en la suma de Un Millón Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ [illegible] moneda nacional), dividido en mil quinientas alícuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios aportan en partes iguales e integran en efectivo. — Quinto: La Dirección y Administración de la sociedad será ejercida por ambos socios, los que quedan investidos en el cargo de Gerentes con todas las facultades inherentes que les fija la Ley Nº 11.645 y concordantes del Código Civil, aun aquellas para las que se requiere poder especial. La firma social estará a cargo de los mismos en forma indistinta, quienes firmarán todos los actos con su firma personal precedida del sello de la razón social, con la única limitación de no comprometerla en fianzas o garantías de terceros ni en negociaciones ajenas a los fines de la sociedad. — Sexto: Todas las resoluciones serán tomadas de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1.645, llevándose un libro de actas rubricado en el cual constarán las mismas. — Séptimo: Anualmente, el día 31 de diciembre, deberá practicarse un Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias para establecer el estado patrimonial de la Sociedad. — Las utilidades, previa deducción del 5 o|o hasta alcanzar el 10 o|o del Capital Social para formar el Fondo de Reserva Legal y demás amortizaciones que los socios juzguen convenientes, se repartirán en igual proporción. Si hubiere pérdidas serán soportadas en la misma forma. — Octavo: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños sin la plena conformidad del otro socio, quien tendrá prioridad para adquirirlas al mismo precio ofertado. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada judicialmente podrán los herederos, con la conformidad del socio supérstite, ingresar a la sociedad unificando personería o en su defecto les será reintegrado el aporte de Capital más el saldo de la cuenta particular si fuera acreedora o deducido si resultare deudora, en cuotas trimestrales que devengarán un interés similar al que aplicare el Banco de la Nación Argentina para esa época. — Décimo: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por la voluntad unánime de los socios y la liquidación de la misma estará a cargo de ambos socios,, pudiendo delegar dicha función en un tercero que será nombrado por acuerdo de ambas partes. — Undécimo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios emergentes de la interpretación de este contrato o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros amigables componedores, quienes antes de laudar nombrarán a un tercero para el caso de discordia y cuyo fallo será inapelable, haciendo los socios expresa renuncia de concurrir a los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. Bajo las once cláusulas que anteceden queda formalizado el contrato de la sociedad: "Argentina Round Trip, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que suscriben los socios a los treinta y un días del mes de octubre de 1964, en la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de los cuales el original deberá ser inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Firmado: René Alcántara. Firmado: Liliana Fabbiani.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.360 e.30|11 Nº 62.297 v.30|11|64

MARE CHIARE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber durante un día, que por documento privado de fecha 28 de septiembre de 1964, el señor Raúl Taratuta, vende, cede y transfiere a favor de la señora Jutta Cheit, las quinientas cuotas de capital, que tiene y le corresponde en la sociedad "MARE CHIARE" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, modificándose en consecuencia las cláusulas Cuarta y Sexta del contrato social, las que quedarán redactadas en la siguiente forma: Cláusula Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en Un mil cuotas de cien pesos m.n., cada una, las que han sido sucriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción; Señora Jutta Cheit, quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; y el señor Salomón Bas, quinientas cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; dicho capital se halla representado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás valores depositados en el local de la sociedad. "Cláusula Sexta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de cualesquiera de los socios, quienes asumen el carácter de gerentes debiendo ser seguidas sus firmas del aditamento "Mare Chiare, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y podrán suscribir toda clase de actos, contratos, escrituras públicas, especialmente sobre compraventa de bienes inmuebles, hi-

potecas, poderes generales y especiales y cuántos más actos lícitos sean ventajosos para la sociedad".

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 1.920.— e.30|11 Nº 62.298 v.30|11|64

MULTIBLANC
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores: José Luis Rodrigo, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Entre Ríos 1680, 7º piso, Departamento "C"; Joaquín Múñoz, casado, argentino, domiciliado en la calle Humberto 1º Nº 2360, María Antonia Petra Hernández de Rodríguez, viuda, española, C. I. 6.395.204, domiciliada en la calle Avenida Mosconi 2956, Enrique Luis Rodríguez, casado, argentino, C.I, — 3.075.895, domiciliado en Pola 913, Jorge Julio Rodríguez, casado, argentino, L. E. 4.038.641, domiciliado en Capilla del Señor (Provincia de Buenos Aires) de tránsito en ésta, y Lucinda Rodríguez de Ioppolo, argentina, casada, C. I. — 3.622.802, domiciliada en Avenida Mosconi 2956, todos mayores de edad, hábiles para contratar y únicos integrantes de la Sociedad le Responsabilidad Limitada "Multiblanc", cuyo contrato social fuera inscripto bajo el número mil doscientos setenta y cuatro, al folio cuatrocientos treinta y uno del libro treinta y tres, el 30 de mayo de 1958, y su prórroga bajo el número mil novecientos cincuenta y cuatro, al folio doscientos diez y seis del libro cuarenta y uno, en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, deciden continuar con el giro de la referida sociedad, con retroactividad para todos sus efectos, al primero de enero del año en curso, conforme con las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas siguientes, que forman un nuevo contrato social: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "MULTIBLANC" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio en esta ciudad, actualmente en la calle Salta 330, pudiendo trasladarlo y|o establecer sucursales o agencias, en esta ciudad o en el interior del país. — Segunda: La duración de este contrato se fija en tres años a contar del primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro, prorrogable, automáticamente, por otro término igual de tres años, si no mediare oposición de alguno de los consocios, puesta de manifiesto con seis meses de antelación a la fecha del plazo, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Tolo los efectos del presente contrato se retrotraen al primero de enero de mil novecientos sesenta y cuatro. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será la comercialización e industrialización de tejidos y afines; podrá fabricar o hacer fabricar por cuenta propia o de terceros, importar, exportar, recibir a consignación y depósito, intervenir en licitaciones públicas o privadas, comprar y vender a comisión y desarrollar toda actividad relacionada con el ramo de tejidos y afines. — Cuarta: Si el desenvolvimiento de la sociedad lo exigiere, podrá adquirir bienes muebles e inmuebles o de otra naturaleza, venderlos, hipotecarlos, permutarlos y de cualquier otro modo, enajenarlos o gravarlos; celebrar toda clase de contratos, incluso de locación que excedan a más de seis años y de locación de servicios; estar en juicio como actora; asociarse con otras personas o sociedades; efectuar toda clase de operaciones con entidades y, especialmente, con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar toda clase de operaciones financieras; conferir poderes especiales o generales y revocarlos; registrar marcas y patentes de invención, y realizar plenamente todos los actos y contratos que faculten las disposiciones legales, dejando expresa constancia que estas enumeraciones son simplemente enunciativas y en ningún caso limitativas. — Quinta: El capital social se fija en un millón de pesos moneda nacional, que se divide en mil cuotas de mil pesos de la misma moneda cada una, que los socios han suscripto totalmente como sigue: José Luis Rodrigo, doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a Doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; Joaquín Muñoz, quinientas cuotas o sean quinientos mil pesos moneda nacional: María Antonia Petra Hernández de Rodríguez, ciento veinticinco cuotas o sean Ciento veinticinco mil pesos moneda nacional; Jorge Julio Rodríguez, cuarenta y dos cuotas equivalentes a Cuarenta y dos mil pesos m|na.; Enrique Luis Rodríguez cuarenta y dos cuotas o sean Cuarenta y dos mil pesos moneda nacional y Lucinda Rodríguez de Ioppolo, cuarenta y una cuota equivalentes a Cuarenta y un mil pesos moneda nacional; capital totalmente integrado en mercaderías, créditos, dinero y demás bienes provenientes del activo líquido de pertenencia, en esta fecha, de "Multi-Blanc" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que resulta del Balance adjunto, que forma parte integrante de este contrato, aceptado por los socios contratantes y certificado por Contador Público Nacional. — Sexta: La administración y gerencia, estará a cargo de los socios José Luis Rodrigo, Joaquín Muñoz y Enrique Luis Rodríguez indistintamente, quienes tendrán el uso de la firma social, con las más amplias facultades, incluso las enunciadas en la cláusula cuarta y aquellas que, por disposición legal, requieran poderes especiales, con la sola limitación de no poder utilizarla en gestiones ajenas a la sociedad, quedando prohibido comprometerla en especulaciones extrañas, o en fianzas o garantías a favor de terceros. — Se requerirá la firma conjunta de dos socios para obligar a la sociedad, así como para todo movimiento de fondos, especialmente libramiento de cheques, firma de contratos, poderes y todas las atribuciones especificadas en las cláusulas tercera y cuarta. — Para trámites ante las autoridades de la administración pública y entidades similares, extensión de recibos y otras gestiones simples, podrá firmar uno solo de los socios. — Séptima: El socio Enrique Luis Rodríguez deberá dedicarse exclusivamente, con su trabajo personal, conocimiento y diligencia al mejor desarrollo de los negocios sociales, no pudiendo formar parte de otras sociedades; los demás socios podrán atender sin restricciones, sus tareas profesionales o comerciales o integrar otras sociedades de cualquier naturaleza y objeto. — El señor José Luis Rodrigo ejercerá la supervisión contable administrativa de la sociedad. — Octava: Para la aprobación de balances, nombramiento y remoción de administradores o gerentes, asignación de atribuciones y demás resoluciones que interesen a la sociedad, los socios expresarán su voluntad, personalmente, adoptando las decisiones por votos que representen la mayoría del capital social, salvo los casos previstos por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, en los que se requieran otras mayorías (artículo 18). De todas estas resoluciones y de cuanto puedan interesar a la sociedad, se dejará constancia en un libro de actas rubricado, que será suscripto por los socios presentes. — Novena: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un inventario y balance general, el que será puesto en conocimiento de los socios dentro de los tres meses de ésa, y el que se considerará aprobado con la conformidad expresa o tácita de votos que representen la mayoría de capital. — De las utilidades líquidas y realizadas, una vez deducidas las reservas técnicas, las previsiones impositivas y para cargas sociales, etc., se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento del capital social, y las sumas que se consideren necesarias para reservas facultativas y gratificaciones. — El remanente de las utilidades se distribuirá entre los socios como sigue: 33,333 o|o para el señor José Luis Rodrigo; 33,333 o|o para el señor Joaquín Muñoz y 33,334 o|o en partes iguales para cada uno de los socios restantes. — En las mismas proporciones se soportarán las pérdidas si las hubiere. — Décima: La oportunidad y forma de pago de las utilidades que devenguen los ejercicios económicos, será dispuesta por valuntad de los socios, conforme con lo establecido en la cláusula octava. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad a un inventario a esa fecha o, en su defecto, podrán los los socios proseguir el giro de los negocios con los herederos representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería, decisiones éstas que deberán tomarse por mayoría de votos de capital. — Décima Segunda: La transferencia de cuotas de capital será regida por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. El reintegro de las cuotas de capital y utilidades a los socios salientes, se efectuará previo inventario y balance practicado al efecto, y se hará efectivo al socio saliente en doce cuotas mensuales consecutivas a la fecha de su retiro. — Esta misma condición rige para el caso previsto en la cláusula décima primera. Estos pagos devengarán el interés corriente de plaza. — Décima Tercera: La liquidación, partición y designación de liquidador o liquidadores se practicará conforme a lo que resuelvan los socios, cuyos votos representen mayoría de capital. — Décima Cuarta: En todo lo no previsto en este contrato regirá lo dispuesto en la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y, subsidiariamente, las disposiciones del Código de Comercio. — Bajo las catorce cláusulas que anteceden, queda formalizada la continuidad y prórroga de funcionamiento de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Multi--Blanc" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Se autoriza al señor José Luis Rodrigo o a la persona a quien éste a su vez designe, para correr con todos los trámites ante el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro de la Capital, solicitando la inscripción del presente contrato, a cuyo efecto se les faculta plenamente, con la amplitud que fuere menester en derecho. — Previa lectura y ratificación así lo otorgan, para su fiel cumplimiento conforme a derecho, en lugar y fecha ut supra. — José Luis Rodrigo, Joaquín Muñoz, María Antonia Petra Hernández de Rodríguez, Enrique Luis Rodríguez, Jorge Julio Rodríguez, Lucinda Rodríguez de Ioppolo. — Certifico en mi carácter de Escribano titular del Registro número veinticuatro de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia, respectivamente por Enrique Luis Rodríguez, Jorge Julio Rodríguez, María Antonia Petra Hernández de Rodríguez, Lucinda Rodríguez de Ioppolo, José Luis Rodrigo y Joaquín Muñiz. — Buenos Aires, veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Raúl C. Molinari, Escribano Público.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 11.960.— e.30|11 Nº 62.281 v.30|11|64

DOMINGO MOBILIO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, secretaria autorizante, se hace saber por un día el siguente edicto: — Que el señor Domingo Mobilio y la señora Alicia Francolino de Mobilio, únicos integrantes de la razón social "DOMINGO MOBILIO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han resuelto aumentar su capital social, quedando en lo sucesivo dicha cláusula redactada de la siguiente manera: Cláusula Tercera: El capital social asciende a la suma de Ochocientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en 800 cuotas de un mil pesos cada una y aportado por los socios en la siguiente proporción: El señor Domingo Mobilio 650 cuotas o sean seiscientos cincuenta mil pesos y la señora Alicia Francolino de Mobilio, 150 cuotas o sean ciento cincuenta mil pesos. Dicho capital está totalmente integrado como surge del inventario que se acompaña y que los socios han firmado de conformidad. — El presente aumento de capital es según documento privado de fecha 15 de julio de 1964. — Fdo. D. Mobilio. — Alicia F. de Mobilio.

Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.360.— e.30|11 Nº 62.280 v.30|11|64

EDITORIAL GOLOVA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen los señores Susana Aslan de Golova Nevsky, viuda, domiciliada en Vidt 2002, Capital, Ana María Golova Nevsky, argentina, soltera, domiciliada en la calle Vidt 2002, Capital, y Sergio Golova Nevsky, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini 763, octavo piso, Capital, todos mayores de edad y hábiles para contratar y únicos componentes de "EDITORIAL GOLOVA S.R.L.", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 27|9|1956, bajo el Nº 2367, al Folio 35 del Libro 31 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, modificada posteriormente con fecha 25|2|1959, bajo el Nº 184 al Folio 393 del Libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada: modificada e inscripta nuevamente con fecha 14|8|1959 bajo el Nº 2070 al Folio 112 del Libro de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada; modificada e inscripta con fecha 12|12|1963 bajo el Nº 2345, al Folio 115 del Libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. De común acuerdo ratifican y confirman el instrumento de Fojas 1 de fecha 25|8|1964 del expediente que se tramita en el Registro Público de Comercio y por el cual se decidió prorrogar el término de duración del contrato y se efectuó una cesión de cuotas. En este estado los nombrados señores resuelven: Primero: El señor Sergio Golova Nevsky cede, vende y transfiere a la señorita Ana María Golova Nevsky doscientas cuarenta cuotas de capital valor nominal m$n. 1.000 (Un mil pesos moneda nacional) cada una, que posee en la Sociedad. Esta transferencia se efectúa por su valor nominal declarando el cedente haber recibido dicho valor en dinero efectivo y antes de ahora, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago. — Segundo: Consecuentemente se modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato primitivo las que quedarán redactadas de acuerdo al contrato perfeccionado que se transcribe más adelante. Asimismo, en virtud de que han decidido, los nombrados precedentemente, continuar con las actividades sociales y prorrogar el término de duración del contrato social manifiestan que de acuerdo al artículo 421 del Código de Comercio, perfeccionan el contrato social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Primero: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada la que girará en esta plaza bajo la denominación de "Editorial Golova S. R. L.", la que tendrá domicilio comercial en esta Capital, calle Avenida de Mayo 963, sin perjuicio de que el mismo podrá ser trasladado a cualquier punto del país o del extranjero como asimismo establecer agencias, sucursales, talleres o representaciones igualmente en cualquier punto del país o del extranjero. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de cinco años a contar del 30 de junio de 1964 prorrogable por períodos sucesivos de cinco años siempre y cuando ninguno de los socios solicitara su disolución, la que podrá exigir de acuerdo a las disposiciones legales que rigen para esta clase de sociedades, al vencimiento de cada período y previa comunicación a los otros socios con seis meses de anticipación, por medio de telegrama colacionado o documento notarial. — Tercero: El objeto de la sociedad será la realización de toda clase de operaciones comerciales e industriales, inclusо importación y exportación y en especial la explotación del negocio de editorial por cuenta propia o de terceros, explotándose actualmente las siguientes publicaciones, que son de propiedad de la Editorial Golova, S.R.L.: "Máquinas y Equipos", "Número Guía de Máquinas y Equipos", "Revista de Ferretería y Ramos Generales", "Catalogo de Ferretería y Ramos Generales", "Ingeniería Ferroviaria", "El Contratista" y "Energía Industrial". — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de m$n. 800.000.— (ochocientos mil pesos moneda nacional), dividido en 800 (ochocientas) cuotas de m$n. 1.000.— (un mil pesos moneda nacional) cada una, totalmente integrada y aportada por los socios en la siguiente forma: Susana Aslan de Golova Nevsky, 366 (trescientas sesenta y seis) cuotas o sean m$n. 366.000.— (trescientos sesenta y seis mil pesos moneda nacional); Sergio Golova Nevsky, 40 (cuarenta) cuotas o sean m$n. 40.000.— (cuarenta mil pesos moneda nacional) y Ana María Golova Nevsky, 394 (trescientas noventa y cuatro) cuotas o sean m$n. 394.000 (trescientos noventa y cuatro mil pesos moneda nacional). — Quinto: Quedan designados en carácter de gerentes los socios Susana Aslan de Golova Nevsky, Ana María Golova Nevsky y Sergio Golova Nevsky, quienes tendrá el uso de la firma social actuando conjuntamente dos cualquiera de ellos con las más amplias facultades inherentes a su cargo y con la sola limitación de no comprometerla en negociaciones u operaciones ajenas al objeto social o en garantía o fianzas a terceros. — Sexto: Para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, los señores gerentes podrán realizar o hacer realizar por terceros todo tipo de actos jurídicos y materiales, tales como comprar, vender, ceder, permutar, dar y tomar en locación toda clase de bienes muebles o inmuebles, suscribir todo tipo de contratos personales o reales, importar y exportar, inscribiéndose a tal efecto en los Registros de la Aduana, constituirse en deudores o acreedores de todo tipo de obligaciones personales, prendarias o hipotecarias o de cualquier otro carácter personal o real, realizar todo tipo de operaciones bancarias con las insti-

tuciones de su género, incluidos Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Central de la República, etc., solicitando operaciones de crédito y girando en descubierto, como así también cualquier otro Banco oficial, mixto o privado del país o del extranjero; otorgar toda clase de poderes y revocarlos; estar en juicio sin limitaciones, presentarse y/o dar licitaciones de cualquier índole con instituciones oficiales, mixtas o privadas, cumpliendo en todos los casos con los recaudos exigidos, inscribiéndose en los registros respectivos. integrar otras sociedades; realizar los actos prescriptos por el artículo 1.881 del Código Civil; siendo esta enunciación meramente ilustrativa. — Séptimo: Las decisiones sociales se tomarán por mayoría del 75% del capital, asentándolas en un libro de actas llevado al efecto. — Octavo: El día 30 de junio de cada año se practicará un balance general de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que se practicarán en cualquier momento y a pedido de cualquiera de los socios. Los balances se considerarán aprobados si no hubiera impugnación concreta y fundada dentro de los treinta días de que los mismos sean conocidos por los socios. — Noveno: De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se deducirá un cinco por ciento a efectos de formar el fondo de reserva legal, distribuyéndose el remanente entre los socios en proporción a su aporte de capital. En caso de que los balances arrojaran pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción que las utilidades. — Décimo: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros ajenos a la sociedad sin la autorización de la mayoría mencionada en el artículo séptimo, teniendo prioridad para adquirirlas los restantes socios, a prorrata de su cuota-parte. — Undécimo: En caso de fallecimiento, incapacidad o retiro de alguno de los socios, éste y sus sucesores perderán el derecho de percibir de la sociedad los sueldos y bonificaciones que tenían asignados por sus trabajos personales, y sus herederos o derecho habientes podrán pasar a integrar la sociedad con todos los derechos que pudieran haberle correspondido al causante. — Décimo segundo: Cualquier duda o divergencia que se suscitare durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de liquidarse o disolverse el capital común, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto de tres árbitros nombrados uno por cada socio. En caso de discordia entre los árbitros, éstos nombrarán un tercero, cuyo fallo deberá ser acatado por los socios sin discusión ni apelación alguna, excluyéndose expresamente la vía judicial. Los socios serán responsables personalmente por el incumplimiento de los árbitros que cada uno designare. — Décimo tercero: En caso de disolución, la liquidación de la sociedad deberá ser practicada por los socios gerentes". — Se firman tres ejemplares de un solo tenor y efecto en el lugar y fecha arriba indicados. obligándose los socios a su fiel cumplimiento con arreglo a derecho. — Siguen las firmas. — Susana Aslan de Golova Nevsky, Ana María Golova Nevsky y Sergio Golova Nevsky.

Buenos Aires, 12 de noviembre 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

9.560.— e.30|11 Nº 62.317 v.30|11|64

JUAN CARLOS EPUMER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre el señor Juan Carlos Epumer, y la señora Dora Alicia Carballo de Epumer, ambos argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, con domicilio en la calle Nueva York 3187 Dto. A de la Capital Federal, personas hábiles para contratar, resuelven de común acuerdo celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la ley 11.645, el Código de Comercio y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se contituye se denominará "JUAN CARLOS EPUMER Y COMPAÑIA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal y sede de sus actividades en la calle Nueva York 3187. Dto. A., de la Capital Federal, sin perjuicio de trasladarse a cualquier otro punto de la Capital o del interior del país. — Segunda: La sociedad que se constituye tiene por objeto dedicarse al ramo de representaciones, consignaciones, como así también a la compra venta, industrialización, importación y exportación de artículos textiles y todo lo que directa o indirectamente se vincula a las referidas actividades, pudiendo también dedicarse a todo otro negocio que los socios de conformidad lo dispongan en el futuro. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 50.000) dividido en 50 cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una (m$n. 1.000) c|l. que los socios integran en muebles y útiles, instalaciones y créditos a cobrar, por partes iguales, según da cuenta el balance que se acompaña y que forma parte integrante de este contrato. — Cuarta: La duración de la sociedad será por el término de veinte años, a partir del día primero del corriente año. — En el supuesto caso de que alguno de los socios solicitara parcial la disolución de la sociedad, lo comunicará al otro socio, con noventa días de anticipación, mediante telegrama colacionado. — Por resolución de ambos socios podrá disolverse en cualquier momento. — Quinta: En el supuesto caso de fallecimiento de uno de los socios o retiro voluntario, los derechos habientes del socio fallecido o el socio que se retira no podrá reclamar suma alguna en concepto de llave, uso de marca, etc., etc. — Sexta: La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo del socio señor Juan Carlos Epumer, firmando en todos los casos con su nombre personal al pie de la leyenda "Juan Carlos Epumer y Compañ a", sociedad de responsabilidad limitada. — Ambos socios actuarán con todas las facultades para obrar en nombre de la sociedad conforme a lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 11.645. — No podrán comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darlas para fianzas garantías o avales de ningún género. — Séptima: Los socios podrán retirar mensualmente con cargo a gastos generales una suma que se determinará periódicamente, de común acuerdo, que se registrará en el Libro de Actas, debidamente rubricado, que llevará la sociedad. — Octava: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre se realizará un balance general y las utilidades o pérdidas que resulte, serán distribuidas o soportadas en proporción a los capitales aportados. — Novena: Se dejará asentado en un libro de Actas rubricado todas las resoluciones que se adopten las que en todos los casos, sin excepción, serán tomadas por unanimidad. — Décima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro normal, pudiendo los socios restantes aceptar a los derecho habientes del fallecido, permaneciendo en la sociedad como socio, unificando en tal caso su representación, caso contrario se les liquidará a los mismos al finalizar el ejercicio en que ocurrió el fallecimiento, el importe de sus cuotas de capital, saldo de su cuenta particular y participación de la utilidad del ejercicio en los plazos y montos que se fijen de común acuerdo. — Undécima: La liquidación de la sociedad, en todos los casos se hará por los mismos socios gerentes actuando en la forma indicada en el artículo sexto. a menos que se convenga otra forma. — Duodécima: Los socios no podrán transferir total o parcialmente sus cuotas de capital, sin previo consentimiento de los demás socios. — Décimotercero: La sociedad para la realización de sus fines podrá comprar y vender bienes raíces, muebles, semovientes, marcas de comercio, de fábrica y patentes de invención, dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, efectuar toda clase de operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro Banco Oficial, particular o mixto, aceptar, constituir y cancelar prendas agrarias, abrir cuentas en los Bancos, para depositar a la vista, a plazos o en cuenta corriente, retirar los depósitos que se hacen, firmar y girar los respectivos cheques, letras, vales, giros, pagarés y demás documentos comerciales como girantes, aceptantes, endosantes y avalistas. — La enunciación que antecede es simplemente explicativa y no limitativa. — Décimacuarta: Toda cuestión que se suscitare entre los socios será resuelta por amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero de común acuerdo para el caso de disconformidad. Si este acuerdo no fuera posible, la designación será hecha por los nombrados y en último caso por el Juez de Comercio que corresponda. — La resolución que se dicte será inapelable. — Décima Quinta: Queda expresamente facultado el socio señor Juan Carlos Epumer para llenar las formalidades a que se refiere el artículo quinto de la Ley 11.645 a efectos de que la sociedad pueda funcionar como de responsabilidad limitada. Bajo las cláusulas precedentes las partes nombradas dejan constituída la sociedad "Juan Carlos Epumer y Compañía", sociedad de responsabilidad limitada y firman el presente de conformidad, en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Juan Carlos Epumer. — Dora Alicia Carballo de Epumer. — Certifico en mi carácter de escribano titular del registro trescientos setenta y siete, interinamente, que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a Juan Carlos Epumer y a Dora Alicia Carballo de Epumer. — Buenos Aires, a los seis días del mes de octubre de 1964. — Carlos Alberto Perret. Escribano. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire. secretaria.

$ 6.840.— e.30|11-Nº 62.324 v.30|11|64

BARRACA MAELY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha 30 de mayo de 1963, y con efecto retroactivo al 30 de setiembre de 1962, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "BARRACA MAELY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.30|11-Nº 62.319-v.30|11|64

SOLARI Y ROSSI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que, Teresa Manzoni de Rossi, cede las 125 cuotas a su valor nominal de $ 100 c|u., valor $ 12.500 m|n., que su extinto esposo Humberto Ramón Rossi tenía en SOLARI Y ROSSI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de los otros socios y en la siguiente proporción: Alberto E. Solari, 42 cuotas; Horacio A. Bacciadonne, 42 cuotas; y Luis María Bacciadonne, 41 cuotas; quedando la cedente desvinculada y declara haber recibido de los cesionarios los respectivos importes. — En consecuencia el capital dividido en 500 cuotas de $ 100 c|u., pertenece a Alberto Estevan Solari, 167 cuotas, valor $ 16.700; a Horacio y Américo Bacciadonne, igual cantidad de cuotas, y a Luis María Bacciadonne, 166 cuotas, valor $ 16.600.— m|n. — Quedan vigentes las demás cláusulas; todo según escritura del 26 de octubre de 1964, pasada ante Alfonso J. Mora (Escribano).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.200.— e.30|11-Nº 62.322-v.30|11|64

VILA Y REPETTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas: Entre la señora Concepción Sánchez de Vila, representada por su apoderado don Pedro Bonomi, como cedente por una parte y el señor Romeo Eduardo Repetto como cesionario por la otra, se celebra el presente convenio: Primero: La señora Concepción Sánchez de Vila cede y transfiere al señor Romeo Eduardo Repetto ciento cincuenta cuotas de valor nominal de cien pesos, del capital que le ha correspondido por herencia de don Miguel Vila, de la razón social "VILA Y REPETTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital que se ha inscripto a su nombre en el Juzgado de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro el 4 de julio de 1961, bajo el número 554, al folio 159 del libro 41 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segundo: La cesión se realiza por el precio de quince mil pesos que la cedente ha recibido del cesionario antes de este acto. — Para su inscripción en el Registro respectivo se firma el presente, en Buenos Aires, a los trece días de octubre de 1964. — Pedro Bonomi, Romeo Eduardo Repetto.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

1.480.— e.30|11-Nº 62.336-v.30|11|64

INDUSTRIAS PLASTICAS AUSONIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento de fecha 31 de octubre de 1964, los socios de la firma INDUSTRIAS PLASTICAS AUSONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con efecto al 1º de febrero de 1964 han decidido aumentar el capital social de Tres millones de pesos moneda nacional, a la suma de Seis millones de pesos moneda nacional. — Con este aumento de capital social, formado por 6.000 cuotas de $ 1.000,— m|n. cada una, quedó integrado así: Elio Milantoni 3.060 cuotas o sea pesos 3.060.000,— y Sebastiana Catalina Bujosa 2.940 cuotas o sea $ 2.940.000,— m|n. — Entre líneas: "con efecto al 1º de febrero de 1964". Vale.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 960.— e.30|11-Nº 62.339-v.30|11|64

FABRICA DE TEJIDOS ITULDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día que por documento privado del 13 de octubre de 1964, el señor José Iturrat, con domicilio en Alsina 2252, Capital Federal, en su carácter de socio de "FABRICA DE TEJIDOS ITULDA, S. R. L.", capital, pesos 6.000.000, establecida con fabricación y venta de tejidos en la calle San José 277, Capital Federal, cede y transfiere, por su valor nominal, las un mil quinientas cincuenta y ocho cuotas de capital, de un mil pesos moneda nacional cada una, que le pertenecen en esa sociedad, en la siguiente proporción: a favor de sus consocios: Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada "Fialp", S. A., seiscientas cincuenta y seis cuotas; a favor de "Davos, S. A. C. I. I. M., seiscientas dos cuotas. Las trescientas cuotas restantes las adquiere el señor Luis Gerardo Walbaum, argentino, casado, domiciliado en Gral. Enrique Martínez 1824, Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.280 — e.30|11-Nº 62.348-v.30|11|64

FABRICA DE TEJIDOS ITULDA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Fábrica Italo Argegntina de Lana Peinada "F. I. A. L. P.", Sociedad Anónima, con domicilio en Avenida Roque Sáenz Peña ochocientos veinticinco, representada por su auditor señor Alfredo Goldschlager; "Davos" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos, domiciliada en Canning dos mil novecientos diecinueve, representada por su director, señor David Wosner; la señora Gerda Luisa Levy, viuda de Walbaum, y el señor Luis Gerardo Walbaum, domiciliados ambos en la calle General Enrique Martínez mil ochocientos veinticuatro, Capital Federal, todos en su carácter de únicos componentes de "FABRICA DE TEJIDOS ITULDA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", capital seis millones de pesos moneda nacional, con domicilio en esta ciudad, calle San José doscientos setenta y siete, inscripta en el Registro Público de Comercio el tres de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil quinientos veintitrés, folio ciento sesenta y seis del libro treinta y seis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Resuelven: Modificar los artículos quinto y séptimo del Contrato Social, en la siguiente forma: Quinto: El capital social, que se encuentra totalmente integrado, asciende a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y corresponde a los socios en la siguiente proporción: Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada "Fialp", Sociedad Anónima, dos mil ochocientas ochenta cuotas equivalentes a dos millones doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; "Davos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Mandatos, dos mil cuatrocientas cuotas equivalentes a dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional; Señora Gerda Luisa Levy de Walbaum cuatrocientas veinte cuotas que importan cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional; y el señor Luis Gerardo Walbaum, trescientas cuotas, iguales a trescientos mil pesos moneda nacional. — Séptimo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los gerentes señores David Wosner, argentino, soltero, domiciliado en Canning dos mil novecientos diecinueve y Luis Gerardo Walbaum, argentino, casado, con domicilio en la calle General Enrique Martínez mil ochocientos veinticuatro, Capital Federal, quienes podrán actuar con las más amplias facultades, firmando conjuntamente; o en su defecto, separadamente en la siguiente forma: a) El gerente señor David Wosner conjuntamente con cualquiera de los socios Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada "Fialp", Sociedad Anónima, o señora Gerda Luisa Levy de Walbaum, indistintamente; y b) El Gerente señor Luis Gerardo Walbaum con "Davos", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Man-

datos o con Fábrica Italo Argentina de Lana Peinada "Fialp", Sociedad Anónima, indistintamente. — En las condiciones indicadas precedentemente, se podrá representar válidamente a la Sociedad con las más amplias facultades. y en especial con las especificadas en los artículos segundo, tercero y cuarto del Contrato Social, las que se tendrán aquí íntegramente reproducidas en todos sus términos, todo ello sin perjuicio de la actuación de terceros a quienes la Sociedad resuelva conferir mandatos generales o especiales. — De común acuerdo, se firma el presente en Buenos Aires, a veintisiete de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Davos S.A.C.I.I.M. — D. Wosner, Presidente. — F.I.A.L.P., Fábrica Argentina de Lana Peinada, S. A. Alfredo Goldschlager. — Gerda de Walbaum. — Luis Walbaum.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.280 — e.30|11-Nº 62.350-v.30|11|64

MANDIESEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los 14 días del mes de octubre de 1964, se reúnen, por un lado Nicanor A. Luengo, en su carácter de Presidente de Niluvi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, Alfredo Bertoldo Schneider y Federico Schneider, todos los cuales constituyen domicilio legal en Carlos Pellegrini 763, noveno piso, Capital y por el otro, el señor Gerardo Sauer, con domicilio en Viamonte 773, sexto piso, Capital y convienen: Primero: Los señores Alfredo Bertoldo Schneider, Federico Schneider y Niluvi, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, son únicos componentes de la firma MANDIESEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 29 de diciembre de 1954, bajo Nº 3531, Folio 177, Libro 27 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro Público de Comercio de la Capital Federal y modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio el 17 de mayo de 1960 bajo el Nº 948, folio 114, libro 39, el 20 de setiembre de 1962, bajo el Nº 230, folio 284, libro 93 y el 27 de junio de 1963, bajo el Nº 1299, folio 150, libro 45 de sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: El señor Gerardo Sauer se incorpora a la mencionada sociedad con un capital de m$n. 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos moneda nacional) en cuotas, valor nominal m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, en total 850 (ochocientas cincuenta) cuotas. Esta incorporación se produce con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964, habiéndose integrado el capital del mencionado según balance debidamente certificado, que forma parte del presente. Asimismo, se decide prorrogar por diez años más el término de duración del contrato social. — Tercero: Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, los socios de Mandiesel, Sociedad de Responsabilidad Limitada resuelven modificar el contrato social en las cláusulas tercera, quinta y décima, quedando redactadas de la siguiente manera: — Tercera: La duración de la sociedad se fija en diez años a contar del primero de octubre del año mil novecientos sesenta y cuatro, la que podrá ser ampliada por otros diez años más con el consentimiento de los socios que representen mayoría de capital. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 3.400.000 (tres millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional), representado por 3.400 (tres mil cuatrocientas) cuotas sociales de m$n. 1.000 (un mil pesos moneda nacional) cada una, aportadas por los cuatro socios a razón de 850 (ochocientas cincuenta) cuotas cada uno, de conformidad al balance general debidamente certificado por contador público nacional al 1º de enero de 1964. — Décima: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten serán distribuidas de la siguiente forma, previa deducción del 5 % para el fondo de reserva legal: Alfredo Bertoldo Schneider: 25 %; Federico Schneider: 25 % Niluvi S. A. I. C.: 25 % y Gerardo Sauer: 25 %. Las pérdidas que pudieran resultar serán soportadas en la misma proporción. Los señores Alfredo Bertoldo Scerneide, Federico Schneider y Gerardo Sauer se obligan a dedicar todo su tiempo y trabajo a la dirección de la sociedad. Se deja constancia que se ratifican las cláusulas restantes del contrato social. En prueba de conformidad, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y efecto. — Fdo.: Nicanor A. Luengo Presidente de Niluvi S. A. I. C. Alfredo Bertoldo Schneider. Federico Schneider. Gerardo Sauer. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 3.920 — e.30|11-Nº 62.360-v.30|11|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por documento de fecha 17 de diciembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad "PEREZ TAIN HNOS.", con efecto retroactivo al día 31 de octubre de 1962 haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Celso Pérez Tain. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520. e.30|11. — Nº 62.899 v.30|11|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juez Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MARTINEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964 — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.30|11. Nº 62.792 v.11|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOBA BARAN o BARAN de LUBOCKI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.30|11. Nº 62.930 v.11|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO VILOCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.30|11. Nº 62.889 v.11|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MARCHESI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 2.800. e.30|11. Nº 62.913 v.11|12|64

Nº 8

El Juez Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANTONIO ITURRALDE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. e.30|11. Nº 62.854 v.11|12|64

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO VALENZUELA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 16 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. e.30|11. Nº 62.794 v.11|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DAMIANA OLIMPIA LUISA VALENZUELA de RUA — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 1º de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.30|11. Nº 62.851 v.11|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RAMON JOSE IBAÑEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.30|11. Nº 62.817 v.11|12|64

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica a ENRIQUE KONVICKA, en el juicio "Benvenutti de Konvicka, Esther c|Konvicka, Enrique s| divorcio, que se ha recibido la causa a prueba por quince días. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 640 e. 30|11 Nº 62.935 v. 1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELINA FERNANDEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e. 30|11 Nº 62.905 v. 11|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL HIRSCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800 e. 30|11 Nº 62.858 v. 11|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO CALIGIURI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 octubre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800 e. 30|11 Nº 62.941 v. 11|12|64

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CONSTANTINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800 e. 30|11 Nº 62.798 v. 11|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ROCES. — Publíquese por diez días. - Buenos Aires, 30 de setiembre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.800 e. 30|11 Nº 62.818 v. 11|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RODOLFO ARGERICH. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 2.800 e. 30|11 Nº 62.921 v. 11|12|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NARIA POTENZA o JOSE POTENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 noviembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800 e. 30|11 Nº 62.790 v. 11|12|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA RUIZ de CERINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 2.800. — e.30|11 Nº 62.912 v.11|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA GONZALEZ de ERNETA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 2.800. — e.30|11 Nº 62.893 v.11|12|64

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ISMAEL DELUCHI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800. — e.30|11 Nº 62.904 v.11|12|64

Nº 21

El Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELINA FARIAS de FERRARI o CELINA de MERCEDES FARIAS de FERRARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.200. — e.30|11 Nº 62.855 v.11|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL GABRIEL LUCCHETTA. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 2 de abril de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800. — e.30|11 Nº 62.922 v.11|12|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN LUCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400. — e.30|11 Nº 62.894 v.11|12|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO CALDERONI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. — e.30|11 Nº 62.920 v. 11|12|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita por tres días a don ANTONIO LOPEZ, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio que por desalojo le sigue Mario Antonio Gorasso bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.

$ 1.320. — e.30|11 Nº 62.748 v.2|12|64

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JULIAN ADOLFO QUINTEROS e ISIDORA CABRERA de QUINTEROS. — Publíquese cinco días.

Buenos Aires, setiembreS 23 de 1964. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.200. — e.30|11 Nº 62.821 v.4|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Sec. 6, cita por cinco días a don Alejandro Fabri y Amanda Matilde Corazza de Fabri, para comparecer a estar a derecho en juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ALEJANDRO FABRI y AMANDA MATILDE CORAZZA de FABRI, sobre cobro ejecutivo de $ 45.000, m|n., bajo apercibimiento de nombrarse al Sr. Defensor de Ausentes, para que los represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1963. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.000 e.30|11 Nº 62.822 v.4|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días a los acredores de OLWA S. R. L., la convocatoria solicitada, fijándoles 30 días para presentar al Síndico Da. María G. de Riesfeld, con domicilio en Yerbal 6019, los justificativos de sus créditos. — El día 12 de febrero de 1955, a las 9 y 30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.400 e.30|11 Nº 61.820 v.4|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, a los acreedores de FLEXIDOOR S. A. I. C., su convocatoria, fijándoles veinte días a contar de la última publicación para que presenten al Síndico, Sra. Ilda B. Barraza de Wittbecker, calle Vieytes Nº 388, los títulos justificativos de su créditos. El día 22 de abril de 1965, a las 13 horas se celebrará la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 3.000 e.30|11 Nº 62.907 v.4|12|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días a los acreedores de MARTELLOS S. A. C. I. F., que el día 10 de diciembre 1964, a las 7,30 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta de acreedores con los que concurran.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.800 e.30|11 Nº 62.903 v.4|12|64

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13; Secretaría Nº 25, cita por tres días a MIGUEL TEMER, para comparecer en juicio: "Temer, Miguel, s|le pide la quiebra Unimetal S. R. L.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.080 e.30|11 Nº 62.875 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 15 días a COOPERATIVA DE CONSUMO DE TRABAJADORES GASTRONOMICOS LIMITADA, para comparecer en el juicio "Sindicato de Trabajadores de la Industria Gastronómica de la Capital Federal c|Cooperativa de Consumo de Tra-

bajadores Gastronómicos Limitada s| Ordinario", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 3.000 e.30|11 Nº 62.886 v.4|12|64

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días en el juicio FERNANDEZ NOVAS JOSE c CRUZADO ROBERTO, s|Ejecución Hipotecaria, que el martillero Alberto Bosisio (Perú 277, 2º piso), designado de oficio, rematará, el 5 de diciembre, a las 17 horas, en el mismo, la unidad Nº 1, de planta baja, finca calle Espinosa 2658, según manifestación del actor, fs. 66: la finca se entregará libre de ocupantes. — Base m$n. 264.750. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. e.30|11. Nº 61.502 v.4|12|64

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "BRUGNOLI CONSTANTINO D. y otras c|BARETTA JOSE, s|e ec. hipotecaria", que el martillero Luis J. Caronni (25 de Mayo 140, 1º, Ofic. 16, Capital - 33-0356), rematará el próximo 5 de diciembre de 1964, a las 17 horas, sobre el mismo inmueble hipotecado, ubicado en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, en la localidad de Francisco Alvarez, casa edificada sobre el lote "H", de la manzana Uno, y el lote lindero "G", ambos con frente a las calles Seis y Ocho, de la misma manzana y con una superficie de 374,45 y 394 metros cuadrados, respectivamente cada lote. — Base $ 200.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 4.400. e.30|11. Nº 62.805 v.4|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en el juicio "MOSSO de BRAÑAS, CLARA MANUELA SALVADORA c|MANRIQUE de OTERO, FANNY, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Mario César Romero, rematará en la misma, el día 13 de diciembre de 1964, a las 17 horas, la casa de la calle Anchorena 626, de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, totalmente desocupada, conforme a lo convenido en la cláusula d) del contrato entre las partes, cuyo terreno mide 8,66 mts. de frente por 40,30 mts. de fondo. Superficie 348,99 m2. — Base $ 2.515.066,67 m|n. — Al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.800. e.30|11. Nº 62.745 v.4|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, del suscripto, comunica por cinco días en los autos sucesorios de don RICARDO ALVAREZ o ALVAREZ FERNANDEZ, que el martillero Carlos Cattáneo, con oficinas en la Av. de Mayo 953, piso 8º, T. E. 37-4623, rematará sobre la misma, el domingo 6 de diciembre, a las 17 hs., la finca sita en Pasaje Virrey Cisneros 1626, edificada en el lote 6, fracción 10 "A", manzana 10, que mide 8m66 por 23m49 y 23m44 en sus costados, o sean 203,19 m2. Desocupada. — Base $ 191.000 m|n. — Contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Ricardo Burnichon, secretario.

$ 3.200. e.30|11. Nº 62.883 v.4|12|64

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en autos "SPYROPOULOS ALCIBIADES y otra c|FLEISCHER GUILLERMO, s|cobro hipotecario", que el martillero Arnaldo A. Barbieri, rematará el 7 de diciembre, a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, el departamento designado como unidad 3, Planta Baja, del edificio calle Arroyo 932, con superficie propia cubierta de 61,05 m2., descubierta, de uso exclusivo, patio de 52,79m2. y porcentual del 2,87 o|o; con la Base de $ 500.000 m|n. — Se deja constancia que el ejecutado por cláusula pactada en la escritura hipotecaria, se obligó en caso ejecución, hacer entrega del departamento totalmente desocupado, dentro de los 10 días de dictada la sentencia; habiéndolo así declarado el Juzgado por auto que se encuentra consentido. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.

$ 4.600. e.30|11. Nº 62.752 v.4|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, de la Capital Federal, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en autos "GONZALEZ BLANCO CARMEN y otros. c|SAN TUNIONE HECTOR y otro, s|Ejecuc. Hipotecaria", que el martillero Miguel Dachevsky, rematará en la Avenida General Paz Nº 10674, piso 3º, Capital, el 5 de diciembre, a las 17 horas, el inmueble-departamento 14, piso 6º, de la calle Bulnes Nº 551, entre las calles Sarmiento y Valentín Gómez, con una superficie total cubierta exclusiva de 75.59 m.c., en propiedad horizontal y un porcentual de 6.06 (seis con seis centésimos por ciento). — Base $ 500.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En dinero efectivo. — Se hace constar, que se encuentra pactado, en la escritura hipotecaria, cláusula 13ª, que en caso de ejecución los deudores se obligan a entregar el inmueble hipotecado totalmente desocupado.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 5.000. e.30|11. Nº 62.825 v.4|12|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en autos "BEKERMAN, JAIME c TAMBURRINI, VICTORIO, s|ejec. hip.", que los martilleros F. Antonucci e Hijo S. R. L., rematarán el próximo miércoles 9 de diciembre, a las 15.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital Federal, la propiedad ubicada en Vicente López (Pcia. de Bs. As.), calle Cinco de Julio 281, con superficie de 162,35 m2. — Se deja constancia que de acuerdo a la escritura de hipoteca el demandado se obligó a entregar desocupada la propiedad que sale a la venta (Cláusula 10ª). — Base $ 500.000 m|n. — Contado. — 8 o|o de seña. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.400. e.30|11. Nº 62.771 v.4|12|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que en el juicio "BERIAIN JULIAN AGUSTIN contra CELATTO ARTURO, cobro de pesos", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 9 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513, dos lotes de terreno, en un solo block, sitos en General Rodríguez, Cuartel 2º, manzana D, lotes b - c, con superficie de: 994,50 m.c. y 999 m.c., respectivamente. — Base $ 88.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.000. e.30|11. Nº 62.874 v.4|12|64

Nº 23

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que en el juicio: "FOSSAT, MARIA ODILMA y otra c|PAZ de REYNOLDS, YOLANDA LUISA, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Luis Abel Laje rematará el 6 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el lugar, un lote de terreno de 9,16 de frente por 41 de fondo, aproximadamente, con pileta de natación de 9 x 4 mts., aproximadamente, ubicado en la calle Mariano Pelliza entre Caseros y Avellaneda, Olivos, Ptdo. de Vicente López, Prov. de Buenos Aires. Base $ 530.450 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Domicilio del martillero: Boyacá 1476, Capital Federal. T. E. 59-1589.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 3.800.— e.30|11-Nº 61.708-v.4|12|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio: "FERREA ESTEBAN c|COSTOYA de MARQUE IRENE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Norberto S. Ratto, rematará sobre el mismo, la unidad 10, departamento, piso 1º, de la finca calle Olleros número 1617, entre las de Avenida Vértiz y Migueletes, de esta Capital, afectado al régimen de la Propiedad Horizontal (Ley 13512), cuya superficie cubierta propia es de 46,12 ms2. y su porcentual, 4,87 o|o sobre la superficie común, el día 18 de diciembre de 1964, a las 17 horas. Se deja constancia, que la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, dice: "La deudora declara bajo juramento ser la única ocupante con su familia del departamento que por este acto se hipoteca, y se obliga a no alquilarlo, total o parcialmente durante el tiempo que dure esta hipoteca, y a entregarlo totalmente desocupado en el supuesto del remate del mismo, a la persona o personas que resulten adquirentes el día de la firma de la pertinente toma de posesión del mismo, consintiendo que esta obligación de entrega del departamento desocupado se haga constar en los edictos que se publiquen con motivo de la subasta, en su caso" Sale a la venta con la base de pesos 433.910 m|n. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo a cargo del comprador.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 7.200.— e.30|11-Nº 62.807-v.4|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por 3 días, que en el juicio: "SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO LTDA. FLORESTA c|JOSE KOHAN y otro, s| e ec." que el martillero Atilio E. Pastorello rematará el día 4 de diciembre, a las 17 hs., en la Av. Córdoba 1843, donde se exhibe, el siguiente bien: un aparato de televisión, sin número visible, marca "Halliscrafters". Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.440.— e.30|11-Nº 62.928-v.2|12|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, comunica por dos días en el juicio "LAND, ALEJANDRO c|WILFREDO, APARICIO", s|cobro de alquileres, que el martillero Segundo Palacios rematará el día 7 de diciembre de 1964 a las 15 y 30 horas y en el estado en que se encuentra en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552 el siguiente bien: un automóvil marca Rambler Ambassador (automóvil) sedan cuatro puertas modelo 1962 motor 626071275 seis cilindros chapa Provincia de Buenos Aires Nº 916712 y que se exhibirá —el día 4 y 5 de 15 y 30, a 18 y 30 horas, en el garaje de la calle Directorio número 2930. Base $ 69.905. Seña 30 o|o, y el saldo a los tres días de aprobado el remate por Juzgado. — Art. 520 del Cód. de Proc. — Al contado, todo en dinero en efectivo. Comisión 10 o|o. — Informes en Yerbal Nº 2984. T. E. 611-3488.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Roberto D. Camacho, secretario.

$ 2.000.— e.30|11-Nº 62.915-v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días, en los autos "BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA c|FALOTICO ORLANDO ANTONIO y LAS VIÑAS DE FALOTICO HERMANOS s| Eje. Hip.", que el martillero Martín M. Boneo rematará el día jueves 10 de diciembre, a las 16 horas, en el hall de ventas de los señores Vallerga, Ferro y Cía., Avenida Ceballos Nº 49, en la ciudad de Chivilcoy, Provincia de Bs. As. La quinta señalada en su plano con el Nº 299 ubicada en el radio de la sección 3ª del Municipio de la Ciudad de Chivilcoy. Compuesta de 190 mts. 52 c.m. de frente por igual fondo. Superficie total 36.297 m.c. 8704 c.m.c. con todo lo plantado y adherido al suelo. Base $ 1.067.048 m|n. Por la cláusula 8ª de la escritura hipotecaria, los deudores no podrán alquilar el bien sin la expresa autorización escrita del Banco. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en dinero efectivo. Informes en Secretaría, en Callao 906. T.E. 41-7152. En la ciudad de Chivilcoy en Av. Ceballos Nº 49. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — José M. Romero, secretario.

$ 5.600.— e.30|11 Nº 62.853 v.4|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días, que en juicio "BUCHICIO MIGUEL c| ANTONACCI BERNARDINO R., s|ej.", que el martillero Sr. Antonio P. Sacco, rematará el 6 de diciembre, a las 9 horas, en Martínez Castro 954 (exhibición sábado 5 de diciembre, de 16 a 17 horas): una heladera comercial "Abolengo", de 6 puertas Nº 435, con compresor "Rial-Sche", falta motor; 1 cortadora de césped "Wayra" Corsario, eléctrica, c|motor; 1 tocadiscos "R. C. A. Victor"; 1 ventilador de pie, de 4 paletas, de 2 mts. alto; 1 ventilador "Famax" de pie cuatro paletas, de 1,70 metros de alto; 1 ventilador sin marca, de mesa; una máquina de tejer "Imtema" en su caja; 1 estufa "Orbis", a gas de garrafa, color marrón; 1 elevador Ind. Argentina, s|marca; 1 tocadiscos Winco, con un micrófono; 1 aparato de amplificación de sonido; 1 plancha eléctrica "Fludor", serie 50, de 250 volts; 2 garrafas "Algas"; 1 tablero de corriente, con 3 interruptores, base de mármol; 2 mesas de hierro redondas, tipo sombrillas; 1 cocina de 4 hornallas y horno "Orbis"; 1 calefón Heineken; un juego doble cama sin colchones, tipo señorial; una cama dormitorio dos plazas con elástico; 2 mesitas de luz; 2 sillas y 2 sillas de hierro; varias herramientas comunes. — En el estado como se encuentran. — Sin Base. — Al contado. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.040. e.30|11. Nº 63.001 v.1º|12|64

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "CONFECCIONES BOYS SOC. COM. POR ACCIONES", su quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco rematará —en el local de la calle Corrientes Nº 2569, piso 1º, local Nº 1, el día jueves 3 de diciembre, a las 14 hs., donde se exhiben, los siguientes bienes: máq. escribir "Remington"; máq. escribir "Ema T. A. B."; máq. sumar "Olivetti"; máq. eléc. planchar cuellos; mimeógrafo; máq. de cortar tela "Maimin"; escritorios, sillas, sillones, vitrinas, placards, mesas de cortar, ficheros, estanterías, etc. Además, surtido de trajes, pantalones, sacos, vestidos, camisas, etc. Sin base, al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.520.— e.30|11-Nº 62.929-v.1º|12|64

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días en el juicio "AGUILERA DOMINGO c|CURCIO OSVALDO A., s|ejec. prenda", que el martillero Emilio J. Novoa rematará en Moreno 1441, el día 9 de diciembre próximo, a horas 11, un automóvil marca Adler, modelo 1938, motor Nº 246.288, patente de la Pcia. de Bs. As. Nº 884-400. Se exhibe en la Avda. H. Yrigoyen Nº 10486, Temperley — Pcia. de Bs. As. Base $ 32.500, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate. — (Art. 520, C. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.560.— e.30|11-Nº 62.773-v.2|12|64

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por 3 días en el juicio "GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c|AS. MET. ARG., s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de diciembre próximo, h. 16.45, en Constitución 2857, rematará una motoneta Siambretta, año 1963, 125 c.c., motor Nº 3-57703. LD. Bastidor LD 50.073. Sin base y al mejor postor. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.560.— e.30|11-Nº 62.911-v.2|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en autos caratulados "EUILLADES S.A.C.I.F.I.R. c|BOERO ALEJANDRO, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Esteban I. Schiavone, rematará el día 9 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Lavalle 1362, Dep. 22, Capital, un automóvil marca Chevrolet, modelo año 1941, motor Nº BAR 366993, patente de la Capital Federal año 1962, Nº 336608, en el estado que se encuentra, que se exhibe en Av. del Trabajo 4800, Capital. — Base m$n. 75.000. — Al contado en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.160.— e.30|11-Nº 63.072-v.2|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio ZIELLI EDUARDO FRANCISCO c|SOUTO BENITO y otro, s|ejec. prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará el día 14 de diciembre, a las 11 horas, en el local, Av. Cabildo 174, donde se exhibe, un automotor "Pick-up", camioneta, marca "Autoar", modelo 1960, motor Nº 253230,

chasis Nº 3443, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 489359. Venta al contado. Sin base. La unidad se vende en el estado en que se encuentra, y se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. — Art. 520 del Código de Procedimientos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.280.— e.20|11-Nº 62.777-v.2|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. C. I. I. A. y F. c|MIGOYA, MIGUEL ANGEL s|ejecución prendaria", que el martillero don Mario Caruso, rematará el día 11 de diciembre de 1964, a las 15 horas en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625, de esta Capital Federal donde se encuentra el siguiente bien: Un automotor, nuevo, marca "Baqueano 500-Ika", con motor Nº 6260811886, serie Nº 24311 03232, modelo TA-3PB, año 1962, tipo camión Pick-up, patente de la Capital Federal Nº 212352, uso particular. El bien se entregará una vez aprobado judicialmente el remate. Base: $ 89.972,50. Seña 30 o o. Comisión 10 o o. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.520.— e.30|11 Nº 62.937 v.2|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 3 días en el juicio "ANZIANO FELIX M. c|ALBAR C. J. y o ALBARELLOS NORBERTO s|Ejec.", que el martillero Hernán G. Baylac Posse, rematará en la calle Moreno 1441, el 4 de diciembre a las 13 horas, el siguiente bien: Televisor marca Zenith portátil, control remoto, Nº 3193523, donde se exhibe. Seña 30 o o. Comisión 10 o o. En efectivo. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.560.— e.30 11 Nº 62.879 v.2 12 64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos: "JUAN A. FRANZONI Y CIA. c SAMBUCETTI JOSE, s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 15.30 horas, en Patagones Nº 1211, un automóvil usado, marca Chevrolet, modelo 1954, sedan 4 puertas, patente Nº 326.175, de la Pcia. de Buenos Aires, motor Nº 0279346-T-54-Y, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones número 1211. — Base $ 39.000 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.040.— e.30|11-Nº 63.165-v.2|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 3 días que en el juicio "GRIMALDI RAFAEL c|PARES CARLOS R. s|Ejec. prend.", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 11 de diciembre a las 15 horas, en la calle Carlos A. López 4002, donde se exhiben, los siguientes bienes. Una heladera vitrina marca "Carma", Z. V. 122, Nº 2734, con motor Nº 024136, marca "Siam", modelo M.C.5; una máquina de cortar fiambre marca "Berker", modelo 9 H. Nº 10696; una balanza modelo "E.W." Nº 33299. Base $ 55.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a la aprobación del Juzgado. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — José Olivieri Zimmermann, secretario.

$ 2.280.— e.30|11 Nº 62.927 v.2|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "OTTATI MARIANO LUIS c|ROBLEDO PEDRO ISMAEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero D. Roberto M. Simonini, rematará en la calle Rivadavia 9335 donde se exhibe, el día miércoles 16 de diciembre de 1964 a las 16.30 horas, un camión volcador semiremolque para carga general, marca Autocar, modelo 1946, tipo tractor chasis Nº 39269, motor Hércules número 1.246.113, patente Pcia. de Buenos Aires Nº 761873. Base $ 223.250 al contado. No habiendo ofertas por la base mencionada, se rematará a continuación sin base y al contado. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Carlos A. Vanasco, secretario.

$ 2.520.— e.30|11 Nº 62.869 v.2|12|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "PADIN NORBERTO c|LAGO BRAVO ANDRES s|Ejec. prenda", que el martillero Emilio J. Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 9 de diciembre próximo, a horas 10.15, un automotor marca Buick, motor Nº 45.14829, tipo sedan, modelo 1942, 4 puertas, patente de Cap. Fed. Nº 201.265. Se exhibe en la Avda. San Juan 1740, Capital. Base $ 41.072. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520, C. de Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560.— e.30|11 Nº 62.774 v.2|12|64

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 3 días, en el juicio "AGUILERA DOMINGO c DOMINGO ALBERTO s|ejec. prenda", que el martillero Emilio J. Novoa, rematará en Moreno 1441, el día 9 de diciembre próximo, a horas 10.30, un camión marca Federal, modelo 1940, motor número JXA 909215, Patente Prov. Bs. Aires Nº 610956. Se exhibe en la Av. H. Yrigoyen 10456, Temperley, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 30.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobado el remate (Art. 520, C. de Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.560.— e.30|11 Nº 62.775 v.2|12|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AMBER S.A.C.I.F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Belgrano 2233, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio, cerrado el 31 8 64;

2º Elección de Directores, de Síndico Titular y Síndico Suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda la prescripción del artículo 27 del Estatuto.

$ 3.800.— e.30|11 Nº 61.124 v.4|12|64

"ARTYMET"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 9965
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle 11 de Septiembre Nº 2234, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, por el Sexto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos Titular y Suplente.

3º Aprobación de las emisiones de acciones efectuadas por el Directorio, facultándolo para realizar futuras emisiones.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.30|11 Nº 62.793 v.4|12|64

"ASTON"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 348, 2º piso, para considerar

1º Documentos del Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1964.

2º Determinación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|11 Nº 62.806 v.4|12|64

ASOCIACION DE PRODUCTORES DE FORMIO
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18º y 27º del Estatuto, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de diciembre de 1964, a las 15 horas en la calle Bartolomé Mitre 559, 7º piso, Esc. 727, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1963 y el 30 de junio de 1964.

2º Elección de presidente, tres vocales titulares por dos años, tres vocales titulares por un año, tres vocales suplentes y dos revisores de cuentas.

3º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — La Comisión Directiva.

$ 200.— e.30|11 Nº 62.831 v.30|11|64

"B"

BULEVARD
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las veinte horas, en Rivadavia 6743, local 31 Y, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio comercial número tres cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Elección de Directorio.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 16º de los Estatutos en cuanto a la obligatoriedad de depositar los certificados de acciones con tres días de anticipación por lo menos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.30|11 Nº 63.003 v.4|12|64

BOULEVARD
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 8 de diciembre de 1964, a las 14,30 horas en el local social Esmeralda 762, 1º Piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatuto artículo Nº 3.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200.— e.30|11-Nº 62.640-v.4|12|64

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|11 al 28|11|64.

BARAVALLE S. A.
Comerc., Ind. & Financ.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en su sede social calle Alsina 1219|23, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964;

2º Remuneración del Directorio y síndico y Gratificaciones;

3º Distribución de Utilidades;

4º Aumento del Capital Autorizado;

5º Elección de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.30|11 Nº 62.931 v.4|12|64

"C"

C L A V E
S. A. Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 9823
CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el día 11 de diciembre de 1964, 17 horas, en la calle Reconquista 314, primer piso, para tratar:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Fijación del número y elección de directores y síndicos, y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|11-Nº 62.816-v.4|12|64

CIOTTI Y MALNATI
Sociedad Anónima
Constructora e Inmobiliaria
Calle Hamburgo 3100 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 10 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la sede social, Hamburgo 3100, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|11-Nº 62.804-v.4|12|64

COASIN S. A. C. I. y F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Viel 969, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.30|11-Nº 62.802-v.4|12|64

C A R R A S C O
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 17.956
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 930, 5º piso, B, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.30|11-Nº 63.093-v.4|12|64

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva, de la Cámara de Comerciantes Mayoristas, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 1º de diciembre de 1964, a las 19 hs., en su sede Social, cuyo objeto es considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe del Revisor de Cuentas;

2º Elección de: Presidente, Vicepresidente 2º, Secretario de Actas; Protesorero y cuatro (4) Vocales Titulares por el término de dos (2) años;

3º Elección de seis (6) Vocales suplentes y dos (2) Revisores de Cuentas por el término de un (1) año;

4º Designación de dos (2) socios presentes para refrendar el Acta.

Jacobo Bensousan, presidente; Salomón A. Majmudes, secretario.

Art. 32º: La Asamblea comenzará a sesionar en la hora fijada en la convocatoria, cuando el número de socios presentes alcance a la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. — Media hora después de la señalada podrán sesionar con cualquier número de socios presentes.

$ 610 e.30|11 Nº 63.048 v.4|12|64

CAMARA DE COMERCIANTES MAYORISTAS
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Asociado:

La Comisión Directiva de la Cámara de Comerciantes Mayoristas, convoca a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 1º de diciembre de 1964, a las 18 horas, en su Sede Social, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de una operación ad-referendum;

2º Designación de dos (2) socios para refrendar el Acta.

Jacobo Bensousan, presidente; Salomón A. Majmudes, secretario.

Art. 32º: La Asamblea comenzará a sesionar en la hora fijada en la convocatoria, cuando el número de socios presentes alcance a la mitad más uno del total de socios con derecho a voto. — Media hora después de la señalada podrán sesionar con cualquier número de socios presentes.

$ 480 e.30|11 Nº 63.051 v.1º|12|64

CAMIX S. A. IND. Y COM.
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Córdoba 679, Esc. 706, Bs. Aires,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Inciso 1º Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962, 1963 y 1964;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.30|11 Nº 62.238 v.4|12|64

CARROCERIA SALTA
Sociedad Anonima, Comercial, Industrial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 12 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Corrientes 980, 6º "F", para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|6|64;

2º Fijación de las asignaciones y remuneraciones previstas en los artículos 16 y 42 de los Estatutos;

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos;

4º Elección de Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.30|11 Nº 62.814 v.4|12|64

"D"

DIESEL MECANICA COPELLO
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en Lafuente Nº 1245, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de marzo de 1964.

2º Designación de 4 directores titulares y de síndicos, titular y suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.30|11-Nº 62.323-v.4|12|64

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2?º del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre 1964 y destino utilidades.

2º — Remuneraciones del Directorio y Síndico.

3º — Número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos.

4º — Considerar la continuidad o liquidación de la Sociedad.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 20º de los Estatutos). — Distribuidora Química S. A., Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera.

$ 6.600. e.30|11. — Nº 62.575 v.4|12|64

"E"

EMPIREO S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede Legal, calle Florida 229, 5º piso, Oficina 532 de la Ciudad de Buenos Aires, para considerar los siguientes

ORDEN DEL DIA:

1º — Informe sobre los motivos que hicieron necesario postergar hasta el día de la fecha la realización de la Asamblea.

2º — Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964.

3º — Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo Décimo-Tercero del Estatuto Social, en cuanto dispone la obligación de depositar las acciones con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 5.600. e.30|11. Nº 61.489 v.4|12|64

ENTHALPOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Estatuto Social, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Ancaste 3139, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Retribución de los socios fundadores, directorio y síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Designación de un director en reemplazo del señor Antonio Campodónico.

5º — Designación de un Síndico Titular y un Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600. e.30|11. — Nº 62.770 v.4|12|64

"F"

FRIGERIO Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6.095

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Nogoyá 2965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al duodécimo ejercicio económico, cerrado el 30 de agosto de 1964.

2º — Remuneración del Directorio y del Síndico.

3º — Distribución de utilidades.

4º — Fijación del número de Directores.

5º — Elección del Directorio y la Sindicatura y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.30|11. — Nº 62.900 v.4|12|64

FINOTEX S.A.I.C.F.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria el 10 de diciembre de 1964, a las 18 hs., en Asunción 3355, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Documentación, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|1964.

2º — Designación de nuevo Directorio y Síndico. — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. e.30|11. — Nº 62.909 v 4|12 64

FRUTICOLA CUYANA S. A. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Uruguay 779, P. 1, Capital, para tratar:

1º Los documentos citados en el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio; ejercicio al 31 de julio de 1964.

2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.

3º Remuneración del directorio y síndicos y destino de las utilidades del ejercicio.

4º Elección de Síndicos y designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 3.600 e.30|11 Nº 62.878 v.4|12|64

FEDERACION ARGENTINA DE ENTIDADES MUTUALES DE CHOFERES
Sede del Consejo Federal:
Calle Azcuénaga 718 — Capital Federal
T. E. 47-0060 y 0069 y 48-4188
CONVOCATORIA

Buenos Aires, noviembre de 1964.
Señor Presidente
De nuestra mayor consideración:

De conformidad con las prescripciones estatutarias, tenemos el agrado de invitar al Centro de su digna presidencia a que se haga representar por intermedio de sus respectivos delegados en el XII Congreso Ordinario que se llevará a cabo los días 12 y 13 de diciembre del cte. año, en la Sede del Centro Protección Recíproca de Choferes de San Juan, calle Gral. Acha 958, Trinidad, San Juan, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Nombramiento de la comisión de Poderes y aprobación de las credenciales de los delegados.

2º Lectura y aprobación del acta del Congreso anterior.

3º Lectura, consideración y aprobación de la memoria y estado de caja al 30 de abril de 1964.

4º Proyecto de reformas a los artículos 14 15. 17 y 18 del Estado Federal.

5º Fijación de nuevas cuotas de afiliación de conformidad con las disposiciones del Art. 11, inc. a) del Estatuto.

6º Decidir sobre la situación de los Centros de San Luis (Capital) y Mercedes de San Luis, y

7º Fijación de lugar y fecha de realización del próximo Congreso Ordinario.

Por el Consejo Federal: Damián Martínez, presidente; Emilio Prado, secretario.

$ 185 e.30|11 Nº 62.880 v.30|11|64

"G"

GONZALEZ AGUILAR & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas en Santiago del Estero 720, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramientos de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.30|11 Nº 63.027 v.4|12|64

"I"

IDABA S. A. I. A. C.
Nº 10.292
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 10 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en San José 334, piso 4º, Capital Federal, par tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 4º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

2º Determinación del número y elección de directores.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.30|11 Nº 62.362 v.4|12|64

INDUSTRIA GRAFICA ICE
Sociedad Anónima
Expediente Nº 12.477

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 10 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Sarmiento 309, 7º, para tratar:

1º Aumento Capital Autorizado.

2º Designación dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.30|11 Nº 63.068 v.4|12|64

INDUMAR S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Indumar, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de diciembre de 1964, a las 11 hs., en Rivadavia 2201, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las decisiones del Directorio acerca de la clase de las acciones emitidas hasta la fecha:

2º Fijación de las clases de las acciones a emitirse a raíz del aumento del Capital Autorizado;

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.30|11 Nº 62.776 v.4|12|64

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S. A.
Registro Nº 2873
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1964, a las 19 y 30 horas, en Cangallo 2150, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (Ejercicio cerrado 30|9|1964);

2º Elegir un Director titular; Síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.30|11 Nº 62.782 v.4|12|64

"J"

JAMES Cº LTDA.
S. A. Com. e Ind.
Nº 2.622
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 10 de diciembre de 1964, horas 10, en Florida 866, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|7|64;

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e.30|11 Nº 61.838 v.4|12|64

"M"

MELATI
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y Marítima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 11 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Paraná 583, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1964;

2º Fijación del número y designación de Directores y Síndicos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.30|11 Nº 62.061 v.4|12|64

MANUFACTURA CUCIRINI MILANESI S. A.
Comercial, Industrial, Exportadora e Importadora
Nº 6434
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1889, 4º piso, "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un síndico ad-hoc;

2º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 1963;

3º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.30|11 Nº 62.704 v.4|12|64

"O"

ORO BLANCO S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Corrientes 544, 1er. piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, del ejercicio finalizado el 31|10|64.

2º Elevación del Capital Autorizado (Art. 4º).

3º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.30|11 Nº 63.110 v.4|12|64

"P"

"PANESA"
Promotora Argentina de Negocios con el Exterior Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de diciembre de 1964, a las hs. 17, en el local de la calle Arévalo Nº 1474, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación número y elección directores.

4º Designación del Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos socios para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.30|11 Nº 61.871 v.4|12|64

PITTSBURGH PLATE GLASS ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 del Estatuto, el Directorio por unanimidad resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 15 de diciembre de 1964 a las 9.30 horas, en la sede social calle Sarmiento 1967, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre 1964, y destino utilidades;

2º Remuneraciones del Directorio y Síndico;

3º Número y elección de Directores Titulares, Suplentes y Síndicos;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea de Accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta 3 días antes del fijado para su realización (Art. 11, inc. h de los Estatutos).

$ 6.400.— e.30|11 Nº 62.573 v.4|12|64

"S"

SOCIEDAD ANONIMA M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Avenida Montes de Oca Nº 169
Buenos Aires
Registrada bajo Nº 558
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1964, a las 16 horas en el local de la Sociedad Avenida Montes de Oca Nº 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

3º Adoptar resolución sobre Capitalización de parte del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 (aprobado) por importe equivalente a la distribución de acciones propuesta por el Directorio para las acciones ordinarias.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Determinación del número de Directores que constituirá el Directorio y elección de los miembros que correspondan (artículo 7º de los Estatutos).

6º Elección de tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asámblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 7 de Diciembre de 1964.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Para el caso de que en la primera convocatoria no se reúna el quórum requerido por el Estatuto, el Directorio ha dispuesto fijar como fecha para la segunda convocatoria el 18 de diciembre de 1964, en el mismo sitio y a la misma hora.

$ 9.600 e.30|11 Nº 62.753 v.4|12|64

SEGALCO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Mandataria
Ref; 12.890

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en la sede social, calle Miró 58, 2º piso, Dto. B, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Síndico "ad hoc" para considerar los estados contables al 30 de junio de 1962, 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964 y la Memoria del Directorio.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico designado de acuerdo al punto anterior, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1962, 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964.

3º Designación de Presidente, Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.30|11 Nº 63.115 v.4|12|64

SOCIEDAD ANONIMA
LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
(Registro M 1268)
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 28 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 51º ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Donación a la Provincia de Buenos Aires —para apertura de calle pública— de una faja de terreno compuesta de una superficie de 0 Hs. 85 As. 91 Cs. que afecta al lote 18a. de nuestro Campo "San Agustín", ubicado en el Partido de Tandil (Pcia. de Buenos Aires).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 32º de los Estatutos.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 9.200 e.30|11 Nº 62.486 v.4|12|64

SAN PATRICIO
S.A.I.A. y Financiera
Registro Nº 17.801

El Directorio de San Patricio Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera, convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en su local Social, San Martín 663, piso 8º, a los efectos de que se expida sobre el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar el artículo 1º de los Estatutos para cambiar la denominación social.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de de la Asamblea. — Juan Cortés, presidente.

$ 4.000 e.30|11 Nº 62.149 v.4|12|64

SAN CAYETANO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Comunícase que el día 12 de diciembre de 1964, a las 11 horas se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede calle Tandil número 4731|35, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Autorización al Directorio para que proceda a ofrecer la suscripción de acciones necesarias a fin de obtener que la sociedad gire con un capital suscripto de m$n. 10.000.000.

2º Ratificar el llamado a reunión de acreedores.

3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.30|11 Nº 62.887 v.4|11|64

SAFICO
Soc. An. Financiera y Comercial
Nº 1916
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 10 de diciembre 1964, hora 12, en Corrientes 456, piso 20.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos para aumento de Capital (Ley 15.272).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.30|11 Nº 62.797 v.4|12|64

SAFICO
Soc. An. Financiera y Comercial
Nº 1916
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 10 de diciembre de 1964, horas 12.15 en Corrientes 456, piso 20, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|8|64.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.

3º Renovación autorización Directorio para adquirir acciones de la Sociedad conforme artículo 343 Código de Comercio.

4º Destino del saldo de revalúo y aumento del capital. — El Directorio.

$ 4.800.— e.30|11 Nº 62.796 v.4|12|64

S. A. MERCADO CENTRAL DE FRUTOS
Registro N- 517
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria 10 diciembre 1964, 15 horas, Avenida de Mayo 981, para:

1º Reformar Estatutos Sociales.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Para tomar parte en la Asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos en Avenida de Mayo 981, el 2, 3 y 4 de diciembre próximo, de 14,30 a 16 horas — El Directorio.

$ 3.000 e. 30|11 Nº 62.966 v. 4|12|64

"T"

TRES CERRITOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 5340
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en San Martín 579, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de secretario de acuerdo con el Art. 18º del Estatuto.

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio al 30 de setiembre de 1964.

3º Elección Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964.

$ 3.800 e. 30|11 Nº 62.768 v. 4|12|64

TALLERES GÜEMES S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 10 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social de la calle México 3233, Capital, para tratar el Orden del Día, según el siguiente texto aprobado:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Informe del Síndico, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias y Anexos A, B y C, correspondientes al 11º Ejercicio Económico, cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de utilidades, de acuerdo con lo establecido en el artículo vigésimo primero de los Estatutos Sociales.

3º Remuneración al Directorio, Director Gerente y Síndico.

4º Designación del Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo décimo tercero de los Estatutos Sociales.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente.

6º Elección de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.600 e. 30|11 Nº 62.555 v. 4|12|64

"V"

VIAFICO
Industrial, Comercial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
Sociedad Anónima
Registro 11.337
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Alsina 440, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio correspondientes Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Directores, Síndico y 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.30|11 Nº 61.186 v.4|12|64.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|11 al 28|11|64.

"W"

W E I S Z
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Expte. 6443
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social calle Humahuaca 4242, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias de miembros del Directorio.

2º Elección de reemplazantes hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º Fijación de plazo para que rindan cuenta de su gestión los Directores renunciantes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Síndico.

$ 4.400 e. 30|11 Nº 62.751 v. 4|12|64

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

E. I. Olmos & Cía., mart. púb., of. Lavalle 3486, Capital, avisa que: Yuken Higa vende a Seisuke Ykei, negocio de taller de limpieza y planchado de ropa, sito en AVDA. DIRECTORIO Nº 4308, de esta Capital, Rec. ley, dom. partes, n|of.

$ 1.200.— e.30|11-Nº 62.890-v.4|12|64

Inmobiliaria Garay — Norberto Renzi, mart. públ., con ofic. en Av. Juan de Garay 3519, Cap., avisa que Armando A. Solari vende a Eduardo N. Papas su negocio de despensa y fiambrería sito AV. BOEDO 1656, Cap., libre de toda deuda o gravamen. Dom. de partes y reclamos de ley, ntas. ofic.

$ 1.600 — e.20|11-Nº 62.944-v.4|12|64

Ceferino Ricardo González avisa, que vende libre de deudas y gravámenes, a Javier González, la 3ª parte indivisa que tiene en el negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 1796|1800, esquina PLAZA, de esta Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en la misma.

$ 1.600 — e.30|11-Nº 62.917-v.4|12|64

Italsud, Organización de valores. — José Leo, martillero público, oficinas en Monroe 5488, Capital, avisa que el Sr. Arturo Ouzkouchian vende al Sr. Ricardo Pedro Olivero, el negocio de venta de calzado de damas, al detalle, sito en la AVDA. TRIUNVIRATO 4284, Capital. Reclamos ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.30|11-Nº 62.789-v.4|12|64

"B"

Isidro Rodríguez, martillero público, oficina en la calle Tarija Nº 3525, Capital, avisa que: Mauricio Studnik vende a Agop Sagiryan, el negocio de cafés y tés sito en la calle BOEDO número 1202, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley, en nuestra oficina

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964.

$ 1.800.— e.30|11-Nº 62.897-v.4|12|64

Por 5 días. — "Luis Gigirin", Sociedad en Comandita, vende a "María A. B. de Gigirin", Sociedad Colectiva, negocio sombrerería, camisería y anexos, calle BRASIL 1223, libre de pasivo. — Reclamos: Escribanía P a n i g o, Sarmiento 1542, piso 6º, Dep. 24.

Buenos Aires, junio 5 de 1964

$ 1.600.— e.30|11-Nº 62.755-v.4|12|64

"C"

Sánchez, Portilla y Cía., m. públicos, of. Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Antonio Fidalgo (Réd. 217.776|016); Avelino Carrete (Réd. 24.752|00); Roberto Fernández (Réd. 276.680|008); Francisco José García (Réditos 108.650|007) y José Antonio Viejo (Réd. 584.611|011), venden a José María Lastra (Réd. 258.106|004), José Outeda (Réd. 280.857); Alfredo Emilio Fernández —(Réd. trámite); Jesús Jorge Amable Sabio (Réd. trámite); José Vázquez (Réd. 779.321|7); José Alberto Lastra (Réd. trámite) y Pablo José Alvarez (Réd. trámite), las cinco sextas partes del negocio café y bar, sito CORRIENTES 2094|100, domicilio partes. Reclamos ley, ntas. oficinas.

$ 3.600.— e.30|11-Nº 62.747-v.4|12|64

Avisa, Ricardo Peters, martillero público, oficina calle Gascón Nº 1784, Capital, 71-9063, que los señores Alberto Rumbolo y Aurelio D. F. Fontanini, venden libre de gravamen a los señores Edgardo R. Sánchez y Benjamín Hamra, el negocio de "Cigarrería, artículos del fumador y afines", sito en la calle CERRITO al 400, Galería Obelisco Norte, local espacio "D 2", Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.

$ 2.200.— e.30|11-Nº 62.765-v.4|12|64

"E"

Avisan: Castro López & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas calle Rivadavia Nº 1194, T. E. 37-3233: Manuel López, Réditos Nº 797,800-011, Antonio Rodríguez, Réditos Nº 463.799-006, Concepción Díaz, Réditos Nº en trámite y María Consuelo Díaz, Réditos Nº 341.980-005, venden a Balbino Rubio, Réditos Nº 357.923-011, Jaime López, Réditos Nº 820.255-008 y Francisco Andrade, Réditos Nº 350.987-006, el negocio de Hotel, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nros. 1822|24, Capital, domicilio de la parte vendedora: Domicilio de los compradores y reclamaciones dentro del término de ley en nuestras oficinas.

$ 3.400 e.30|11 Nº 62.781 v.4|12|64

"M"

Alonso, García & Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Of. Lima 213, Cap. T. E. 38-5510, avisan: José Vigo (red. en trám.) vende a Antonio Méndez y María Catalina Gasalla de Méndez (red. en trám.) su neg. Despensa sito MIRALLA Nº 2158, Cap. — Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 1.600 e.30|11 Nº 62.801 v.4|12|64

"P"

Delmar Antonio Palmieri, avisa que ha quedado nula y sin efecto, venta fábrica de Flanes y Postres, sita PASAJE LAS COLONIAS 2207, Capital, a Teresa Estrella Salerno. — Recl. y Domic. partes, Tandil 3458, 1º C.

$ 1.000 e.30|11 Nº 62.916 v.4|12|64

"R"

Amado N. Buira, Escribano, con oficinas en Corrientes 1257, hace saber que por transformación, la Sociedad "Perkins, Pillitz y Downey, Soc. de Resp. Ltda.", con domicilio en RECONQUISTA 314, piso 9º, dedicada a fraccionamiento y envasamiento de té, ha transferido su fondo de comercio a la Sociedad "Perkins, Pillitz y Downey, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", con el mismo domicilio. — Reclamos de ley: domicilio de las partes.

$ 2.600 e.30|11 Nº 62.852 v.4|12|64

"S"

Teresa Favalaro de Antonacci, en su carácter de socio gerente de "Tessie, Sociedad en Comandita por Acciones" con domicilio en la calle Avda. Libertador General San Martín Nº 6672, de esta Capital, comunica al comercio en general, que ha adquirido de doña Delia González, con domicilio en la calle Treveris Nº 2580, de esta Capital, el negocio de venta de fantasías y regalos, instalado en el local diecinueve, de la Galería Gran Avenida, calle SANTA FE número 1166. — Reclamaciones por el término de ley en el domicilio de la Sociedad compradora.

$ 3.000 e.30|11 Nº 62.908 v.4|12|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

A U N A R, S. A.

De Préstamo y Ahorro Para el Automotor

Por resolución de fecha 30|10|64, Séptima Adjudicación por valores nominales, según detalle:

Elías, Raúl, 1.000.000, Plan D. — Camino, Florencio, 400.000, Plan D. — Grela, D. R., 400.000, D. — Aconcia, Aníbal M., 250.000, D. — Domínguez, Arturo E., 300.000, D. — Fígoli, Rodolfo J., 250.000, D. — Corradini, Héctor, 400.000, D. — Daloia, Argentino y Colonna, Juan C., 500.000, D. — Giménez, Pascual, 600.000, C. — Pérez Marquez, Miguel, 500.000, D. — Toffoli, Raúl E., 400.000, B. — Caro, Constantino, 350.000, D. — Vivo, Alberto, 600.000, D. — Bretal, Juan O, 350.000, D. — Marinelli, Jorge A., 700.000, C. — Farachi, Adán, 250.000, D. — Bravo, Jorge B., 300, D. — Domenech, Alfredo E., 250.000, D. — Spinelli, Miguel R., 400.000, D. — Perona, Jorge A., 450.000, D. — Casa Faure, S. A., 1.500.000, D. — Notario, Francisco, 750.000, D. — Muraglia, Angel D., 200.000, D. — Blanco, Oscar, 300.000, C. — Arfa, S. A., 1.500.000, D. — Volpintesta, Osvaldo P., 150.000, D. — Gherardi, Angel, 200.000, C. — Traverso, Pedro S., 350.000, D. — Pizzella, Florinda D. de, 250.000, D. — Pascual, Máximo, 300.000, C. — Florencio, Juan C., 200.000, A. — Rubinsky, Mauricio, 550.000, D. — Iannucci, Jorge J., 200.000, D. — Schwarcz, José, 450.000, D. — Medrano René C., 250.000, D. — Rossi, Enrique O., 350.000, D. — Burgos, C. H., 100.000, D. — Once, S. A., 400.000, D. — Aparicio, Carlos A., 200.000, D. — Ruggiero, Carlos A., 300.000, D. — D'Alessandro, Donato C., 250.000, D. — Estrada, Eusebio A., 440.000, D. — Bonnano Enrique 400.000, D. — Fotti, Francisco y Zappala, Juan B., D, 1.500.000. — Franchi, Osvaldo H., 400.000, D. — Filidoro, Raúl J., 400.000, B. — Gravenna Osvaldo, 850.000, D. — Storni, José, 800.000, D. — Guiral, Héctor, 250.000, C. — Barreiro, Osvaldo G., 220.000, B. — Brenna, Reynaldo, 500.000, A. — Tambone, Carlos, D, 450.000. — Gey, Héctor, 400.000, D. — Rodríguez, José A., 300.000, B. — Glagovsky Werchow, Brizuela, 1.000.000, D — Once, S. A., 700.000, D. — Locarmine, Carlos A., C, 250.000. — Lavaca, Pedro M., 1.500.000, D. —Reinada, Juan C., 270.000, D. — García Nélida, 200.000, B. — Decanio, Nicolás R., 400.000, B — San Martín, Rosa I. de, 400.000, B. — Villar, Antonio J., 300.000, B. — Isola, Jorge, 400.000, B. — Architector, Luis, 300.000, d. — Becerra, Joaquín, 200.000, C. — Carriaga, Néstor, 200.000, B. — Pato, Alfredo, 600.000, B. — González, Oscar, 170.000, B. — Birgin, Jorge, 300.000, D — Kemeny, Pablo, 1.000.000, B. — Majzun, Nicolás, 250.000, B. — Orpianessi, Guillermo, 250.000, B. — Bianchi, Carlos H. y Borla, Artemio, 200.000, B. — Salas, Alberto, 250,000, B. — Guarrellio, Juan y Pintos, Salvador, 100.000, B. — Perrone, Magdalena M. de, 650.000, D — Paksa, Magda, 800.000, B. — C. I. 2.198.605, 800.000, D. — Saccone, Antonio, 450.000, D. — Fernández, Luis, 900.000, D. — Castro Pueyrredón, José D., 750.000, B. — García Chiesa, Jorge, 150.000, B. — L. E. 5.570.466, 500.000, D — Librera, Susana, 300.000, D. — Sarandria, Pedro A., 300,000, D. — Henquin Arnoldo, 300.000, D. — Digiorgio Osvaldo D, 500.000, D. — Betti Eduardo, 500.000, C. — Dimateo, Héctor G., 150.000, B. — González Bonorino, Beatriz M., 750.000, D. — Sucesión de José Salgado S. A., 1.000.000, A. — Reyes Manuel, 250.000, B. — Surraco, Carmelo, 200.000, B. — Cometa Isvert, 200.000, D. — Cohon Bernardino 550.000, D. — Martínez Alcira, 750.000, D. — Brown Haydee de, 250.000, C. — Foulong, Luciano, 200.000, D. — Morello, Carlos A., 700.000, D — Birgin Aaron, 600.000, D. — Romegliani, Walter Hugo, 650.000, D. — Roldan, Rosauro A., 750.000, D. — Gottl, Elba, 200.000, D. — Castillo, Eduardo J., 200.000, D. — Gutiérrez, Ricardo R., 250.000, D. — Cuomo, Angel M., 200.000, D. — Fabregas, Angel F., 200.000, D. — Feustel Carlos, 300.0000, C. — Manzín Armando, 150.000, D. — Deliasanta Argentina O. de, 150.000, D. — Fuks Raúl A., 150.000, C. — Konecny, Roberto, 250.000, D. — Goñi Rodríguez, Hernan, 200.000, D. — Alvarez, Luis, 500.000, D. — Agarini, Renato, 200.000, D. — Acedo, Carlos, 200.000, D. — Salces Arturo, 350.000, C., C. I. 2.200.792. — 200.000, D. — Pascielli, Angel, 500.000, D. — Carranza, Oscar, 500.000, D. — Labat, Angel, 250.000, D. — Orcoyen, Anselmo, 400.000, D. — Núñez, Fortunato, 350.000, D. — Escobal, Roberto, 350.000, D. — Costa, José M., 350.000, D. — López Ramón, 800.000, D. — Poggi, Enzo, 200.000, D. — Terradas, Manuel, 900.000, D. — Senabre, Modesto, 170.000, D. — Grassi, Oscar L., 200.000, D. — Molfese, José, 350.000, D. — Trasmonte, Evaristo, 400.000, B. — López Julio, 200.000, B. — Raimondi, Santiago, 150.000, B. — Valentinelli, Serafín, 100.000, B. — Correa, Miguel G., 350.000, B. — Montenovi, Emilio, 1.000.000, B. — Pérez, Juan C., 300.000, B. — Sal, Armando, 350.000, B. — Varela, Osvaldo H., 250.000, B. — Cuffia José, D., 1.500.000. — Cifarelli, Carlos, 200.000, B. — Perniciaro, José, 1.000.000, D. — Chahdi Amado, 160.000, B. — C. I. 1.554.170, 500.000, D. — Sánchez, Oscar, 500.000, D. — Serra Antonio, 1.500.000, D. — Sampedro, Horacio, 300.000, B. — Agostini, Gilberto, 300.000, B. — Brown, Eduardo, 250.000, D. — Maffei, Francisco, 680.000, D. — Vasallo, Pedro, monto 1.500.000, B. — Claudia A. de Rial, 350.000, D. — Lamaestra Ernesto F., 750.000, C. — Grau, Vicente, 800.000, B. — Dell'Orto, Héctor, 250.000, D. — Pecos, Mauricio, 300.000, D. — Mosqueira, Guido C., 300.000, D. — Hoyarzú, Toribio, 400.000, B. — Felices, Salvador, 500.000, D. — Madorna, Robero O., 300.000, D. — Barbagallo, Mario, 950.000. — Gómez Francisco, 500.000, D. — Díaz, Angel, 220.000, D. — Martínez Francisco, 850.000. — Poggiani, Carlos, 250.000, D. — Nuno, Ernesto J., 250.000, D. — González, José M., 500.000, D. — Aparicio, Juan C., 650.000. — Enriquez, Ignacio, 900.000, D. — Agüero, Zelma J. de, 350.000, D. — Schweitzer, Juan, 300.000, D. — Avedaño, Victor, 200.000, D. — Minnicelli Osvaldo H., 460.000, D. — Nordensthal, Alex W., 350.000, D. — Calvo, Francisco, 410.000, D. — Ordóñez, Florencio, 200.000, B. — De Paul, Florencio O., 250.000, C. — Arga Basbous, Juan F., 200.000, B. — L. E. 4:457.734, 250.000, D. Di Bono, Juan M., 330.000, D. — Ghirimoldi, Antonio J., 350.000, D. — Lago, Anselmo, 200.000, B. — Laurenti, Enrique D., 250.000, B. — Lewit, Joel, 400.000, B. — Varela, Manuela, 250.000, D. — Diez, Luciano, 850.000, D. — Calvitti, Noemí R., 180.000, D. — Del Gaizo, Miguel E., 400.000, D. — Bautis, Manuel, 250.000, B. — Vera Mercedes A., 400.000, D. — Los adjudicatarios deben cumplimentar Artículo 16, Condiciones Generales. — Aunar S. A. de Ahorro y Préstamo para el Automotor.

$ 6.920. e.30|11. Nº 62.872 v.30|11|64

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA S. A.

Registro Nº 2.555

Comunica que la Asamblea General Ordinaria del 29 de setiembre de 1964, ha resuelto: Aumentar el capital autorizado a m$n. 500.000.000.

Emitir m$n. 49.241.600 en acciones ordinarias liberadas a ser entregadas a los accionistas en proporción de 12 acciones nuevas por cada 100 en circulación en concepto de distribución de utilidades por el Ejercicio 1963-1964 y autorizar al Directorio a fijar la oportunidad de dicha emisión. — El Directorio.

$ 3.200 e.30|11 Nº 62.666 v.4|12|64

C. C.

CREDITO CORRIENTES S.A.F.C.I.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica emisión 30 series de acciones por un total de m$n. 3.000.000 de las cuales 5 series serán de acciones privilegiadas 5 votos, 20 series acciones ordinarias de 1 voto y 5 series de acciones preferidas dividendos fijo 10 o|o anual. — El Directorio.

$ 1.320 e.30|11 Nº 62.945 v.2|12|64

G.I.M.S.A.

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de noviembre de 1964, está a su disposición el dividendo del 20 o|o en efectivo correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. — El Directorio.

$ 1.080 e.30|11 Nº 62.891 v.2|12|64

COPAGRA

Ind. y Com. S. A.

Anúnciase aumento capital autorizado de $ 20.000.000,— series de $ 500.000; $ 11.500.000,— acc. ord., clase A., y $ 8.500.000,— acc. ord. clase B. y llámase a su suscripción e integración. — Hipólito Yrigoyen 3739, Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e.30|11 Nº 62.582 v.2|12|64

EL FENIX SUDAMERICANO S. A.

Compañía de Seguros

Lavalle 1473 - 3º p., T.E. 40-0616 - 4995

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 17 de noviembre de 1964, ha resuelto:

1º Llamar a integración del saldo de las 2ª y 3ª series emitidas oportunamente y de la cual hasta la fecha sólo se ha integrado el 10 o|o.

2º Emitir, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 5º de los Estatutos, las series 4º a 9º inclusive, de 10.000 acciones cada serie, o sea un total de m$n. 6.000.000,— en acciones ordinarias al portador de $ 100,— m|n. cada una, que se ofrecen en suscripción a los señores accionistas en proporción a sus tenencias, todo de acuerdo al art. 5º de los Estatutos, que deberán ser abonadas al contado y a la par, dentro de los 30 días. — El Directorio.

$ 2.760 e.30|11 Nº 62.934 v.2|12|64

G.I.M.S.A.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se encuentran a su disposición las acciones correspondientes a la 3º serie suscriptas oportunamente. — El Directorio.

$ 840 e.30|11 Nº 62.892 v.2|12|64

MIGUEL DE PALMA S.A.C.A.I. y F.

Se comunica a los accionistas que por resolución del Directorio del 23 de noviembre de 1964, se emiten las series 2 al 5; siendo cada serie de 3.000 acciones ordinarias al portador, de m$n. 100,— y 5 votos cada acción; por un total de m$n. 1.200.000,—, pagaderas al contado al suscribirlas. — El Directorio.

$ 1.320 e.30|11 Nº 62.877 v.2|12|64

INGENIERO CARLOS A BACIGALUPI

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

San Juan 2877

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de tres series de acciones al portador, ordinarias "B" con derecho a un voto, por un total de $ 9.000.000,—, dentro del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 1.320 e.30|11 Nº 62.876 v.2|12|64

ETRA

S. A. Industrial, Comercial y Financiera

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 28|8|63 resolvió el aumento del capital autorizado de m$n. 30.000.000 a m$n. 100.000.000 integrando el aumento de m$n. 70.000.000: 200.000 acciones clase "A" (5 votos) y 500.000 acciones clase "B" (1 voto).

En consecuencia el capital autorizado de m$n. 100.000.000 estará compuesto de 310.000 acciones ordinarias clase "A" de 5 votos y 690.000 acciones ordinarias "B" de 1 voto. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|11 Nº 62.861 v.2|12|64

CROMUS S. A. CURTIDURIA

Reg. Nº 5.524

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto poner a su disposición a partir del día 30 de noviembre de 1964, el dividendo del 13 o|o en acciones o en efectivo a opción de los accionistas, correspondiente al Ejercicio 1963|64 contra entrega del cupón Nº 9 en las oficinas de la calle Hipólito Yrigoyen 2820, Capital.

$ 560.— e.30|11 Nº 62.837 v.30|11|64

GORBATO S.A.C.I.F.

Pago de Dividendos

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del 30 de noviembre de 1964, en la sede de la administración social, se abonará en acciones ordinarias "Clase B" el dividendo del 9 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|11 Nº 62.813 v.2|12|64

GORBATO S.A.C.I.F.

Suscripción de Acciones Ordinarias

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a suscripción desde el 30 de noviembre de 1964 v$n. 14.364.374 en acciones ordinarias de iguales características a las actuales en circulación las que podrán ser suscriptas a la par y al contado, contra la presentación de los correspondientes Certificados Provisorios.

Las nuevas acciones por suscripción gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965. — El Directorio.

$ 2.040.— e.30|11 Nº 62.812 v.2|12|64

ESUCO S. A.

Empresa Sudamericana de Construcciones y Anexos

Expte. N 9088

Comunícase que la Asamblea General Ordinaria del 28|10|1964 ha resuelto un aumento de capital de m$n. 40.000.000 a m$n. 45.000.000 en acciones ordinarias de un voto, de los cuales m$n. 2.000.000 serán destinados al pago de dividendo en acciones del 7º ejercicio, facultándose al Directorio para fijar el momento de la emisión, así como también la forma y modo de pago de las acciones restantes. — El Directorio.

$ 1.920.— e.30|11 Nº 62.791 v.2|12|64

ABEL GONZALEZ S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Comunícase la emisión de la sexta serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por la suma de $ 5.000.000 moneda nacional de curso legal (Cinco millones de pesos m|n. de c|l.); resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|11 Nº 62.784 v.2|12|64

VERLINI HERMANOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento que por reunión del Directorio de fecha 24 de noviembre de 1964, se ha resuelto la emisión de cinco (5) Series de acciones Ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una, de $ 1.000.000 m|n. cada Serie, por un monto total de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|11 Nº 62.787 v.2|12|64

PANOCEANICA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Comunica que por resolución asamblea accionistas día 31|10|64 se ha aumentado el capital social a m$n. 10.000.000 y por resolución del Directorio la emisión de las series 21ª a 60ª, Clase A, 5 votos debiéndose abonar al contado el importe de las suscripciones (con goce de dividendos a contar desde el 30|6|1964). — El Directorio.

$ 1.560.— e.30|11 Nº 62.763 v.2|12|64

PROMINENTE S.A.C.I.F.

El Directorio comunica la emisión de las series 9ª a 13ª, de acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto por acción, por $ 5.000.000 valor nominal.

Asimismo llama a suscripción de los señores accionistas por el total de dicha emisión.

Derecho de preferencia, 15 días. — El Directorio.

$ 1.320.— e.30|11 Nº 62.756 v.2|12|64

D. MORENO & CIA. S. A.

Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que el Directorio en sesión de fecha 7 de febrero de 1964 dio por emitidas las acciones correspondientes al saldo de la 3ra. serie de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos, por un total de m$n. 905.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.30|11 Nº 60.314 v.2|12|64.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16|11 al 18|11|64.

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SAJN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.359 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA GARMENDIA — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.309 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ISABEL DE CANDIA de BUSCAGLIA. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.308 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DEMETRIO VISPO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.301 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAS ANTONIO LOPARDO. Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.165 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DANIEL MARTIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.909-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA AREES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre nueve de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.932-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil número uno, Secretaría número dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENE ANDRIOLI de BONANNO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.945-v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. Santo S. Faré, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.637 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de CLARA LATMAN de YANOVSKY, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.469 v.2|12|64

El Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO GUILLERMO RACINI o PEDRO RACINI o PEDRO RACCINI, por treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.470 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires junio 29 de 1964. — Santo S. Faré. (h.), secretario).
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.248 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BENJAMIN MAISULS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.091 v.30|11|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA TOURNAN de CONDOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diecinueve de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.28|11. Nº 62.700. v.10|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO LOPEZ o LOPEZ NAGUIL Y MERCEDES SAMARANCH DE LOPEZ o LOPEZ NAGUIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.600 — e.27|11-Nº 62.446-v.9|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO JUAN ARGUINDEGUI. — Publíquese diez días
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964 — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.507 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2. Secretaría Nº 4, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CAMPANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.658 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ROZAS y de MANUELA BLANCO de ROZAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 69.201 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MATLA WIERZBA de FEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.913 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GIL, MANUEL GIL NAVASCUES o MANUEL GIL NAVASCUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964 — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.915 v.30|11|64

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BIANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Andrés Rivas Molina, Secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 61.026 v.30|11|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN AGUIRRE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.28|11. Nº 62.710. v.10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO TOMAS AVANZA. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 — e.27|11-Nº 62.492-v.9|12|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de ALEJANDRO JUAN PEDRO ORFILA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 26 de 1962. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.27|11-Nº 62.473-v.9|12|64

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CASTO MARTINEZ o MARTINEZ JIMENEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.234 v.7|12|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BONIFACIO ANTONIO PERDIGUERA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.109 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS o MEJER y|o MARIO PRUSKIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.038 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FINVARB. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.929-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de BRAULIO JUSTO SALVADOR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.935-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEMAYAG AGOPIAN. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.488 v.2|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3 secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MANUEL ROCCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.653 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO DE STEFANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.570 v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3. Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SARPERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.425 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DIAZ FEIJOO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.424 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLINIO LUIS RUBIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11 Nº 61.426 v.1º|12|64

Juzgado Civil 3, Secretaría 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO PEYRONEL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.20|11 Nº 61.182 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PEDRO CORRECH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.327-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SCAGLIUSI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.19|11 Nº 60.876 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil de Primera Instancia Nº 3, Secretaría número 5, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña VICTORIA DOMINGA RICHETA de SALAS GAVAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.954 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO RODRIGUEZ de GARCIA y de MATIAS GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.029 v.30|11|64

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENITA WENCESLAA GUILLERMA DEL CORAZON DE JESUS ACHAVAL RODRIGUEZ de GOYENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 3.200. e.28|11. Nº 62.732. v.10|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER RADA TREGONOSKY, o TZEGONOSKY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.453-v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ZARCO, EDUARDO". — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-N 62.565-v.9|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AARON LEON GOLDWURN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.378 v.7|12|64.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO AMERICO LONGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.184 v.7|12|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RIBADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.187 v.7|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOMASTRO Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 Horacio I. Romanelli. secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.082 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARIERI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964, Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.080 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILO JOSE RODRIGUEZ. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 20 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.064 v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MORARI y ASUNCION GARCIA de MORARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.964 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASIMIRO VICENTE ISBERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de julio de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.813-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HIDALGO, Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.778-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROGELIA LORENZO de CASAL o ROGELIA LORENZO de CASAL TEJO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.754-v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN GUILLERMO NOTON BARCLAY o JOHN WILLIAM NOTON BARCLAY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.915-v.3|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN IDONEA o IDONIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.624. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaria Nx 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CONCEPCION ANDREOLA o ANDREOLA de PENIDO — .Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.21|11. Nº 61.626. v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DADI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.625. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL GARCIA BRAGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.477. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ESTRELLA RODRIGUEZ de FERREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.664. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4 .Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BAÑARES de de los SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.213-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4. Secretaría Nº 8. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDO JUAN BAUTISTA CATTANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964 — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.950-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO SCHNAIDERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.032-v.30|11|6

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILIBERTO FAZZARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.523-v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MILAGROS BARBOZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.364 v.7|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA JOSEFA GIACCIO de BOCCHIO y CARLOS DAMIAN BOCCHIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.045 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE ALFREDO GILIO. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.736-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RANU Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.895-v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANNIELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 9 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.598. v.2|12|64

Juziado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOS CARAGUNIS. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.463. v.2|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FERNANDEZ o JESUS FERNANDEZ SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.173-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO NORBERTO COUSIÑO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.176-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMELIA LAURA PAGLIUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.300-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL HAICK o HAIEK. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.414 v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.301 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de JUANA MARIA MEMVIELLE de MAKISIOTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964 Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.19|11-Nº 60.844-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX MENSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.916-v.30|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES ABRIL de MADDONNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.23|11. Nº 62.714. v.10|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o RODRIGUEZ MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.630-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OSCAR CIOLFI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 — e.27|11-Nº 62.665-v.9|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR YAÑEZ de CANCIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.479-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.253 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMADEO NEGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.706-v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MALVINO o MALVINO y TUSSO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.707 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PEDRO LAGARRIGUE o LAGARRIGUE y DUFFOURC — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — L. M. Ambrossioni Bosch, secretario
$ 2.800 e.23|11 Nº 61.705 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUNES FISTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.908 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil N 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALINDA ANGELA ARIAS de TREBINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 59.738-v.1º|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 13|11 al 19|11|64.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JUNCADELLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.20|11-Nº 61.190 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REGINA GONZALEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.343 v.1º|12|64

Juzgado en lo Nacional de Primera Instancia Nº 6. Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GATTI Vda. de TOGNINI, CANDIDA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 60.891-v.30|11|64

Nº 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita por 5 días a OLGA DELIA GRUÑEIRO, MANUEL DOMINGUEZ, JOSE CARLOS DOMINGUEZ, JUAN MANUEL DOMINGUEZ, JOSE ZIPERFAL, AMELIA GENDLER DE ZIPERFAL, HERNAN BENJAMIN MUÑOZ CABRERA, FRANCISCO JOSE GARCIA, LIDIA SOFIA BOTTIGELLI DE GARCIA, EZEQUIEL TOMAS FERREYRA, ANA CARMEN DE LUCA DE FERREYRA, NELIDA PILAR RUIZ DE CIORDIA, OSCAR GLOVIAR, JORGE RICARDO CHEMEZ, JULIO RETI y ERNESTO OSCAR FOGLIA, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Salas, Osvaldo Simón c González, Roberto Eliseo y otros s|División de Condominio", bajo apercibimiento de nombrárseles el Sr. Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente en juicio.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4.000 e.27|11 Nº 62.617 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA JANET o JENET JENKIS de DAUL o MARIA JUANA JENKIS de DAUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.571 v.9|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don BASILIO ALONSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.289 v.7|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CHAUD HAPUR de SAN MARTIN o ROSA CHAUD de SAN MARTIN. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.011 v.5|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO GUTIERREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.985 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7. Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ANTONIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.814 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE JORGE PONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400 e.23|11 Nº 61.889 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA TACHELLA de DUFOUR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.795 v.3|12|64

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 7º, Secretaría Nº 14ª, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO o ALEJANDRO JUAN CRAVERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.23|11 Nº 61.714 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BENVENUTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.942 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE RAMO . BERNARDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.406 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN FAZZITO DE GUGLIELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.430 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA MARTIN de CRESPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.003-v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA ITALIA SACONI de PASSALACQUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.016-v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL GREGORIO BAZAN y doña MARIA GALLARDO de BAZAN. — Publíquese diez días. — Bueno Aires, 6 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 3.200 e. 19|11 Nº 61.048 v. 30|11|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO BERIZANSKY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e. 27|11 Nº 62.488 v.9|12|64

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA VOCES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.461 v.9|12|64

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL BROITMAN. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.27|11 Nº 62.458 v.9|12|64

Juzgado Civil 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS EDUARDO PENDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964.— José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.27|11 Nº 62.460 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIA CONSUELO DO CAL de CHAO, por treinta días. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.106 v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE DIAZ o JOSE DIAZ ALLANDE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.969 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta, días a herederos y acreedores de TEOBALDO WAISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.23|11 Nº 61.704 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO DOMINICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.21|11. Nº 61.476. v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAME. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.21|11. Nº 61.552. v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PATRICIO CAGEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.400. e.21|11. Nº 61.655. v.2|12'64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARRY o HARRY ROWLAND AMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.934 v. 30|11'64

Nº 9

Juzgado Civil 9, Secretaría 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA RENZETTI de MONTERUBBIANESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.800.— e.26|11 Nº 63.306 v.7|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LOLA JOSEFA ROSA PEREZ DE CENTENO y DIEGO JOSE CENTENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 3.200.— e.26|11 Nº 62.199 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMADEO OSCAR VENANZI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.055 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.449 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretara Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO JOSE ATENCIO —Publiquees por diez
Buenos Aires, 5 de junio de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.582 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR JUAN CARUSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 1.400. — e.21|11 Nº 61.473 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MUSCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 4 de 1964. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.

$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.429 v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILO BENAVIDES. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.277 v.1º|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DOMINGO DONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.27|11 Nº 62.646 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO GREGORIO MASPERO CASTRO. — publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800 e.27|11 Nº 62.577 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION ALVITE o ALBITE de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.800.— e.26|11-Nº 62.333-v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA o CELIA MARIA OVEJERO de ALBERT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.035 v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO VADALA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400. e.23|11 Nº 61.740 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO SEKTMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.400. e.23|11 Nº 61.709 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PRADO o PRADO TIZON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964 — Leonardo A. Parisi, secretario.

$ 2.400. — e.21|11 N 61.562 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964 — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.490 e.21|11 Nº 61.471 v.2|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CASANOVA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.722. v.10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JORGE DESTEFANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.713. v.10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO o GUERRINO BATTAGLIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.695. v.10|12|64

El Juez Dr. Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MIGUEL MOSTAJO — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.662 v.9|12|64

Juzgado Civil Nº 11, secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA VILA de JAURETCHE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 21 de 1964 — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.222 v.7|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MEJUTO de PAMPIN y HERMINIO PAMPIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.26|11 Nº 62.436 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL JUAN OTTONELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.026 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FASANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.950-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FALK WINIK. Publíquese diez días.
Buen Aires, febrero 27 de 1963. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.490 — e.20|11-Nº 61.439 v.1º|12|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e. 19|11 Nº 60.842 v. 30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIA HAURIE de RENAUD Y ELISEO PABLO JUAN RENAUD COMBES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 3.200 e. 19|11 Nº 60.869 v. 30|11|64

Juzg. Nac. 1ª Inst. Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO DOMINGO PEDRO BESAGLIA y CECI o CECCI, y de MARIA o MARIA TERESA o MARIA DI PAOLO CECI o CECCI de BESAGLIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.600 e. 19|11 Nº 60.9[illegible]3 v. 30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDE ZAMBONI — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 60.931 v.30|11|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don COLOMBO o COLOMBO PEDRO MAGNANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre veinte de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.721. v.10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaria Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANUNCIADA GAETA de FIMIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre veintiocho de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.26|11 Nº 52.235 v.7|12|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR ALBORNOZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.23|11 Nº 62.374 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN DE DIOS FILIBERTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.003 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1962. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400.— e.23|11-N 61.742-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES WALDNER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400 — e.20|11-Nº 61.322 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA PALMIRA SALVADOR DE CARRIL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 — e.20|11-Nº 61.242 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BASILIO STORTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 60.897 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don PEDRO FERRITTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1964. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 60.896 v.30|11|64

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA MORAN de CORTESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 65.507 v.9|12|64

El Juzgado Civil Nº 13, Sec. Nº 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS DOMINGUEZ GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964, Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.26|11 Nº 62.302 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE LORENZO BARBA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1963. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.229 v.7|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BRUNO PASCUAL MATTOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.368 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUSTIN ALBINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Jorge Escutti Pizarro, escribano.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.775 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSE MARIA ORELLE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.913 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores d LUDOVICO ANTONIO IVANISSEVICH y de doña DELIA FERNANDEZ DE IVANISSEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 noviembre de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 3.200 — e.20|11-Nº 61.238 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA MORRONE de LAURO y MATEO o MATTEO LAURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800 e.19|11 Nº 60.948 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN PERANDONES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.400 e.19|11 Nº 60.990 v.30|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE BERARDI o BERARDI y BRUNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 7 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800. e.28|11. Nº 62.739. v.10|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.27|11 Nº 62.641 v.9|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MASULLO de FITTIPALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 3 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.475 v.9|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ZARRANZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.467 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARRACO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 2.400.— e.25|11 Nº 50.622 v.5|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 1º al 13|10|64.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña LUISA IRENE RETTAZZINI de AZARO y JUAN BAUTISTA AZARO.—Puquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 N 61.572 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUSTAQUIA MATILDE RODRIGUEZ de SCIMENES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 61.042 v.30|11|64

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO COBAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.693 v. 10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RODRIGUEZ de GRASSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Noviembre 24 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.194 v.7|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Sec. Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE SPERTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.793 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don RAMIRO FERNANDEZ o FERNANDEZ DIAZ. Publíquese po diez días.
Buenos Aires, setiembre 23 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.896 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BALLO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de setiembre do 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.177-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MAGDALENA PEREZ o MAGDALENA PEREZ PLANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.29|11-Nº 61.317-v.1º|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "PIÑERO ALBERTO TOMAS". — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 3.200 e.19|11 Nº 60.929 v.30|11|64

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GEBERART ADALBERT o ADALBERTO o GEBERTO ADALBERTO BICK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.644 v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL CARBALLO POMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barrut, secretario.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.583 v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA BECHELLI de GANEM. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.405-v.1º|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MINDLA MARIA FILER de BILINKIS y MEER MIRON BILINKIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.104 v.30|11|64

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO JULIAN MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.723 v. 10|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARBONELL de ORTELLAO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1964. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.724 v. 10|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RAQUEL JELEN o GELIN de HABERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 21 de 1964. Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.648-v.9|12|64

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELO MAZZITELLI o MAZZITTELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires Ocubre 30 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.303 v.7|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO MARIA MOREAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.112 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.162 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DOLORES OLEGARIA SEGOVIA de GOTUZZO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. Jorge Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.938 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIANO JAUREGUI y ESTHER AUGUSTA GARICOCHE de JAUREGUI. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y diario "Será Justicia".
Buenos Aires, 2 de julio de 1963. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.506 v.2|12|64

Juzgado Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EMIDIO COSME SANTANGELO o COSME SANTANGELO, MARIA ROSARIO LUISA MARTINIANA LAPORTA de SANTANGELO, JOSE SANTANGELO, FELIX SANTANGELO, LUI SANTANGELO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario
$ 3.600.— e.20|11-Nº 61.181-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIANA PETEK de SERTIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 61.116 v.30|11|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUCIA CARBONELLI de QUARANTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de setiembre de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.690 v. 10|12|64

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JULIO CAVIEZEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.568-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO PRIETO o GUILLERMO PRIETO MEDINA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 2 de 1964. — Luis Prato, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.189 v.7|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SANJURJO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.150 v.5|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ACEVEDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 5 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.884 v. 10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE EDUARDO o EDUARDO KRAPF y TOMAS ANDRES KRAPF. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Alberto Nocetí, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.705 v. 10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO REID BOYD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.023 v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 38. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDOMERO DIAZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 23 de 1964. — Alberto Nocetti, secretario.
$ 2.400.— e. 23|11-Nº 61.780 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAIDA KUPSZYK de WASSERBERGER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. octubre 28 de 1964. — Alberto Noceti. secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.932 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFINA BARNA de TARSIA o BARNA de PAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.987 v.30|11|64

Nº 20

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 — e.27|1-Nº 62.525-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO PONS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Juan L. Peña, Diego L. Parroetaveña, secretarios.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.326-v.9 12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 20, secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LESCARBURA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.524-v.9|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE DE CARLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1963 — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 61.976 v.5|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA VIGO de RAMPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.25|11. Nº 62.100 v.5|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría número 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DI GRAZIA de BRUNO y don MARIANO BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1964. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200. e.25|11. Nº 61.978 v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO MENZAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de julio de 1964. — E. Conte Mc. Donell, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.812 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA TENCONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.630 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER TCACH de ROSE y de don ISAAC ELCHONON ROSE o ISAAC ROSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.21|11 Nº 61.528 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.867 v.30|11|64

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MASONDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.497-v.9|12|64

Jusgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JORGELINA o MARIA ANGELICA ISAAC de SCHAMUN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.025-v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MELFI de LEOPOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.19|11 Nº 60.941 v.30|11|64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX BARENSTEIN — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 60.997 v.30|11|64

El Juzgado en lo Civil Nº 21, secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON CAYANI. Publíquese po diez días. Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.798 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIO JOSE CURTOLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Julio P. Gérez, secretario.
$ 2.400.— e.23|11-Nº 61.746 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUCKA ANA o ANA BRUCK HAKERMAN de PONCZEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.263-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CEFERINA ANGELA COCCONI de ASAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.150-v.1º|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL FURMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.- e.26|11 Nº 62.293 v.7|12|64

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUIDO ALEJANDRO INGRASSIA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.- e.26|11 Nº 62.200 v.7|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO ALBANO y doña TERESA MINGRONI de ALBANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 61.977-v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, secretaría N 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE DONATILLA ACHILLI de NEGRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — José Oscaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.21|11 Nº 61.554 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN MARQUEZ de GONZALEZ. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, septiembre 29 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.599 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL DIAZ PEREZ o MANUEL DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.454 v.2|12|64

Juzgado Civil 22, Secretaría 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.183-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES GALAZO o GARAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de octubre de 1964 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.175-v.1º|12|64

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza a don CELSO CASTRO para que dentro de los quince días comparezca a estar a derecho en el juicio ordinario que por cobro de pesos le siguen Roberto C. Gross y José Chanza, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, abril 7 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario
$ 2.400 — e.27|711-Nº 62.522-v.2 12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS GARIBOLDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.464 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por 30 días a herederos y acreedores de FAUSTINO SAN CLEMENTE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.478 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GABRIEL CHACO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.865 v.30|11|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAUSTINO SOTO y CELESTINA CASTRO de SOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 1º de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.882 v.3|12|64

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría número 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LA SALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.731 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA AURORA ABATE de NIEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 9 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.958 v.3|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGO GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 30 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. — e.19|11 Nº 60.863 v.30|11|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA BORJA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril siete de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e.25|11-Nº 61.972-v.5|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATHANIEL NUL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.485 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONO MIGUEL SALVADOR GENNARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.280-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24. Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCE ANNIE PROUSE de ANDERSON o FLORENCE ANDERSON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Norberto A. Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.374-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES AGUSTIN CAPELLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.040 v.30|11 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR TELESCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires ,octubre 19 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.030 v.30|11|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN FEDERICO PIRKER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires .octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.19|11-Nº 61.139-v.30|11|64

El Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PACIFICO, ROSA MINUTELLA de PACIFICO y ATILIO PACIFICO y MINUTELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.19|11 Nº 61.137 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don SALVADOR ALA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.143 v.30|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN DERSTEPANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.753 v.3|12|64
$ 2.400.— e.26|11-Nº 61.753-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN AMENGUAL — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 62.315-v.7|12|64

Juzgado Civil Nº 25, secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BLANCO o RAMON BLANCO y GIMENEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.027-v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría, Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DEL PERCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 6 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.924 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JAVIER BOVEDA PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.638 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUILLERMO TELCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.671 v.2|12|64

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VALERIA JULIA GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 28|11 Nº 62.744 v. 10|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de don JOSE CHOUZA o JOSE CHOUZA VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.26|11-Nº 62.414-v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA SEGUI de GARRALDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.020-v.5|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN LOPEZ o AGUSTIN LOPEZ RANCAÑO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.23|11-Nº 61.710-v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO MAZZULLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Horacio O. Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.891 v.3|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GIOVINAZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.700 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENOVEVA MIGUEL de MONTANARO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.341-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26. Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICTOR NIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.19|11 Nº 61.138 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA SKELLY de VERDIER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 31 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.992 v.30|11|64

Nº 27

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA DELY DE SLEIZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1964. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.632 v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PRESTIANNI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 1º de 1964. Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.476 v.9|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JESUS CANABAL EIRIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre cuatro de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.25|11 Nº 61.970-v.5|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA SILVIA LATTANZIO de AZZINNARI. — Publíquese por diez días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1964. — Jorge A. Funes Lastra, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.810 v.3|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de RAUL ENRIQUE SANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.159-v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNA CURRADI o CURRALI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.20|11-Nº 61.174-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO BORTOLAMEDI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.4#1-v.1º|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 27 a cargo del Doctor Luis Vincent Gache. Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña TAUBA SZWARCBLIK de WACHOLDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.19|11 Nº 60.947 v.30|11|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ARABEHETY. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.469 v.9|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EUGENIA ALBINA MORALES de REQUEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.462 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA MARIA MAURIG de GRION. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 5 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.21|11 Nº 61.682 v.2|12|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña JOAQUINA ENCARNACION QUINTANA DE PLATER. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 noviembre de 1964. Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 — e.27|11-Nº 62.613 v.9|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA o AMALIA LEFCACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.23|11 Nº 61.725 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATIVIDAD LORENZO de PARGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.23|11 Nº 61.910 v.3|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA o MANUEL GARCIA DIAZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.21|11 Nº 61.595 v.2|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TORELLO de ABADAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.541 v.2|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DONATO TESTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.19|11 Nº 60.926 v.30|11|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA NAHANOWIEZ DE KOZIOL y JUAN KOZIOL. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — César D. Yanez, secretario.
$ 2.800. — e.27|11-Nº 62.465 v.9|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Jon ANTONIO SEAONE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.27|11-Nº 62.584 v 9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PONCE DE LEON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|11-Nº 52.528-v.9|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION MONTESINOS de PEREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.27|11-Nº 62.540-v.9|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA TABOADA de BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — César D. Yañéz, secretario.
$ 2.800 e. 12|11 Nº 59.396 v. 17|11|64.
e. 26|11 Nº 59.396 v. 1º|12|64
NOTA: Se publica hasta el 1º|12|64, en razón de haberse omitido por error de imprenta, del 18 al 23|11|64.

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMECIO FIGUEREDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de julio de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.27|11-Nº 41.229-v.9|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|8 al 29|8|64 y del 17|10 al 28|10|64.

El Juzgado en lo Civil Nº 30. Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARRAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.639 v.2|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SALVADOR LENTINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.178-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROBERTO BUSTI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.20|11-Nº 61.245-v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA CASTIÑEIRA de GUERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.26|11-Nº 61.255-v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a heredros y acreedores de JUAN LEGNOVERDE BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.25|11-Nº 62.005-v.5|12|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

El Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EMA ANA LAGUZZI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 62.595-v.2|12|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR MOLITERNI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 62.431-v.1º|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita a MIGUEL CORONEL, para que dentro del plazo de tres días comparezca a tomar intervención en los autos: "Reale De Cometto, Luisa y otra c|Coronel, Miguel s|Desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — S|R.: tres, vale.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.080.— e.27|11-Nº 62.451-v.30|11|64

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría de Samuel Sinelni, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO ESPOSITO. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Publíquese 5 días. — Samuel Sineln', secretario
$ 1.200.— e.26|11-Nº 62.320-v.1º|12|64

Nº 20

El Dr. Severino P. Guaita, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 20, de la Capital Federal, cita y emplaza a doña CLARA de JAITIN y OCUPANTES y|o SUBINQUILINOS de dos habitaciones con entrada por el hall y cocina en Paso 316, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco días, en el juicio que por desalojo les sigue Azucena Del Valle Sosa, bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Publíquese por tres días. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 2.040.— e.27|11-Nº 62.516-v.30|11|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 25, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA TERESA COSTANZO o MARIA COSTANZO de CONCALVEZ —Exp 131116—. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Eduardo Martiré, secretario
e.26|11 Nº 870 v.1º|12|64

Nº 30

El Juzgado Nacional de Paz Nº 30, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN GILBERTO SCIPIONE. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Agosto 27 de 1964.
$ 1.400.— e.26|11-Nº 62.300-v.1º|12|64

Nº 31

El Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días, a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 2.400.— e.21|11 Nº 61.499 v.2|12|64

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FANNY BARBAGLIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 17 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.200.— e.26|11-Nº 62.258-v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA AGRELO de AGUILAR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.25|11-Nº 62.170-v.30|11|64

Nº 34

Juzg. de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña MARCELINA GALLINO o MARCELINA MANUELA GALLINO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e.27|11-Nº 62.545-v.2|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANDRES MANUEL TRONCOSO. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 noviembre de 1964. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200. — e.26|11-Nº 62.410 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LUIS EMILIO BELIN. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 noviembre de 1964. — Raúl Jorge Rollán, secretario.
$ 1.200. — e.26|11-Nº 62.409 v.1º|12|64

Nº 36

El Juzgado Nacional de Paz Nº 36, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUELA PUJOL de DURAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. Arístides L. Cassani, prosecretario.
$ 1.400 e.25|11 Nº 62.022 v.30|11|64

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, cita por tres días a sucesores o herederos en la locación de DOMINGO E. URQUIZA del departamento "A", piso 7º, Avda. Roque Sáenz Peña Nº 1142, para comparecer en juicio que le sigue Herzer Bernardo, sucesión, por desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 880 e. 28|11 Nº 62.730 v. 30|11|64

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA ANA AMELIA TORTI. — Publíquese, por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 62.564-v.2|12|64

Nº 39

Juzgado de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de Matilde Rosas. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, agosto 31 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200.— e.27|11-Nº 62.581-v.2|12|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LARA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e. 28|11 Nº 62.702 v. 3|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2 Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDA EVELIA FIGUEROA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.28|11 Nº 879 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO CLEMENTE CRESPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.28|11 Nº 880 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN BAUTISTA ROURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Florencio Varela, secretario
e.28|11 Nº 881 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEKY SALINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.28|11 Nº 882 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA BELTROCCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 33.388, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11 Nº 885 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BERTA SPECTOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.28|11 Nº 884 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO E. FREIRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.28|11 Nº 883 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOTA KAHLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales Públicos (Nº 33.379), bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11 Nº 886 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTA ELVIRA LABRUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.384), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11 Nº 887 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISIDORO KRAÑASKY y DAVID CIOCAN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación (Nº 33.207), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.28|11 Nº 888 v.3|12|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RODOLFO IBARRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e. 26|11 Nº 768 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA

GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|11 Nº 769 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y empleza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CARLOS CANEPA, (C. I. Nº 1.922.178), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e.26|11 Nº 770 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTIN FAUSTINO GIL, (L. E. Mat. 665.460), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e. 26|11 Nº 771 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO ISRAEL CHYCMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e. 26|11 Nº 772 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 110 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS JULIO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.

e. 26|11 Nº 773 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELVIRA NAHIL CASTRO DIALE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra culposa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires noviembre 6 de 1964. — A. José Porto, secretario

e. 26|11 Nº 774 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIDA LATTORRE, causa Nº 25.772, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.

e. 26|11 Nº 775 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 3 Secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELIO PRINCIPI, causa Nº 25.763, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 26|11 Nº 776 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3 Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO PIRRONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 26|11 Nº 777 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO FERNANDO NEME, (causa Nº 25.749) para que comparezca a estar a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 26|11 Nº 778 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN GONZALEZ (causa Nº 25.750), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 3 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 26|11 Nº 779 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA LUISA LUCERO DE BONIFACIO, causa 25.756, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras secretario.

e. 26|11 Nº 780 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO HECTOR LETTIERI, (causa 25.755) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo reberle. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 26|11 Nº 781 v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANIBAL BENJAMIN ORQUIN, (causa 25.754) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 4 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e. 26|11 Nº 782 v. 1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA G. DE MAHMOD (causa 25.758) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.26|11 Nº 783 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FONTCLARA (causa Nº 25.757) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.26|11 Nº 784 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 108 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RODRIGUEZ (causa Nº 25.773) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.

Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.

e.26|11 Nº 785 v.1º|12|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE AMELIA DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa número 34.573, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964 — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.28|11-Nº 889-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Nº 34.426, bajo apercibimiento de declararlo rebelde: — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.28|11-Nº 890-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO IRAOLA (causa Nº 34.603) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.28|11-Nº 897-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HIPOLITO PAGEZ OLIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y falsificación de cheque, Nº 34.233, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.

e.28|11-Nº 892-v.3|12|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.28|11-Nº 893-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CESAR BASSO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.28|11-Nº 894-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE VERGARA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 23.701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964 — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.28|11-Nº 895-v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMADO BITAR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 30 de 1964.

Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 787 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, secretaría Nº 117 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO CONSOLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 28 de 1964.

Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 788 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBI OSMAR CARABELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 30 de 1964.

Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 786 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SALINAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos (Nº 23.663), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 27 de 1964.

Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 789 v.1º|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 6, secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AUGUSTO BOSSETTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 27 de 1964.

e.26|11 Nº 790 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ALDO UBERTIN BONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 791 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO IBARRA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 792 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM KRAITMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 793 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO DOMINGO DEVOTO SOLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Nº 23.701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — —Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 794 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CENTRON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (23.051), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 795 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NICOLAS OLIVIERI RIQUELME para que comparezca a estar a derecho en

la causa que se le sigue por estafa (Nº 23.701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 796 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTEX para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 797 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO MARGUERY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación ,bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1964. — Emilio F. Rodríguez, secretario.

e.26|11 Nº 798 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO PINTOS y JULIO MARTINO PINTOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.26|11 Nº 799 v.1º|12|64

Nº 7

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISEO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.28|11-Nº 896-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EDUARDO HOERT. para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y robo reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.28|11-Nº 897-v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ARNALDO RICCA a comparecer en la causa que se le sigue por robo y hurto reiterado de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero. — Secretaria.

e.28|11-Nº 898-v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a JOSE ALBERTO FALCO a comparecer en la causa que se le sigue por robo y hurto reiterado de automotor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría. Hoy, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.28|11-Nº 899-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL VALENTIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y hurto reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.28|11-Nº 900-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NELSON BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y hurto reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.28|11-Nº 901-v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a AQUILES ORESTES ZAVALLA SALVAT a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría 121. Hoy, 9 de noviembre de 1964. — Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.28|11-Nº 902-v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace. se emplaza por cinco días a CARLOS S. NEGRO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 121.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. Julia A. Sanchis Ferrero, secretaria.

e.28|11-Nº 903-v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a MARIA JULIA HERNANDEZ DE SILVESTRE a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.28|11 Nº 904 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace. se emplaza por cinco días a HECTOR JOSE MUNAFO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.28|11 Nº 905 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a NELLY GIORDANO DE CAMPANA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.28|11 Nº 908 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace. se emplaza por cinco días a contar de la primera publicación, a JOSE MARTIN ABDO. ENRIQUE DEMOS, JACOBO COHAN, ARCADIO MANTEIRO. JOSE MARIA ZAVALA. ALFREDO DANTE PARIGGIANI, OSCAR AGUILERA, ERNESTO SANTIAGO PESSOTTO, RODOLFO GOMEZ. MARINO HUMBERTO BRASCA. RUBEN TOVO, MIGUEL GIORGI, ERNESTO ANDRES DEMO, ROBETO LUIS WAGNER y ERNESTO COLOMBO; a comparecer en la causa Nº 29.246 que se les sigue por el delito de encubrimiento, etc., bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, los que así no lo hicieren.

Secretaría Nº 120. — Juzgado de Instrucción Nº 7, Palacio de Justicia, Noviembre 5 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

— Armando A. Caccuri, secretario.

e.28|11 Nº 906 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Juan Carlos Liporace. se emplaza por cinco días a JUAN TALARICO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Secretaría Nº 120.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Armando A. Caccuri, secretario.

e.28|11 Nº 907 v.3|12|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Esteban Bugnone se eplaza por el término de cinco días a CARLOS HEREDIA a comparecer en la causa Nº 13.175 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 124.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Juan Manuel Jordán, secretario.

e.28|11 Nº 909 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTIN AZORIN (causa Nº 12.665), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. Norberto Roffo, secretario.

e.28|11 Nº 911 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VALENTIN L. MARTINEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Norberto Roffo, secretario.

e.28|11 Nº 912 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ROBERTO MALVANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13065), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. Norberto Roffo, secretario.

e.28|11-Nº 913-v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO ANGEL NOCEDA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 13.157),bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Norberto Roffo, secretario.

e.28|11 Nº 914 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CAYETANO D'ANDREA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 13.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días."

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. Norberto Roffo, secretario.

e.28|11 Nº 915 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE GIGENA y ELENA ROSA FERNANDEZ de GIGENA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 13.158), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|11-Nº 916-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE RIZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.096), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|11-Nº 917-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ORLANDO VICECONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (causa Nº 13.142), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|11-Nº 918-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MARIA CASSANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de robo y abuso de arma, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1964. — Norberto Roffo, secretario.

e.28|11-Nº 919-v.3|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone. se emplaza por el término de cinco días a MARIA ANGELICA CARBALLO de SPINA, a comparecer en la causa número 13.973 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Scretaría Nº 125.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.26|11 Nº 800 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone. se emplaza por el término de cinco días a JUAN PAGANI, a comparecer en la causa Nº 13.974, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 125.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.26|11 Nº 801 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone. se emplaza por el término de cinco días a INOCENTE VERA, a comparecer en la causa Nº 13.977, que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125 .

Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.26|11 Nº 802 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone. se emplaza por el término de cinco días a DANTE BARI SANZI, a comparecer en la causa Nº 13.985. que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.26|11 Nº 803 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone. se emplaza por el término de cinco días a RAUL PERSIA, a comparecer en la causa Nº 13.987, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.26|11 Nº 804 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone. se emplaza por el término de cinco días a ALONSO MANUEL CRIADO, a comparecer en la causa número 13.994, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.26|11 Nº 805 v.1º|12|64

Por disposición del señor Juez de de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a LEANDRO EDMUNDO KELLY a comparecer en la causa número 14.037, que se le sigue por defraudación prendaria. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.

e.26|11 Nº 806 v.1º|12|64

Nº 9

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal: El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9 de Menores, Secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ZELMIRA SANCHEZ de ARAUJO para que comparezca a estar a derecho en la causa número 920 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.

e.28|11-Nº 920-v.3|12|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a

contar desde la primera publicación del presente a NESTOR PABLO PALOMINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.28|11-Nº 921-v.3|12|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. de Instrucción Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASCUAL MASSANISSO y ANTONIO SOSA para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por encubrimiento de robos reiterados (Cau. 27716), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.28|11-Nº 922-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crims. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS OTERO - SIXTO GERARDO ARCAMONTI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documento. (27.869), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.28|11-Nº 923-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALAMON MUISES; MUSA ARGENTINO MUISES y ROBERTO MUISES, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.28|11 Nº 925 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 10, Secretaría número 129, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FRANCISCO LEGGIERO, ANGEL MANCELLI, TORRES BENITEZ, PEDRO LINARES y JOSE PARIENTE, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa y falsificación de documento (sumario 27869), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Esteban Vergara, secretario.
e.28|11 Nº 924 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIMON TUSSIE (29.927), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Carlos F. Bénitez Cruz, secretario.
e.28|11 Nº 926 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN RAMON OVIEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29937), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.28|11 Nº 927 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicaión del presente. a MELCHOR MARCOS CARATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (29899). bajo apercibimento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz. secretario.
e.28|11 Nº 928 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ESTEBAN SALUSTIANO LALLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 20.913), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11 Nº 807 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ALFREDO FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (29.912), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 808 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA LILIA TORRES y LUIS MARIA MONZON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (causa Nº 29.903), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 noviembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 809 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 130, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELINA ARESO DE DIAZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por por defraudación prendaria (causa Nº 29.902), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 noviembre de 1964. — Carlos F. Benítez Cruz, secretario.
e.26|11-Nº 810 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS PARE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (número 28.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 811 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC SANANES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento (Nº 28.762), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 812 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LASTRETO y ADOLFO HEISS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 813 v.1º|12|64

El Juez de Instrucción Dr. Horacio Rébori por ante la Secretaría Nº 131, interinamente a cargo del Dr. Esteban Vergara, cita y emplaza por el término de cinco días, en la causa Nº 26.637, que se les instruye por estafa, etc., a los procesados JACOBO VALENCI;; SANTIAGO GOLDSTEIN; OSCAR ROSSET; JESUS PEREZ; MODESTO LAGUNA y ANTONIO TABOADA, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes en caso de incomparencia. — Secretaría Nº 131. — Buenos Aires, 4 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 814 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA GERTRUDIS MONZON de PEDEMONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación documentos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1964. — El Secretario.
e.26|11-Nº 815-v.1º|12|64

El Juez de Instrucción, Dr. Horacio Esteban Rébori, por ante la Secretaría Nº 131. interinamente a mi cargo y cita y emplaza a los procesados JUAN FRANCISCO SUAREZ o JOSE FRANCISCO SUAREZ; RAMON LUNA; AURELIO AGAPITO RIAL; ALDO ROBINO; LUIS ALBERTO CASTRO y JORGE GUTERAIND, para que dentro del quinto día de publ cado el presente comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 28.738, que se les instruye por estafa, etc., bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — El Secretario.
e.26|11 Nº 816 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MACHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 28.802), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — El Secretario.
e.26|11 Nº 817 v.1º|12|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO NIEVAS (Prio. D. E. 136.143), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Sumario Nº 8124), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.
e.28|11 Nº 929 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 930 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELOY NASILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 931 v.3|12|64

"Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR TOMAS VIEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 932 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SIXTO MIGUEL GARETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 933 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE FLOREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 934 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUFRASIO PALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 935 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO PINTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 936 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS VEIGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (C. Nº 11.981), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 937 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 N 938 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11 Nº 939 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUMERSINDO ALFREDO REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buens Aires, octubre 29 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|3-Nº 940-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BALTASAR GALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 941-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LEANDRO OSVALDO HECTOR SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.28|11-Nº 942-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a YOLANDA PEDRAZA de CONCA-

RO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 943-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE OSCAR SALAZAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.28|11-Nº 944-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO ENRIQUE SOBRADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 10.751), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Horacio J. Venini, secretario.

e.26|11 Nº 818 v.1º|12|64

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ORTEGA RAYO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por calumnias e injurias, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 11 de 1964. — Eustaquio Castro, secretario

e.26|11 Nº 819 v.1º|12|64

Nº 13

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a FILOMENA URSO de MAZZARELLI a comparecer en la causa Nº 1.925, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.28|11-Nº 945-v.3|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MOISES BER ROTEMBERG a comparecer en la causa Nº 2321 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.28|11 Nº 946 v.3|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ROLANDO GARCIA a comparecer en la causa Nº 2310 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Juan M. Areu Crespo, secretario.

e.28|11 Nº 947 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO SASIAIN y RAUL ISMAEL SASIAIN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa (Nº 2253), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.28|11 Nº 948 v.3|12|64

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES GONZALEZ - Causa Nº 2367 - para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.28|11 Nº 949 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Ley 12.962 (causa Nº 2396), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.28|11 Nº 950 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ALBERTO ANTONIO AVALLE (2212) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 249, 292 y 298 C. Penal, bajo apercibimiento de declrarlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|11 Nº 951 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO MORALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.28|11 Nº 952 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RENALDO RAIMUNDO —C. número 2.369—, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.26|11 Nº 820 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO ANTONIO VALENTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, (C. Nº 2.354), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.26|11 Nº 821 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERMINIA ABONZZINI de SIERRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, (C. Nº 2.353), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.26|11 Nº 822 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CAYETANO CARLOS FERRANTE, Nº 2.351, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.

e.26|11 Nº 823 v.1º|12|64

Nº 15

El Señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado número 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a LEONARDO S. ZUKERMAN, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4222, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.28|11 Nº 953 v.3|12|64

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar en la primera publicación a MARIO SALOMONI, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4238, que se le sigue por el delito de defraudación, por ante la Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.28|11 Nº 954 v.3|12|64

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación a LEOPOLDO ERNESTO MUNSTER, en la causa número 4273, seguida por el delito de defraudación prendaria, y que tramita por ante esta Secretaría Nº 145, a cargo del Autorizante, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser reclarado rebelde.

Secretaría, 13 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.28|11 Nº 955 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a BERNARDO OTTO LARSEN, a comparecer en la causa Nº 4038, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12962, bajo aprcibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.28|11 Nº 956 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO FELIX SERRANO REDONNET, a comparacer en la causa Nº 4163 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.

e.28|11 Nº 957 v.3|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Miguel F. del Castillo, se emplaza por el término de cinco días a OLGA B. de BRONZEL, a comparecer en la causa Nº 4.321, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser reclarada rebelde en caso de no hacerlo

Secretaría Nº 144.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Roberto J. Sasso, secretario.

e.28|11 Nº 958 v.3|12|64

Nº 15

El Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia de Instrucción en lo Criminal, a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a HECTOR RAUL ALTIERI, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4.106, que por el delito de defraudación se le sigue ante la Secretaría Nº 145, dsl Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 140 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aiges, 6 de noviembre de 1964. — Juan Manuel Lissarrague, secretario.

e.26|11 Nº 824 v.1º|12|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE CALIXTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964.

Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.28|11. Nº 959. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ORTEGOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.

Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.28|11. Nº 960. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ORTIZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.

Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.28|11. Nº 961. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.

Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|11. Nº 962. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS OSVALDO FLORES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4.259, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.

Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|11. Nº 963. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID HAMRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales Nº 4.238, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964.

Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|11. Nº 964. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO RAMON OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4.247, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964.

Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|11. Nº 965. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINA TERESA GARCIA DE VENECIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria causa Nº 4272, bajo apercibimiento de de clararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.

Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|11. Nº 966. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUSEBIO QUINTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria Nº 4245, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.

Clodomiro José Luque, secretario.

e.28|11. Nº 967. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN RAIMUNDO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.28|11-Nº 968-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde

la primera publicación del presente a ANTONIO MIR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.28|11-Nº 969-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ROTHEMBERG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 825 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE INACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 826 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 827 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DAPONTE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.204 que se le sigue por robo a mano armada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 828 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA PINTO para quecomparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 829 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ ALAIMO DE VILLORDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— Elsa N. Ricur, secretaria.
e.26|11 Nº 830 v.1º|12|64

El Juzgado de Instrucción Nº 17 de la Capital Federal, por la secretaría Nº 151, notifica a ANIBAL ABEL CARRIL de la siguiente resolución: Buenos Aires, junio 16 de 1964. — Autos y Vistos: ... y considerando: ... Resuelvo: Sobreseer parcial y provisionalmente en la presente causa y respecto de Aníbal Abel Carril de las demás condiciones de autos, en orden al delito de hurto por el que fuera indagado. — Notifíquese. Fdo.: Irurzun, Juez. Ante mí: Héctor M. Rossi, secretario.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Héctor M. Rossi, secretario.
e.26|11 Nº 831 v.1º|12|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DE MARTIN'S causa número 4052, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964 — José Mancinelli, secretario.
e.28|11-Nº 970-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN FRANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2905, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11-Nº 971-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL GARCIA NIETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2905, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11-Nº 972-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN D'ANGELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2905, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11-Nº 973-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EDUARDO LOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3633, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.28|11-Nº 974-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO CROCERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4329, que se le sigue por malversación caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.28|11-Nº 975-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, secretaría Nº 155, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO ANTONIO PALACIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley prenda (Nº 4011), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. José Mancinelli, secretario.
e.28|11-Nº 976-v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción número 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE ADOLFO DE PAOLO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3551, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|11-Nº 832 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.616, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 4 de 1964. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.26|11-Nº 833 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO COROS (causa Nº 4.498) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|11-Nº 834 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PRESIDENTE DIRECTOR DECORACIONES SUD ATLANTICA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|11-Nº 835 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO A. BERON (causa Nº 4.499) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.26|11-Nº 878 v.1º|12|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEBASTIAN PASTOR para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — José Alberto Seyahiam, secretario.
e.26|11-Nº 836 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 19, sec. 157, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a MARIA CORRAL DE GONZALEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 4.679, que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.26|11-Nº 837 v.1º|12|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO NICANOR GARAYOA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días. (Causa Nº 4361).
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11 Nº 977 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa Nº 4361).
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11 Nº 978 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIA GARRE Vda. de PIPAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. (Causa número 4364).
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11 Nº 979 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA PAPASERIA de PIPAROLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. (Causa número 4364).
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964 — Oscar Jorge García Rúa, secretario
e.28|11 Nº 980 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA SALINAS de PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde — Publíquese por cinco das. (Causa Nº 4250).
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11 Nº 981 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE JUAN RAMOS BAYONA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4267, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.
e.28|11 Nº 982 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL BECHARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4138), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 983 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARMEN V. de HERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 4115), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 984 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO de la SOTA (h.) y DIEGO de la SOTA (p.), para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4147), bajo apercibimiento de declararlos debeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 985 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE MANUEL LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4144), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 986 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EVA A. OJEDA de DURAN y ANA MARIA E. ARCE, para que comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4169), bajo apercibimiento de declararlas rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 987 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20. Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROQUE PASCIUCCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, Nº 4.139 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 988 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAMUEL GOLTZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.172), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 989 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE PASTOR NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.137), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 990 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO VERA, HORACIO MEDINA, PEJERTO PORRAS, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.166), bajo apercibimeinto de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 991 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS LOPEZ y NORMAN A. TRECH, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.135), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 992 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JAVIER R. AGUERO y CARLOS A. AGUERO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.142), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 993 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL OLYMPIOS MORALIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.170), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 994 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CATALINA PATSCH de PUPKIEVRIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa qeu se le sigue por defraudación prendaria (Causa número 4.134), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 996 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de Primera Instancia de Instrucción número 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MACHAIRAS PANAGIOTIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.159, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11 Nº 995 v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENILDO G. BENI y NELLO PILARDI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4150), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 13 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 997. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO RUBEN PEPE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4209), bajo apercibimiento de declararlo rebelde

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 998. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN FRANCISCO LESCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4167), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 999. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO BALTASAR PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4171), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.000. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.173), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.001. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JULIO MINNOZZI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.164), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.002. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ATILIO LATERZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.165), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.003. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALEJANDRO SCOCCHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.141), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|11. Nº 1.004. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA FELCHER de SALZBERG (Causa Nº 4146), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1964.
Edgardo Gramajo, secretario.
e.28|12. Nº 4.005. v.3|12|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISRAEL FINK (causa 3.766) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.26|11-Nº 838 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR GABRIELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 263 del C. P. (c. Nº 3.759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.26|11-Nº 839 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a conta. desde la primera publicación del presente a JORGE OSCAR CARBONERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 265 del C. P. (Causa Nº 3759), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.26|11 Nº 840 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, sumario Nº 3978, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.26|11 Nº 841 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 1.414 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, a LEON LUIS MIGLIN, en la causa Nº 210|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.28|11. Nº 1.006. v.3|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR FRANCISCO PAFUMI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964.— A. Mabel García, secretaria.
e.26|11 Nº 842 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR VICENTE SINISCALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964.— A. Mabel García, secretaria.
e.26|11 Nº 843 v.1º|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáuregui, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CERNUSCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964.— Carlos Alberto Bernaqui Jáuregui, secretario.
e.26|11 Nº 844 v.1º|12|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AIDA MARIA OLIVERA DE POCOROBA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964.— Luis P. Cieza Rodriguez, secretario.
e.26|11 Nº 845 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SARA D. OHANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.26|11 Nº 846 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DAVID MARKOWICZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964.— Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e.26|11 Nº 847 v.1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAYMUNDO HUGO VILLALAÑE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. —Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 26|11 — Nº 848 — v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AGUSTINA MUÑOZ MARTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.
e. 26|11 — Nº 849 — v. 1º|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SALAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — El secretario.
e. 26|11 — Nº 850 — v. 1º|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL SANTIAGO SGUAZZINI, para que comparezca a estar a de-

recho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.26|11-Nº 854-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JAIME HARARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.26|11-Nº 855-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JAIME DIEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.26|11 Nº 856 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a MARIO GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.26|11 Nº 857 v.1º|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a REPRESENTANTE LEGAL DE "SCANTEX S.R.L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por identificación de mercaderías, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — José Julio Lemos, secretario.

e.26|11-Nº 851-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCA L. de BEZDAJIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días. — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1963. — José Luis Lemos, secretario.

e.26|11-Nº 852-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente al REPRESENTANTE LEGAL DE "JOSE FURQUET LTDA. S. A.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al régimen de control de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 853-v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1964. — Nemesio González (Hijo), secretario.

e.26|11-Nº 858 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a Rpte legal de la firma "SAGITARIO" para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964 — Nemesio González (Hijo), secretario

e.26|11-Nº 859 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELIAS JALABE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 860 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LEON (h), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 861 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SOANE, ALEJANDRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302, C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 862 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SAMUEL DAMASO PIÑEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11-Nº 863 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BARBONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11 Nº 864 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a Rte. Legal o Gte. Gral. de "J. R. KUDRNAC y CIA., S. R. L.", para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. a la ley de cambios, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11 Nº 865 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González (h.), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a EZRA NACACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 30 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11 Nº 866 v.1º|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Dr. González, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SARA DEIROS de PALET, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Nemesio González (hijo), secretario.

e.26|11 Nº 867 v.1º|12|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a MABEL NUDELMAN de KUMINSKI ,para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal (causa Nº 1508), bajo apercibimiento de declararla rebelde. —Publíquese por 5 días.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.26|11 Nº 868 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

"M"

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, a cargo del Juzgado letra "M" de la Capital Federal, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación, a PEDRO ANDRES CREASE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa número 1213, que se le sigue por el delito de tentativa de robo de automotor, etc.. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. —Luis M. Rizzi, secretario.

e.26|11 Nº 871 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente al señor Representante Legal de la firma FRIGOPEZ S.R.L., a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional c|Frigopez S.R.L. s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.26|11 Nº 873 v.1º|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, a cargo del doctor Carlos E. González Bonorino, Secretaría Nº 27, a cargo del suscripto, cita por el término de tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente al señor Representante Legal de la firma DROGAS Y POLITERAPIA S. A. I. C., a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional c|Drogas y Politerapia S.A.I.C. c.cobro de pesos" bajo apercibimiento de dar intervención en el mismo al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno. — Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1964. — Alfredo Grieco y Bavio, secretario.

e.26|11 Nº 872 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO GONZALEZ CHAVEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Dec. Ley 788 y Asociación Ilícita, Causa 3875, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — Jorge González Novillo, secretario.

e.26|11 Nº 874 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 1, Secretaría Nº 63, cita por cinco días a PEDRO DANIEL BARIDON, para que comparezca a estar a derecho en el término de tres días, en el juicio ejecutivo que le sigue La Nación, Comisión Liq. Decr. 8124|57, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — Raúl Vicente Varela, secretario.

e.26|11 Nº 875 v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1; Secretaría Nº 1, comunica por cinco días a los acreedores de D. F. STELLA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la convocatoria solicitada por la sociedad, fijándoles el plazo de treinta días a contar de la última publicación de estos edictos, para presentar al Síndico Sr. Jaime Mirochnic, domiciliado en Corrientes 2434, 10º piso, of. 38; los justificativos de sus créditos. El día veintinueve de marzo de 1965, a las catorce horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, 26 de noviembre 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 3.400 e. 28|11 Nº 62.873 v. 3|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de ARCOMET SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y FINANCIERA, la convocatoria solicitada fijándoseles treinta días para presentar al Síndico José Luis Gómez López Egea, domiciliado en Viamonte 927, Piso 1º, los justificativos del crédito. — El veinticinco de marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.616 v.2|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "ESTAMPERIA BLUPRECA S.R.L.". Fecha provisoria de cesación de pagos: el 24 de abril de 1962. Síndico: María de Encarnación Valentín, domicilio Sarmiento 1986, 3ro., Dep. 14, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 15 de diciembre de 1964. Señálase el 9 de febrero de 1965, hora 9, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes, so peno de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 3.600 e.25|11 Nº 62.095 v.30|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 del Dr. Piñero, comunica por cinco días la quiebra de: "AZURMENDI SANTIAGO E. y CARLOS FERRARI". — Fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de Junio de 1961. — Síndico: Antonieta Romano, domicilio: San Blas Nº 4088, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta treinta días antes de la junta. — Señálase el día 19 de Febrero de 1965 a las 9 horas para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados

Buenos Aires, Octubre 28 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 4.200.— e.27|11 Nº 62.468 v.2|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7. Secretaría N 14, comunica por tres días a los acreedores de "I.F.I.C.A.,, SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA", que ha sido postergada la Junta de Acredores para el día 15 de febrero de 1965, a las 10 horas.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 1.200.— e.27|11 Nº 62.537 v.30|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría N 18, comunica por cinco días, a los acreedores de "JUAN CASOFF Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la convocatoria solicitada, fijándoles treinta días para presentar al Síndico Carlos R. Marranzino, Callao 232, piso 7º, 14, los justificativos de crédito. — El 24 de Marzo de 1965, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.600 v.2|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de ARI-PLAX S. R. L. que la junta de verificación de créditos se celebrará el día 10 de diciembre de 1964 a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días. — Noviembre 12 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.200.— e. 26|11 Nº 62.202 v. 1º|12|64.

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría N 22, cita por tres días a los acreedores de HORACIO F. COSCARELLI S. A. C. I. F. I. su quiebra, a la Asamblea del día 11 de Diciembre 1964 a las 10 horas, a efectos Art. 153, ley 11719 (autorización demandar nulidad hipotecas).

Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.320.— e.27|11 Nº 62.495 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de CIC-ROD ANTONIO y HECTOR CICARONE y HECTOR RODRIGUEZ. Síndico Gerardo Rodríguez Ardilos, Estudio Rodríguez Peña 189, piso Xº a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos de sus créditos dentro de los treinta días. Señálase el 9 de febrero de 1965 a las 10 horas para la reunión de la junta de acreedores en la Sala del Juzgado, la que se celebrará con los que concurran, intimándose a cuantos tengan bienes y documentación de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Noviembre 23 de 1964. — Segundo Moyano Crespo, secretario.
$ 4.000.— e. 26|11 Nº 62.361 v. 1º|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, secretaría número 23, cita y emplaza por el término de cinco días a ANTONIO DOMINGUEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES contra ANTONIO DOMINGUEZ, sobre cobro ejecutivo de $ 47.500,40, bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1963. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.000 e. 26|11 Nº 62.178 v. 1º|12|64.

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría número 24, comunica por cinco días la quiebra de DOMINIO S. A. Fecha provisoria de cesación de pagos 2 de enero de 1964. Síndico Humberto M. Bernardelli, domicilio French Nº 2969, bajo "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 15 días. Señálase el día 16 de marzo de 1965 a las 14 horas para la reunión de la Junta de Acreedores en Sala Audiencias del Juzgado. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.800.— e.26|11 Nº 62.261 v.1º|12|64

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días a los acreedores de GILBERTO AMANCIO CALVETE, la convocatoria solicitada, fijándoles el plazo de treinta días para presentar al Síndico José Alberto Miguelez, con domicilio en la calle Valle 823 de esta Capital, los justificativos de sus créditos. — El día 22 de Marzo de 1965 a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — José M. Olveri Zimmermann, secretario.
$ 3.000.— e.27|11 Nº 62.531 v.2|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la Quiebra de MABER S. A., fecha de cesación de pagos, 31 de octubre de 1962, Liquidador Vicente Walfisch; intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerado.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 2.800 e.25|11 Nº 62.169 v.30|11|64

Nº 15

El Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de PERLAS RIUS S. R. L., fecha de cesación de pagos, 18 de setiembre de 1961. Liquidador el Sr. Carlos Alberto Tonini, domiciliado en Lavalle 1444, Dto. 23, piso 2. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.000 e.25|11 Nº 62.065 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CRITEX, S. A. I. C.". Fecha provisoria de cesación de pagos: 13 de mayo de 1963. — Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er. piso., Esc. 301 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de veinte días. Señálase el día 10 de marzo de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.000 e.25|11 Nº 62.009 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "LA FABRICA, S.E.C.P.A." y de su socio solidario Don ARIE SCALITER. — Fecha provisoria de cesación de pagos: 9 de octubre de 1963. — Síndico: Juan Carlos Cuenca Costa, con domicilio en Bartolomé Mitre 1265, 3er p., esc. 301, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos en el término de veinte días. Señálase el día 25 de febrero de 1965, a las 10 horas, para reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 4.200 e.25|11 Nº 62.008 v.30|11|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

"Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a GUILLERMO HORACIO MARTINS, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días, de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de hurto en perjuicio de S.E.G.B.A., se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto"

La Plata, noviembre de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.26|11 Nº 876 v.1º|12|64

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a VIVIAN ARANDA de LOFREDO SEDEJA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 13.432 64, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, Provincia de Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Héctor Luis Jour, secretario Juzgado Federal.
e.26|11 Nº 877 v.1º|12|64

MERCEDES

El Juez Civil, doctor José María Mazzei cita por diez días a herederos y acreedores de EDERLINDA GREGORIA CAPUTO.

Mercedes, mayo 29 de 1964. — José María Palmieri, secretario.

Certifico que el presente se publicará en el Boletín Oficial y "La Opinión" de Almirante Brown.
$ 2.400 e.21|11 Nº 61.690 v.2|12|64

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "PETIT de RUSSO RAQUEL AMELIA s|testamentaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de partes, venderá en público remate, el domingo 6 de diciembre, a las 17 hs., sobre el mismo, el inmueble calle General Urquiza Nos. 1229 31, entre Avda San Juan y Cochabamba, edificado en terreno de 12,99 m. de frente al E. por 38,97 m. de fondo. Base retasada: $ 1. 7 .253,40 m|nal. al contado, previniéndose que el mismo se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra. 8 o|o de seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 3.600 e. 27|11 Nº 62.500 v. 2|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "IGLESIAS ANGEL y otros c|ALVAREZ FERNANDO E. s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan M. Reguera, rematará el domingo 6 de diciembre, a las 17 horas, sobre el mismo inmueble, la finca de la calle Salvador María del Carril, entre las de Merlo y Córdoba, de la localidad de Paso del Rey, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada en terreno con superficie total de 422,50 m2. Base $ 580.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Según cláusula hipotecaria, el deudor se obliga a entregar totalmente desocupado el inmueble en caso de venta judicial. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964 — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.000 e. 27|11 Nº 62.633 v. 2|12|64

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio "TRIA, JUAN ANTONIO y otros c|MARQUINEZ, ANIBAL A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Jorge Raúl Pérez, rematará el día 9 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 481, piso quinto, Capital Federal una finca, ubicada en la calle Venezuela Nº 4351, edificada en el lote 14 entre las de Mármol y Muñiz, que mide 8,685 m. de frente al Sud, 48,738 m. de fondo al costado Este y 49,50 m. de fondo al costado Oeste. — Base pesos 1.200.000 m.n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o.o. — Según cláusula 3ª escritura hipotecaria los deudores deberán entregar el inmueble desocupado.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 7.600. e.26|11. Nº 62.195 v.7|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en los autos "BANCHI, IRENE ELVIRA y otros c|SOUTO, MARIA ERNESTINA s|ejecutivo", que el martillero José Manuel Luonge, rematará en sus oficinas Río de Janeiro 557, piso 1º, Of. 6, el día jueves 10 de diciembre, a las 15 horas, una finca calle Núñez 5179. Capital, entre las de Pacheco y Coíedrero, edificada en el lote 20, fracción C que mide 8,63 m. de frente al Norte igual contrafrente al S., por 29m.12 de fondo, costado E. y 29m.29 costado O — Base $ 321.895. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o.o en dinero efectivo.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964 — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600. e.26|11. Nº 62.420 v.1º|12|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en el juicio: DEPPE de CAMPORI, HERMINIA P. c|CARNEVALE, FAUSTO s|ejec. hipotecaria, que el martillero Mario César Romero, con oficinas en Rivadavia 750 Capital, T.E. 34-3348 y 2059, rematará a propuesta de parte, el Domingo 13 de diciembre a las 11 horas, en la misma, una finca en el Partido de Gral. San Martín paraje denominado "Villa Diehl", jurisdicción de la Pcia. Bs. As., calle Echeverría 694, e|las de French y Beruti, edificada en el lote 5, de la manzana F., compuesto de 8,80 mts. de frente al SE.: 8.70 mts. de contrafrente al NO., 18.06 mts. de fondo en el costado SO., y 16,75 mts. en el NE., o sea una superficie de 151,42 mc. — De acuerdo cláusula 9na. del contrato de mutuo el deudor deberá desocupar el inmueble. — Base $ 400.000.00 m|n. al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión, todo en efectivo. — Más informes en mis oficinas o Secretaría actuante.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 10.000 e.2|11 Nº 61.566 v.2|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días, en el juicio "HORVARTH TIBERIO contra FRANCESCHI y CIA., S. A. C. E. I., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 4 de diciembre, a las 15.30, la unidad Nº 2, o sea el local negocio parte de la finca calle Hipólito Yrigoyen 613|15|21, ubicada en la planta baja, con entrada independiente por el Nº 613, y tiene una superficie propia de 149.61 m2. y un porcentual con relación al conjunto del inmueble del 5,63 %. De acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta de la escritura hipotecaria, la firma deudora se obligó a entregarlo totalmente desocupado, en caso de ejecución, a quien resulte comprador en el juicio ejecutivo. Base, pesos 2.150.000. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 4.800. — e.28|11 Nº 62.795 v.3|12|64

Nº 5

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría 10, comunica por cinco días en el juicio "CEPEDA EMILIO y otra c|FALCONE CARLOS TOMAS ANTONIO, s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amílcar Kuhn, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, el inmueble calle Espora 135 y 139, entre Avda. de Mayo y Bolívar, de la localidad de Ramos Mejía, Partido de Matanza, Lote 11, Superficie: 191,38 ms.2. — Base $ 69.400 m n. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200. e.26|11. Nº 62.240 v.1º|12|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio: "DARROUX de RECHIALEONIC JUANA y otros c|CAFFARO de SOUTULLO GERARDA y otro s|ejec. hipotecaria" que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el día 4 de diciembre, a las 15,30 hs., en San Martín 66, piso 5º, oficina 523, un inmueble ubicado en la calle Biarritz Nº 2037, entre las de Terrero y Andrés Lamas, edificado en lote designado con el Nº 31 de la Ma., letra R., compuesta su extensión de 8,66 mts. de frente al Sud Este sobre la calle Biarritz por 35,95 mts. de fondo en el costado Sud Oeste, lindando con el lote 30; 35,98 mts. en el del Nord Este por donde linda con el lote 32 y 8,68 mts. en el contrafrente y linda con el lote 10, lo que hace una superficie de 311.46 mts2., debiendo considerarse las medidas expresadas con lo que poco más o menos resulte dentro de sus linderos. Base $ 792.867. Seña 8 o o, comisión 3 o|o, al contado. De acuerdo a la cláusula 5ª de la escritura de hipoteca los deudores no podrán alquilar ni subalquilar sin consentimiento por escrito de sus acreedores. Visitar día 3 de 10 a 12 hs. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 6.600 e. 27|11 Nº 62.637 v. 2|12|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días, en el juicio "COFRE, S. A. ARGENTINA de AHORRO y PRESTAMO (en formación) c|REGNE ENRIQUE PEDRO, s|hipotecario", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H"), rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, el día 11 de diciembre, a las 16 30 horas, el inmueble de la calle Guido Nº 2047, de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Superficie: 205,57 m2. Sin base. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 3.400. — e.28|11 Nº 62.735 v.3|12|64

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días, en los autos "CASULLO, ANGELINA y otros contra DEVOTO, ENRIQUE, s|división de condominio", que el martillero Héctor Argüello, rematará, el viernes 11 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la Corporpción de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el inmueble de la Avenida San Juan Nº 3223|27, entre calle Loria y 24 de Noviembre, de esta Capital, en el estado de ocupación en que se encuentra, cuyo terreno mide 8.38 metros de frente al Sud; 30,80 metros al Este y 29.80 metros al Oeste de fondo, en sus respectivos costados, y 8;66 metros de contrafrente al Norte. Superf. 257.30 metros cuadrados; ad corpus. Base, pesos 642.666,66 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.800. — e.28|11 Nº 62.733 v.3|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por ocho días en el juicio "VALENTE de ORTIN NELIDA ETELVINA c|SHINZATO EIZO y otro. s|Hipotecario", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará sobre los mismos, el domingo 6 de diciembre de 1964 a las 16.30 hs. dos lotes de terreno Nros. 7 y 8, de la manzana A., de la calle Pueyrredón (e), Vicente López y Monteagudo, pueblo de Haedo, Pdo. de Morón. Desocupados. Superficie total: 955,84 m2., movilidad hacia Morón y Haedo. — Base pesos 387.468 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 5.120. e.26|11. Nº 62.134 v.4|12|64

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Sec. 22, autos "BONAFEDE HIJOS S.R.L. c|GILCINTO R. y otra, s|Ejec. Hip.", comunica por cinco días, Martillero J. J. Butty, rematará lote "C", Manz. A., en Mar del Plata, sito A. del Valle e|B. Marítimo y Falucho, que mide de frente al S. E. 4,47 mts. Sup. total 112 mts 45 decím. cuadr. — Base $ 74.938. Contado. — Tres de diciembre, 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.600. e.26|11. Nº 62.366 v.1º|12|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, doctor Carlos María Peltzer Márquez, comunica por siete días en los autos caratulados "TACCO CALPINI, GINO ANTONIO RODOLFO, c|BARRETO Y CABELLO, GERARDO VICENTE Y MANUEL LEON, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, sobre la misma, una finca en la calle Habana Nº 3738|42, entre las de San Nicolás y Joaquín V. Gonzalez, edificada en terreno que mide 17,43 metros de frente por 17,32 metros de contrafrente; 41,54 metros sobre costado este y 41,48 metros sobre costado oeste, que lindan entre calle Habana, contrafrente al Sud lotes 25 b y 25 a, costado este, Lote N 5, costado oeste, lote N 8, toda de la misma manzana. Con la base de m$n. 1.016.750.—. Al contado, 8 % a cuenta de precio, comisión tres por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 7.000.— e.25|11 Nº 61.980 v.2|12|64

Nº 15

Juzgado Nacional Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, se comunica por cinco días en el juicio "WERNERT DE DHERSE MARIA JUANA L. c|RAMIREZ LAURO ELIAS y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Russo-Escola, con oficinas en Monroe 2753, rematarán en dichas oficinas el cuatro de diciembre próximo, a las diecisiete horas, la unidad diez del piso sexto de Avenida Presidente Roque Sáenz Peña mil ciento sesenta y cuatro, y las partes indivisas del terreno. Superficie propia 48m93 y la unidad complementaria tiene superficie de dos metros cuadrados. La unidad tiene dos porcentuales: 3,94 por ciento y el 3,69 por ciento, tomándose además el segundo de los porcentuales con relación al total del terreno y del edificio. Base $ 311.640.— m|nal. Seña a cuenta de precio 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Se deja constancia que por cláusula 3ª del contrato hipotecario los demandados se obligaron a entregar totalmente desocupado. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Jorge A. Garriga, secretario.

$ 5.600.— e.25|11 Nº 61.973 v.30|11|64

Nº 16

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por diez días, que en juicio: "FERRIERO, CIRO (sobre suc.) c|SUCESION RUIZ, RAFAEL s|cobro ejecutivo", el Martillero Arman do D. Lorenzo, en Rodríguez Peña 361, Capital Federal, el miércoles 9 de diciembre de 1964, a las 17 horas, rematará el inmueble en construcción sito en la calle Avellaneda Nº 530, entre Acoyte e Hidalgo, de esta Capital Federal, con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, encontrándose lo construido sobre las fracciones señaladas con el número 50 de la manzana 71 y lote 2 B, que unidas abarcan una superficie total de 1.211,37 m2., según consta en su título de propiedad de acuerdo con las medidas obtenidas por el perito tasador del Banco Hipotecario Nacional que por ambas fracciones unidas da las siguientes medidas: 11,21 m. de fte. al N.O., 118,84 m. de fdo. en el costado E., 9.20 m. en su contrafrente al S. y el costado O. está formado por una línea que partiendo del fte. hacia el Sud se mide 79,32 m., al final de cuyas medidas tiene un martillo en contra de 47 cm. y desde esta última medida al S. otra línea que mide 37,75 m.. cerrando con esta última medida el perímetro de las dos fracciones unidas (ad corpus). — Base: $ 10.995.275.38 m|n. al contado. Seña y a cuenta de precio 8%. Comisión 3%.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 15.600.— e.20|11 Nº 61.282 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en el juicio "NUÑEZ DE RODRIGUEZ MARGARITA Y MASON JULIO CESAR, c|ALI CARLOS, s|cobro ejecutivo", que el martillero Alberto Sálice rematará el día 3 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1441 Capital Federal, en pública subasta, el inmueble sito en Paso Nros. 60, 62 y 64 entre Rivadavia y Bartolomé Mitre, local dos, planta baja, con la base de quinientos sesenta y tres mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional. El lanzamiento del ocupante del local queda suspendido hasta después de aprobada la subasta. Comisión tres por ciento. Seña diez por ciento.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 4.000.— e.25|11 Nº 62.127 v.30|11|64

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en juicio "AUDAY, ABRAHAM c|GODOY, NESTOR J. s|Ejec. Hipotecaria", que el martillero Nissim M. Alazraqui, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el día 3 de diciembre, próximo, a las 15 horas, el departamento número once ubicado en el tercer piso de la finca calle Coronel Esteban Bonorino Nº 74, Cap. Federal, externo, que consta de living comedor, dos dormitorios, baño y cocina, con superficie cubierta de 68 m2. y porcentual de 3,18 o|o. Según cláusula cuarta escritura hipotecaria el deudor se obliga a desocupar el inmueble dentro de diez días de efectuada la intimación. Base $ 339.285. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.200 e. 27|11 Nº 62.519 v. 2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días en el juicio "QUINTANS ALCIDES c|GUTIERREZ JUAN, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 horas, dos lotes de terreno en bloque, calle Unanué e Laguna y Lacarra. Capital Federal (lotes 5 y 6, manz. 105 A). sup. total 799,66 ms cs. — Base pesos 257.991,05, en bloque. — Contado. — 8 por ciento seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 3.000. e.26|11. Nº 62.345 v.1º|12|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ DELIA c| VALENZUELA LEON H. s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Domingo A. Yacopino y Cía., rematarán en Nazca 2111, Capital, el día 5 de diciembre, a las 11 hs., la finca Temple Nº 2338 (e) Mármol y Catamarca, Pdo. de Matanza, Pcia. de Bs. As. Lote 14, manz. 23. Sup. 300 m2. En las condiciones de ocupación en que se halla. Base retasada pesos 201.781,03 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 3.000 e. 27|11 Nº 62.553 v. 2|12|64

El señor Juez en lo Civil de la Capital Federal Dr. Luis M. Bunge Campos, hace saber por el término de cinco días que el martillero Sr. Juan Roberto Val's, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, sobre la misma, la propiedad ubicada en la localidad de San Clemente del Tuyú, Partido de General Lavalle (Pcia. de Buenos Aires), ubicada en la Av. Costanera y 18. — Desocupada. — Base $ 1.332.435. — Al contado. — Seña 8 por ciento. — Com. 3 o|o. — Medida dispuesta en los autos "CANDELIERE de CAVALIERI JUANA y otros c|FUMBERG o FYMBERG SANTIAGO, s|cobro hipotecario" que tramita ante este Juzgado y Secretaría del Dr. Alberto Noceti.

Buenos Aires, octubre 20 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 4.200. e.25|11. Nº 61.200 v.30|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|11 al 24|11|64.

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio "DIAZ FERNANDEZ MANUEL y FROJAN DE DIAZ GENEROSA, s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 3 de diciembre próximo, a las 15.30 hs.. el inmueble Galván 3253, Capital, mide 8.67 frente S.O., 45,67 fondo N.O., 44,34 costado S.E., 8,37 contrafrente. Base m$n. 317.000, contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e.26|11 Nº 62.352 v.1º|12|64

Nº 20

JUDICIAL: El Juez Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días en autos: "SAN MARTIN de SAURO GRIOSELDA c|ESCOBAR ALVARO y otra s|Ej. Hipotecaria", que el martillero Rodolfo H. Beaupuy, rematará con la base de $ 187.187 m|n. el día viernes 4 de diciembre, 16 hs., en Moreno 1441, el inmueble edificado sobre parte de los lotes 1 y 2 de la manzana 9, ubicado en calle Cuba Nº 2707 esquina Nahuel Huapí, inscripto bajo Nº 122006, Zona Norte y que conforme cláusula contractual, no puede estar arrendado por más de 2 años. Seña 8 o.o. Comisión 3 o|o. En efectivo. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1962. — H. Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.400 e. 27|11 Nº 62.490 v. 2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días en el juicio "DUFAUR, LUIS ALBERTO y LARGUIA de DUFAUR, JULIA MARIA LAURA c|BIGNONE, NELIDA ROSA y BALTZER, FRANCISCO RODOLFO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S.R.L., rematarán en el mismo, el domingo 6 de diciembre, a las 15,30 hs., el inmueble sito en Olivos, Av. del Lib. Gral. San Martín 2787, edificado en terreno de 13m50 al S.O.; 13m30 contrafrente; 204m49 al N.O. y 206m85 al S.E. Sup.: 2.735,41 m2.— Sin base y al mejor postor. Se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. 8% seña y a cuenta de precio. 3% comisión.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 6.800.— e.23|11 Nº 61.926 v.3|12|64

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por 5 días en el juicio "PEREDA de ALONSO EUGENIA ELISA y otra c|MAZZUZ de COSTA HAYDEE y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Solís 2115, Capital, mide 8m66 frente E., 18m64 costado N., 18m86 costado S., según cláusula 8ª contrato hipotecario el deudor no puede alquilar sin autorización de los acreedores. Base $ 311.006,33, contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.400 e.26|11 Nº 62.347 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en los autos: "ELIAS de BORAK, ESTHER c|EL SAUZAL S. A. y otra s|ejec. hipot.", que el Martillero Héctor Américo Fazzi, con domicilio Azcuénaga 1753, P. B. Capital Federal. T. E. 84-2926, subastará, ad-corpus, las fincas, que a continuación se detallan, sitas en la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., paraje Santa Mónica, con las siguientes superficies y bases: lote 1: 317,23 m2. a $ 438,17 el m2.; lote 2: 319,03 m2. a $ 324,74 el metro cuadrado; lotes 3-4-5-6: 428,64 metro cuadrado c|u. a $ 282,29 el m2.; lote 7: 440,64 m2. a $ 256,45 el m2.; lote 8: 489,84 m2. a $ 245,39 el m2.; lote 9: 241,44 m2. a $ 331,35 el m2.; lote 10: 261,67 m2. a $ 374,52 el m2.; lote 11: 327,06 m2. a $ 308,21 el m2.; lote 12: 329,34 m2. a $ 308,50 el m2.; lote 13: 330 m2. a $ 307,88 el m2.; lote 14: 327,90 m2. a $ 307,42 el m2.; lote 15: 319,21 m2. a $ 392,22 el m2.; lotes 16-17-19-20: 432 m2. c|u. a pesos 281,49 el m2.; lote 18: 432 m2. a pesos 106,41 el m2.; lote 21: 576 m2. a pesos 807,64 el m2.; lote 22: 272,10 m2. a pesos 388,83 el m2.; lotes 23-24: 276,60 metro cuadrado c|u. a $ 361,54 el m2.; lotes 25-5m-5n-: 324,60 m2. c|u. a pesos 349,35 el 2.; lote 1a: 307,08 m2. a $ 438,33 el m2.; lotes 1b-5j: 308,14 m2. cada uno a $ 329.73 el m2.; lotes 2a-2b-3a-3b-5e-5f-5g-5h: 418.92 m2. c|u. a $ 285,50 el m2.; lotes 4a-4b: 364,32 m2. cada uno a $ 300,29 el m2.; lote 4c: 350,90 m2. a $ 392,14 el m2.; lote 4d: 323,33 m2. a $ 279,60 el m2.; lote 5k: 306,22 m2. a $ 279,54 el m2.; con linderos y demás circunstancias que surgen del título.

El 5 de diciembre de 1964 y subsigs. a las 14 hs., sobre los mismos. Al mejor postor, bases de venta y pagos del precio, al contado. Seña y a cuenta de precio: 8%. Comisión 3%, ambas en efectivo. La entrega se hará libre de ocupantes. Las escrituras traslativas de dominio serán autorizadas por el Escribano don Julio E. Martínez Perri.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 21.200.— e.23|11 Nº 61.900 v.3|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por diez días en autos: "AIELLO FLORENTINO N. contra IZQUIERDO HECTOR, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Martín Stábile, rematará en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 11 del próximo mes de diciembre, a las 17 horas, la finca ubicada en Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, edificada en el lote Nº 1 de la manzana 1A Superficie total 6.169 mts. 42 dcms. cuadrados. — Inscr. Catastral: Circunsc. IV Sección A, Manz. 1 A, Quinta 1, Parcela 1. — Se entrega desocupada — Base de venta $ 3.731.875 m|n. — Contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Informes 48-3601.

Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 8.400. e.19|11. Nº 60.922 v.30|11|64

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en autos: "IBARBIA JOSE A. c| OBIETA BUSTOS de ARENAZA RAQUEL FRANCISCA Ejecución Hipotecaria", que el martillero Cándido Canessa, rematará en Rivadavia 1389, Capital, el día 3 de diciembre próximo, a las 17 horas, la unidad Nº 15 del 7º piso, de la finca José Andrés Pacheco de Melo Nº 2472. Se hace constar que el bien se encuentra ocupado por la demandada quien se obligó para el caso de ejecución a entregarlo desocupado al comprador. El departamento podrá visitarse los días 30 de noviembre, 1º, 2 y 3 de diciembre, entre las 15 y 16 hs. Superficie total 128,10 mts. porc. 5.84 o|o. Base 1.300.000 al contado; 8 o|o de seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.600.— e.27|11-Nº 62.659-v.2|12|64

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días, en el juicio "CHECA LUIS MANUEL c|GARIBALDI de PONCE DE LEON, ELSA IRENE, s|cobro hip.", que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará en sus oficinas de Ayacucho 369, piso 2º, "N", de Capital, el día 11 de diciembre de 1964, a las 10 hs., el inmueble Munilla 101 esq. Paysandú, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, con una superficie de 467.60 ms. cs. — Base $ 123.200 m|n., al contado. Seña 8 o|o, a cuenta de precio. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.400 e.26|11 Nº 62.349 v.1º|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "BOOTH DEMETRIO AUGUSTO c|BICESTI JORGE MARCOS, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira Copello, rematará el 11 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Combate de los Pozos 1130, Capital, un lote de terreno ubicado en Olivos, Pdo. Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión Nº 110 - 108,45 como lote de 8 de la manzana "D", designación catastral Circunscripción VI, Sección B, Manzana 20, Parcela 8; mide metros 10,39 de frente sobre la calle Díaz Vélez por metros 30,62 de fondo, superficie 318,14 mts.2. Base $ 112.100 m|n. Al contado. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.400.— e.25|11 Nº 62.086 v.30|11|64

Nº 24

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días, en juicio "DE ELIAS ARTURO ENRIQUE c|LINARI JULIO GUILLERMO, ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro A. Janiec, rematará, el 18 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en Avda. de Mayo 981, piso 2º, oficina 207|8, tres lotes de terreno sitos en Mar del Tuyú, Partido Gral. Lavalle, Prov. Bs. As.: lote 6, manz. 40, superficie 487,3848 m2.; lote 1 y 2, manz. 103: 317,5789 m2. y 322,3242 m2. Base $ 10.200. Seña 8 %. Com. 3 por ciento. Al contado.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario

$ 9.000. — e.28|11 Nº 62.823 v.16|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en el juicio sucesorio de don MANUEL DOMINGUEZ, que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán sobre la misma, la finca Iberá 3115, entre Freyre y Zapiola, cuyo

terreno mide 8m.66 por 15m.78, el domingo seis de diciembre, a las 15 horas, que se entregará desocupada. Base pesos 89.700.—. Seña 8 por ciento. Comisión tres por ciento. Acto seguido se procederá al remate de los muebles y enseres, sin base. Seña diez por ciento. — Comisión diez por ciento. — Puede visitarse los días 4 y 5 de 15 a 13 y el día del remate de 9 a 12 y de 14 en adelante. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.800.— e.25|11 Nº 61.975 v.30|11|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en juicio "DOCTOR LEIBA Y POLONSKY DE DOCTOR SARA, s|sucesiones", que el martillero señor J. M. Olagaray rematará los siguientes inmuebles: calle Jean Jaurés 737|41 e|Tucumán y Zelaya. A 2 cuadras Corrientes y 2 Córdoba, edificada en terreno 7m.79 frente por 26 m.30 fondo, compuesta local negocio, zaguán 10 habit. y depend. Ocupada. Base $ 288.000.— m|n. Al contado. Departamento Nº 7 letra "C", edificio calle Sánchez de Bustamante 475, e|Corrientes y Valentín Gómez. A 2 cuadras subte. Consta de hall, livin-comed., dormitorio, coc., baño, lavadero cubierto y calefac. central. Superficie propia 40m. 49. Desocupado. Base $ 78.000.— m|n. Al contado. Remataré en dicho departamento el domingo 6 de diciembre, 16 horas. Seña ocho por ciento. Comisión tres por ciento.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.800.— e.25|11 Nº 62.107 v.30|11|64

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días en los autos "LORES, MANUEL ALVARO y otra, c|GONZALEZ TAIN, EMILIO, s|ejecución hipot." que el martillero Luis M. Cortés Funes rematará el 2 de diciembre, a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311 un lote de terreno con todo lo en él edificado, sito en Ramos Mejía (Pcia. de Buenos Aires), señalado con el Nº 5, manzana 2, calle Garay (hoy Nº 806), esquina Catriel que mide: 15m.778mm., frente al N. E.; 10m.069mm., en otro frente al N. O.; 4m.195mm., en ochava; 18m.489mm., en lado S. O. y 13m. 066mm., en el del S. E. Base $ 1.100.000 m|n., al contado; seña ocho por ciento; comisión tres por ciento (ambas en efectivo).

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Horacio Liberti, secretario.

$ 4.000.— e.25|11 Nº 62.128 v.30|11|64

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 54, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos: "MACELLARO DOMINGO c|O. R. I. C. A. , SRL., s|ejecución hipotecaria", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará, el sábado 5 de diciembre, a las 17 hs., en la misma, la finca Paunero s|n., entre Las Heras y Bolívar, Villa Parque Caseros, Partido Tres de Febrero, Prov. de Bs. As., lote 11, manzana 50. Sup. 331,83 m2. Conforme a lo denunciado en autos por el martillero, el bien se halla ocupado por el demandado. Base $ 330.000 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 3.200. — e.27|11 Nº 62.552 v.2|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, comunica por cinco días en autos: "LOUREIRO de SANTINI GENOVEVA LIRIA y otras c|BURDEJ JOSE y otra, s|ejec. hip.", que los martilleros Bravo Barros y Cía., rematarán el jueves 3 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, la propiedad Av. S. M. del Carril 4403|07 esq. Segurola, que mide 7m90 por 17m112. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.600 e.26|11 Nº 62.342 v.1º|12|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 5 días en el juicio "LOPEZ de IGLESIAS SARA y otra c|SALANO CALVO GENARO, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Estanislao Zeballos, Pdo. Florencio Varela, Pcia. Bs. As., calle Santa Cruz e|J. Martí y T. del Fuego (lote 24, manz. C.) sup. 334,10 ms. cs., base $ 120.000, contado. — 8 o|o y a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 3.200 e.26|11 Nº 62.346 v.1º|12|64

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días, en los autos "PIÑOL RAMON c|ACOSTA MARCELINO, s|ejecutivo", el martillero Domingo A. Yacopino, rematará, el 12 de diciembre, a las 11 horas, en Nazca 2111, Capital Federal, la propiedad calle Thames 3673, hoy s|n. (e) Av. Provincias Unidas y Balbastro, San Justo, Partido de Matanza, Prov. de Bs. As., lote 13, manzana I. Sup. 416 m2. De acuerdo a constancia en autos, el departamento Nº 2, ocupado por el demandado, se entregará desocupado. Base retasada: $ 227.130 m|n., al contado. Seña: 8 % a cuenta de precio. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. —Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.800. — e.27|11 Nº 62.551 v.2|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría doctor Ricardo Heurtley, comunica por 3 días, en el juicio "LA AUTOMATICA. S. A. c|OUTUN de IGLESIAS AMALIA, s|ejec. prend.", que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará, en Tucumán 1531, Capital, el día 11 de diciembre de 1964, a las 9 horas: Una cocina marca Aurora, modelo 3 quemadores 302|V con horno visor y parrilla Nº 00084 con 2 garrafas mara Aut-O-Gas de 10 kg. que se exhiben en M. de Gainza Nº 1022, Capital. Comisión 10 %. Base m$n. 10.780.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.539 v.30|11|64

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días, en el juicio "ORLANDO JOSE ANTONIO contra RODRIGUEZ OSCAR, sobre ejec.", que el martillero don Juan Angel López Basavilbaso, rematará, el 30 de noviembre próximo, a las 15.30 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Heladera de 11 pies, familiar, marca Super de Lujo. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — José Luis Mó, secretario.

$ 1.440. — e.27|11 Nº 62.610 v.30|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MENNELLI de SARTIN NELIDA IRENE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 712.651. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.842 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MARTINEZ ARGENTINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 707.099. Base m$n. 11.500. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.840 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VILLAR MIGUEL BERNARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 702.443. Base m$n. 13.500. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.846 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ ADOLFO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 30 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 170.898. Base m$n. 18.845. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.845 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MONTERO RESTITUTO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo 30, número 271.285. Base m$n. 9.350. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.843 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DELPINO OSCAR s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 714.596. Base m$n. 13.312. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.826 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LEMBRANDE LEONARDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60, Nº 112476. Base m$n. 16.722. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.829 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, comunica por tres días en el juicio "SIAM D TELLA LTDA. S. A. c|NICOSIA ALFREDO CARLOS s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A-306-K, Nº 46608. Base m$n. 15.810. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.810 v.1º|12|64

Nº 23

JUDICIAL: El Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría del autorizante, hace saber por tres días, en los autos PODESTA, JUAN PEDRO, AIDA BEATRIZ, ESTEBAN JERONIMO c|RUBIO, DAVID JOSE, RODRIGUEZ, JOSE MARIA, SEVERI, HECTOR MENTOR RICARDO s|ejecutivo alquileres, que los martilleros Tiscornia y Muzzio, rematarán en pública subasta sin base y al mejor postor, en su local de la calle Bartolomé Mitre 1731, el día 3 de diciembre a las 21 horas, al contado, los bienes embargados en autos. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.701 v.1º|12|64

Nº 37

Juzgado de Paz Nº 37, comunica por 3 días en el juicio "SOLTESZ JOSE c|FERRARI Y HÜBSCHER EDWIN A. E. s|cobro de alquileres", que el martillero Isidro J. Aldana rematará el día 5 de diciembre de 1964, a las 15, en Tinogasta 3295: un televisor marca CBS Columbia Nº 532318, un estabilizador y un tocadisco estereofónico marca "G. Marconi", 6 parlantes, modelo B. F. P., serie 091, que se exhiben en Nicaragua 5576. — Sin base. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.440.— e.27|11-Nº 62.443-v.30|11|64

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SAAVEDRA JOSE DOLORES s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 113.952. Base m$n. 18.075. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Juan Antonio García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.841 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|EDENLOFER de MARMILLOD MARTHA s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Un lavarropas eléctrico, marca Hoover, Mark III, Nº 708.757. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. —Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Juan Antonio García Morillo, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.827 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELA LTDA. S.A. c|RAVINA PEDRO FLORENCIO s|Ejecución Prendaria," que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, modelo Mark III, Nº 711.393. Base $ 15.000 m|n. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.830 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ANDRA. DE VALDEZ ROLANDO LINA sobre ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico marca Mark III, Nº 706.233. Base m$n. 15.000, Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.828 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra ISAGUIRRE RUBEN SAUL sobre ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto un lavarropas eléctrico, marca Hoover modelo 30, Nº 274.624. Base 12.236 m$n. Que se exhbe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964 — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.728 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra CELIS CRISANTO ALBINO s|ejec. prend.", que el mart. Raúl A. Gutiérrez Urquijo remat. en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18 el 11 de diciembre, hora 10 el siguiente objeto: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo A. 75, Nº 170.505. — Base m$n. 19.193. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964 — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.839 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41 comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELA LTDA. S.A. contra LOPEZ ENRIQUE JULIO s|ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: un lavarropas eléctrico, marco Hoover, modelo Mark III, Nº 705.953. Base m$n. 15.000. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e.28|11 Nº 62.838 v.1º|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. contra RODINO ANA JOEFA s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de dicembre, hora 10, el siguiente objeto: una lustradora enceradora eléctrica, marca Electrolux,

Nº 1501496. Base m$n. 8.808. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Juan Antonio R, García Morillo, secretario.
$ 1.800.— e.28|11-Nº 62.844-v.1º|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio ALAMBRICA S. A. contra DONAIRE S. R. L. s|Ejecutivo, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 11 de diciembre a las 11 horas, una camioneta carrozada marca Ika 58, motor Nº 4023531, modelo 52221, serie 904, chapa municipal de la Ciudad de Buenos Aires Nº 732067, año 1958, que se exhibe en Billinghurst 471, Capital. — Sin base al mejor postor y al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.587-v.30|11|64

Nº 2

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secr. Nº 3. comunica por 3 días en el juicio "LOPEZ OSCAR c| MARCHESE OSCAR" s|ejec., prendaria, que el martillero Rodolfo Leone rematará el día 7 de diciembre del cte., año a las 10 hs., donde se exhibe. calle Rivadavia 10681, el siguiente objeto: Un auto-motor marca Willys, modelo 1932 tipo pick-up, motor Nº 27097, a patentar. — Contado. — Base pesos 18.650. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Con aprob. Judc. (Art. 520 Cd. Ptos.).
Buenos Aires, 24 de noviembre 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.655-v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "RODRIGUEZ JORGE c|DIRSA S.R.L. s|cobro hipotecario", que el martillero Miguel Angel Gutiérrez rematará en la calle Lavalle 1537, 1º "H", el día 15 de diciembre de 1964 a las 17.00 horas, el lote de terreno ubicado en la calle Paraguay Nº 2880 de la Capital Federal, catastrado como parcela 11 de la manzana 114, compuesto según título de 6,92 m. de frente por 18,53 mts. de fondo. Base $ 740.000 m|n. Seña 8%. Comisión 3%. Al contado.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 3.200.— e.27|11-Nº 62.472-v.2|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "ROSSI ALEJANDRO HECTOR c|RIVERA ADRIAN LUIS RAMON, sobre ejecución prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 14,30 horas, en Patagones Nº 1211, un automóvil marca Mercedes Benz, modelo 1952, patente Nº 436394, de la Capital Federal, motor Nº 18092002695, para uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones número 1211. Base: $ 109.000.— m|n., al contado. Seña: 30 por ciento. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.040.— e.28|11 Nº 62.933 v.1º|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días en el juicio: "ROMANO MARIA HAYDEE c|EL CIRCULO S. R. L. s. ejecución hipotecaria" que, el martillero José Cascio, rematará en los locales de Avda. Rivadavia Nº 12622 de Ciudadela el día 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, el inmueble de Avda. Libertador Gral. San Martín 4179 de Olivos, Ptdo. de Vte. López, Prov. de Buenos Aires: terreno designado en su título como Lote 37 de la Manzana "A"; con 12 mts. de frente al Oeste, Sud Oeste; 29 mts 48 cms. al Norte; 13 mts. 53 cms. al Nordeste; y 35 mts. 73 cms. al Sud. Base tres milones de pesos m|n.; al contado cuatro millones de pesos m|n. y el saldo en primera hipoteca con dos años de plazo y un interés del 15% anual. — Seña 8%. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Francisco Miguel Bosch, secretario.
$ 7.360.— e.27|11-Nº 62.518-v.5|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 5 días en el juicio "GOMEZ de BERNARDELLO MARIA ESTHER contra DROGUERIA ARGENTINA S. R. L s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cia. rematarán en San Martín 388, Capital; el 3 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Ibarrola 7057|61, Capital; mide 8m66 frente S., 47m23 costado E., 47m01 costado O., entregándose desocupada la parte que ocupa la parte demandada. — Base $ 1.299.000 contado. — 8 o|o seña, 3 o|o comisión.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 3.200.— e.26|11 Nº 62.355 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 8 días, en el juicio "INVERSORIA, S. R. L. c|DALI A CORTE ALFONSO, sobre ej.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán, en San Martín 388, Capital, el 2 de diciembre próximo, a las 15.30 horas. el inmueble ubicado en El Palomar, Partido de Morón, Prov. Bs. Aires, calle Victorica 556, mide 8 m. 66 frente N. O. por 51 m. 96 de fondo; se entrega desocupado. Base $ 350.000, contado. 8 % seña. 3 % comisión.
Buenos Aires. noviembre 17 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 4.800 e.21|11 Nº 61.679 v.30|11|64

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio "TADDIA SACI. c EUGENIO M. CHAIN y otro s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de diciembre próximo, hs. 16.30 en Constitución 2857, donde se exhibe, rematará un motofurgón Siambretta, 125 cc. año 1963 Motor Nº 327433. Chassis Nº 08550. Sin base y al mejor postor. Seña 30%.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964 — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.440.— e.27|11-Nº 62.588-v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 4, secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "GUILLERMO KRAFT S. A. c|COVEN LTDA. COOP. DE VENDEDORES s|ej. Prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 de Diciembre, h. 15.30, en Moreno 1441, rematará una Caja Registradora Sweda, modelo 46.350 (2BSxD) Nº 117.787. — Base m$n. 261.666. — Seña 30 o|o — Se exhibe Ingeniero Huergo 1135, de 8 a 11 hs.
Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964. — Jorge A. González secretario.
$ 1.440.— e.27|11 Nº 62.591 v.30|11|64

N 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZULEMA SAMPIETRO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º. 18. el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 159.504. — Base m$n. 30.125 — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.678 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SERVIDIO JORGE MARIA A. s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 782, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90. Nº 154.791. — Base m$n. 27.715. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de Noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.675 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIGUEL LAFUENTE s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 155.384. — Base m$n 31.612. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551 — Al contado. — Comisión 10 o|o
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.676 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ORLANDO CARLOS MARCHINI s| Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam. modelo 90, Nº 138.744. — Base m$n 24.100. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.677 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 9, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSARIO JOSE CALLARI s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 187.228. — Base m$n 33.750. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.603 v.30|11|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por 3 días en el juicio "ABALSAMO DOMINGO A. c| TERMINE MARIA E. s|prenda", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará en la calle Alvarez Thomas Nº 3062. Capital Federal, donde se exhibe. el día 7 de diciembre 1964, horas 16. el siguiente objeto: Un automóvil Furgón, para uso particular "Chevrolet" mod. 1939, motor Nº T.R.2128332; patente Ciudad Buenos Aires, año 1963, número 743518, usado. Base $ 112.000 m|n. contado. Comisión 10 o|o. Más informes en autos. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 1.680.— e.27|11 Nº 62.543 v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos: "DOMINGO LLORENTE c|VICTOR MORENO, s|ejecución prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9.45 horas, en Santa Fe 3846, donde se exhibe, un automotor marca D.K.W. "Auto Unión" del año 1960, motor número 8861079721-04, chasis Nº 0527, patente Nº 647506 de la Ciudad de Buenos Aires, año 1964, en el estado en que se encuentra. Base $ 92.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.160.— e.27|11 Nº 62.481 v.30|11|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, del autorizante, comunica por tres días en autos caratulados "AUTOMOTORES RAMOS MEJIA S. A. c|CHISPA S. R. L. s|ejec. prendaria", que el martillero D. José María Bibiano, rematará el día 7 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local sito en Víctor Hugo 625, de esta Capital. donde se exhibe, el siguiente bien: Un automotor marca "Utilitario Ika", modelo UA-1FB, año 1962, motor Nº 626066474, serie Nº 23211|00366, tipo Furgom Willys, uso particular, sin patentar. Base m$n. 321.632. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.160.— e.27|11 Nº 62.668 v.30|11|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ZOLEZZI DOMINGO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam. modelo 90, Nº 214.343. Base m$n. 24.725. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.550 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROBINO CELESTINO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 175.667. Base m$n. 28.750. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.686 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9. Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NAVARRO LEAÑO ALFREDO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 181.483. Base m$n. 27.008. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.685 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|MEZQUITA ELEUTERIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam. Base m$n. 29.688. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.682 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|NAME ISMAEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará, en la calle 25 de Mayo 786, 2º "18", el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188.993. Base m$n. 22.895. Que se exhibe en la calle Montesquieu número 551. Al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.684 v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría 18, comunica por tres días en autos "STRUZER, PABLO c|DAYAN, SAUL s|ejecutivo" que el martillero José Taboada rematará el 1º de diciembre, hora 14,30 en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben: "Un Juego de Living tapizados en tela damasc, compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones, con almohadones. — Un Juego de Comedor francés, enchapado, con marquetería, lustrado, compuesto de 1 aparador 4 puertas, cubierta mármol; 1 bargueño 4 puertas; 1 mesa 2 metros; 6 sillas tapizadas en cuero; un combinado de pie sin marca, gabinete madera; 6 perillas, cambiador automático; 2 arañas cristal, una de 8 luces y otra de 5; 1 mesa de televisión; 1 espejo 3 cuerpos con marco dorado en madera; 1 heladera Siam modelo 100, blanca. — Sin base. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964.— Carlos Viale, secretario.
$ 3.000 e.27|11 Nº 62.470 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|DARVIQUE RAUL JULIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre. hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 710 K, Nº 5063436. — Base m$n. 26.371. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964 — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.27|11 Nº 62.679 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A c|FIGUERA FRANCISCO ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18 el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 182.119. Base m$n. 20.485. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.27|11 Nº 62.680 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PARDO JULIO CARLOS EMILIO s| Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 3097. Base m$n. 25.654. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.800 e.27|11 Nº 62.681 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18. comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|ULLUA MIGUEL s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25

de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 184.801. Base m$n. 25.305. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.27|11 Nº 62.688 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|SURIANO JUAN JOSE s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam modelo 90, Nº 114.274. Base m$n. 27.430. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.27|11 Nº 62.687 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA Ltda. S. A. c|PUENTE JOSE ANTONIO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A. 710, Nº 43.896. Base m$n. 39.339. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800 e.27|11 Nº 62.683 v.30|11|64

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANDRADE EDUARDO RODOLFO s|Ejecución Prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre hora 10, el siguiente objeto una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 136.155. Base pesos 33.880.— m|n. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano, Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.503-v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Sec. Nº 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|ALMIRON CRESCENCIO s|Ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10. el siguiente objeto una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 100, Nº 973.956. Base m$n. 34.864.— Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. al contado. Comisión 10 o'o.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.493-v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en el juicio "BEORDI S. A. I. F. I., c. MORAL FELIX y otros, sobre ordinario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 3 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Luca 1771, Capital Federal; se entrega desocupado, en el estado en que se encuentra y con planos aprobados. — Base pesos 2.500.000. — Contado. — 10 o|o seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.000. e.26|11. Nº 62.356 v.1º|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Comercial 12, Secretaría 23, comunica por tres días que en autos "BALTAIN PABLO c|FIGUEROA LEONIDAS s|Ejec. Prend." el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 83-3235) rematará el día 10 de diciembre de 1964 en la calle Iriarte 2264 donde se exhibe, a las 17 horas, un televisor para uso familiar modelo 502 marca Dumond Nº 15431|P completo con sus accesorios, en el estado en que se encuentra. Base $ 23.950.— Al contado, sin base, en dinero efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. La entrega se efectuará una vez aprobada la subasta judicialmente.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.920.— e.27|11-Nº 62.576-v.30|11|64

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO V. c|JUAN A. LA PORTA s|ej. Prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 11 diciembre próximo, h. 18, en Agüero 2160, donde se exhibe, rematará un automotor Lincoln, año 1947, sedan 4 puertas, pat. Cap. Federal, año 1962, Nº 200723 Motor Nº 1 1.147. Base m$n. 64.000.— Seña 30 o.o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e.27|11-Nº 62.580-v.30|11|64

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "BLUMETTI JOSE contra MARIA M. FERNANDEZ de ESPADEO, sobre cobro ejecutivo" que el martillero Roberto Daul, rematará en Miravé Nº 3385, donde se exhiben, una heladera mostrador ocho puertas Rotta con equipo acoplado en perfecto funcionamiento y dos ventiladores uno de ellos de pie y el otro de pared, el 2 de diciembre de 1964 a las 17 hs. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 del C. de P.). Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de noviembre 1964 — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.27|11-Nº 62.570 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en autos HOSUPA S.R.L. c|SIMONE W. FRANCISCO s|Ejec. Prend., que el martillero Emilio Sainz de la Maza, rematará el 9 de diciembre de 1964, a las 14 hs., en Fray Cayetano 468, Cap. Fed. un camión marca Scania-Vabis, modelo año 1956, motor Nº 232059 de 6 cilindros 165 C.V., sin funcionar, en el estado en que se encuentra, incompleto y que se exhibe en el lugar del remate. Base: $ 413.585.— Comisión 10 o'o Seña 30 o'o.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.800.— e.27|11-Nº 62.505-v.30|11|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría número 25, comunica por tres días en el juicio "OLIGUA S. R. L., s|quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H"), rematará en la calle Lavalle sin número esquina 9 de Julio, localidad de General Belgrano, el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, los bienes inventariados a fojas 80|84 y loteados a fojas 131|36: Motores Electromac, de distintas potencias, nuevos; Motores alemanes de distinta potencia; Tanque metálico de 1 0.000 lts.; Tanque para fuel-oil; Maquinaria de todo tipo para la fabricación de aceite (calderas, tolvas, prensas, filtros, zaranda para cereales, molinos, etc.), herramientas de distinto tipo; Máquina de soldar eléctrica; Centrífuga marca Rolco; Bomba extractora de agua; Básculas de 1.000 y 500 ks.; guardarropas metálicos, muebles de escritorio; Ventilador; Máquina de escribir marca Remington; Prensa de copiar; etc., etc., que se exhibirán en el mismo lugar. Sin base. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 3.360.— e.28|11 Nº 62.736 v.1º|12|64

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en los autos: "LEGUIZAMON ADOLFO E. c|RODOLFO O. IBAÑEZ y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Helios Franceschi rematará el día 10 de Diciembre de 1964 a las 8 horas, en el local de la calle San Juan 4041, donde se exhibe. un automóvil marca Buick, modelo año 1937, motor Nº 43.298.555, patente de la Capital Federal Nº 28.226, en el estado en que se encuentra. — Al contado. — Base: $ 47.125 m|n. — Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. — Se entregará una vez aprobado el remate. —

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.920.— e.27|11 Nº 62.483 v.30|11|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|MARASSO ANGEL ANTONIO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100 Nº 51.021. Base m$n. 26.908. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.848 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|GONZALEZ LORENZO UBALDO, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 198.737. Base m$n. 27.860.—. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62 850 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|ARROYO ERNESTO MIGUEL, s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo, rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 205.565. Base $ 24.480 m|n. Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. Al contado. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.800.— e.28|11 Nº 62.847 v.1º|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|OTAÑO RAMON OSVALDO s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo remaará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 202.446. — Base m$n 29.253. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.510 v.30|11|64

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Sec. Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SOSA JOSE MARIA s|Ejecución Prendaria" que el martillero Raúl A. Gutiérrez Urquijo rematará en la calle 25 de Mayo 786, 2º, 18, el 11 de Diciembre, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera a kerosene, marca Siam, modelo A.710, Nº 5070119. — Base m$n. 34.965. — Que se exhibe en la calle Montesquieu Nº 551. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.511 v.30|11|64

Nº 15

Juzgado Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días que en autos "STRAMINSKY, MIGUEL c|HERNANDEZ, DIEGO s|Ej. Prend." el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 17 de Diciembre de 1964 a las 10 hs. en la calle Warnes 636, donde se exhibe: Una prensa Hidráulica de 200 toneladas marca "Maxfort" Nº 36362, con motor eléctrico acoplado marca "Indu-Mot" Nº 61007 de 220|380 volts. 4 H.P. con bomba marca "Max-fort" Nº 36.363 y manómetro. — El bien se entregará en el momento en que se apruebe Judicialmente el Remate (Art. 520 del C. de Ptos.) — Al contado. — Seña 30 o|o. — Base m$n. 56.500. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1964 — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.27|11 Nº 62.563 v.30|11|64

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: ARIAN ANTONIO c|CRISTALERIAS CRISTAL SUR S.R.L. y otros s|ejecutivo, que el martillero Teodoro G. Eroles, rematará el 4 de diciembre a las 15 hs., en San Martín 66, piso 5º, oficina 523, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle Alvarado Nº 1522 de la ciudad de Mar del Plata partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del codemandado Señor Germán Federico Wessel al folio 3157 del 11 de junio de 1957; figurando en guía de contribuyentes: Partida Nº 20518, manzana 2, lote 1a., Car. 2, Sup. 180. — Valuación $ 582.100. — Ubicación Catastral: Circ. VI, Secc. D., Manzana o fracción 295a., Parcela 7. — Con las medidas ad-corpus y linderos que surjan de sus títulos. — Se puede visitar únicamente el domingo 29 de noviembre de 10 a 12 hs. — Base $ 388.066,66. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o, al contado. — Informes en Mar del Plata: señor Juan Carlos Martínez, Avenida Colón 1472.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 6.200 e.26|11 Nº 62.330 v.1º|12|64

El Juzgado Nacional de Comercio número 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, en los autos "MORENO, MARIANO P. contra RAFAELE de VASEN, H. R. A., sobre cobro ejecutivo", que el martillero señor Ernesto Ballvé Sardá, rematará, en la calle Maipú número 631, piso 3º "F", Capital, el día 3 de diciembre a las 15 horas: Un departamento sito en la calle Azcuénaga número 1071, Capital, Unidad 2, planta baja. Al contado. Base $ 990.000 m|n. Seña 10 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 3.000.— e.25|11-Nº 62.067 v.30|11|64

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AMERIMPORT S. A. C. I. F. A.
Expediente Nº 17.422

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 9 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Avda. Julio A. Roca 550, 5º piso, Of. 3, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentos Art. 347 C. C., Ejercicio 30|9|64.
2º Aumento de Capital Autorizado.
3º Emisión de Acciones.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio

$ 3.800 e.28|11 Nº 62.108 v.3|12|64

ARBENA S. A. C. I. I. y F.
2a. CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 9,30 horas, en la calle Moreno 1168, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento del Síndico ad hoc para que se expida sobre las Memorias y Balances de los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1963 y de 31 de mayo de 1964.
2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de mayo de 1963 y 31 de mayo de 1964.
3º Informe sobre la resolución Ministerial Nº 215 del 26 de febrero de 1964 publicada en el Boletín Oficial del 3 de marzo ppdo.
4º Consideración de las responsabilidades en que pudieron haber incurrido los miembros del Directorio y, en su caso, acciones a deducir.
5º Renuncia de los Directores y fijación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Designación de Síndico titular y Síndico Suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación del depósito anticipado de las acciones, hasta tres días antes de la realización de la Asamblea.

$ 3.960 e.28|11 Nº 61.982 v.1º|12|64

ARNOLDO MAZZINO S A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 8842
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964 a las 19 horas en Chaco 104, Piso 5, Capital Federal, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1 del Código de Comercio ejercicio 30|9|1964 y distribución de utilidades;
2º Aumento de capital;
3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11 Nº 62.429 v.2|12|64

AMERICAN MARKETS S.A.C.I.F.I.A.
Nº 13193
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria día 7 de Diciembre 1964 a las 16 horas, en el local de la Sociedad calle Asunción 4183, loc. 29, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 inc. 1º Código de Comercio del Ejercicio al 30 de Junio de 1963.
2º Fijación número de Directores, elección de los mismos y Síndico Titular y Suplente
3º Remuneración Síndico y Directores.
4º Designación 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27|11-Nº 62.626-v.2|12|64

ACOLCHADOS ALASKA S.A.I.C.
Nº 16779

Llámase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 15,30 horas, en Medrano 246, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional.
2º Modificación del Artículo Nº 5 de los Estatutos Sociales.

3º Autorizar al Directorio a emitir, llamar a suscripción e integración de las series de capital aumentado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 3.600.— e.27|11 Nº 62.599 v.2|12|64

ADINSA
Sociedad Anónima Comercial Administraciones e Inversiones
Nº 18.449
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 643, Esc. 730, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Consideración de propuestas para la suscripción e integración de aciones ordinarias de un voto de las series 2da. a 5ta. del Capital Social y del aumento del capital que la Asamblea disponga hasta la serie 25ta. inclusive.

3º Elección del Directorio y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.600 e.26|11 Nº 60.247 v.1º|12|64

ADROQUIMICA S.A.C.I.I.R.
N. 13.009

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11 XII|1964, a las 17 horas, en Paraná 768, 8º, Cap. Fed., para tratar:

1º Informe Presidencia.

2º Doc. Art. 347 C. de Comercio al 30 XI 1961|2|3.

3º Ratificación actuación Directorio.

4º Fijación vencimiento mandatos directores y síndicos.

5º Firma acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|11 Nº 62.406 v.1º|12|64

ADENA S.A.I.C.I. y F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la calle Quintino Bocayuva 22, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Art. 347 y 361 del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidades y retribuciones de Directores y Síndico.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.26|11 Nº 62.371 v.1º|12|64

AGUAS TERMALES Y YACIMIENTOS MINEROS S. A.
(A. T. Y. M.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Avda. de Mayo 634, 1er. piso, Of. 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de julio de 1963 y 31 de julio de 1964.

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de la Sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 6.000 e.26|11 Nº 62.408 v.1º|12|64

ARCOMET S.A.I.C.F.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 7 de diciembre de 1964, a las 18 hs., en 25 de Mayo 583, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la solicitud de Convocatoria de Acreedores efectuada por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|11 Nº 62.416 v.1º|12|64

AEG ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 9.586
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 7|12|1964, 12 horas, Bernardo de Irigoyen 330, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado acciones ordinarias un voto.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.26|11 Nº 62.068 v.1º|12|64

ABENTE S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmobiliaria
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la calle Perú Nº 743, piso 11º, Of. 67, Capital Federal, el día 7 de diciembre de 1964, a la hora 18.30, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación de la Sociedad el 18 de agosto de 1964, solicitando convocatoria de sus acreedores y consideración de la propuesta de concordato a ofrecer.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e.26|11 Nº 62.325 v.1º|12|64

ALDO R. APHALO
SACIFI

Convócase a Asamblea General Ordinaria día diciembre 7 de 1964, a las 19 horas, en Sarmiento 1848, 3º "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 del C. de C., por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Remuneración y designación de directores, síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.25|11 Nº 61.971 v.30|11|64

ALMACENES MODERNOS S. A.
Comercial e Industrial
Registro Nº 10.548
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de diciembre 1964, a las 9.30 horas, en la sede social, Avenida de Mayo Nº 633, piso 4º, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos Primero y Segundo de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los accionistas el artículo Nº 26 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.800 e.25|11 Nº 62.105 v.30|11|64

ASTILLEROS ALIANZA, S. A.
(9853)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio legal de la sociedad, Avda. de Mayo 633, 6º piso, de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;

2º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio;

3º Distribución de utilidades y remuneración del Directorio y Sindicatura (Arts. 22 y 33 del estatuto);

4º Integración del Directorio;

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964 — El Directorio.

$ 4.400. — e.25|11 Nº 61.820 v.30|11|64

ASUNCION ELECTROMETALURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas, a realizarse en el local de Larrazábal 2879, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de las gestiones cumplidas por el Directorio hasta la fecha.

2º — Aumento del Capital autorizado.

3º — Informe sobre contratación de debentures.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. e.25|11. Nº 62.136 v.30|11|64

ARISTE DE ESTRUGAMOU
S. A., Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Ref.: Nº de Registro: 5.940

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día cinco de diciembre de 1964, en el local social de la calle Juncal 739, Entrepiso, de esta Capital, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos.

2º Consideración de la documentación preceptuada por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Distribución de utilidades.

4º Determinación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 4.800 e.25|11 Nº 62.047 v.30|11|64

ARISTE DE ESTRUGAMOU
S. A., Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Ref.: Nº de Registro: 5.940

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día cinco de diciembre de 1964, a las diez horas y treinta, en el local social, Juncal 739, Entrepiso, de esta Capital Federal, con el consiguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de Asamblea y de dos accionistas a los efectos del Art. 24 de los Estatutos.

2º Consideración y aprobación del proyecto de modificación de los Arts. 11, 15, 16 y 27 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 4.000 e.25|11 Nº 62.048 v.30|11|64

"B"

BENAGES - STEINBERG
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Matheu 1630 — Capital
Legajo Nº 12.739
CONVOCATORIA

Por cinco días convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1964, a las diez horas, en el local social, conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación por un nuevo período de Directores y Síndico titular y suplente.

2º Aprobar las remuneraciones fijadas a los Directores Gerentes conforme a lo establecido en el Art. 10, inc. d) y Art. 15, inc. b) de los Estatutos Sociales.

3º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.

4º Aprobar las remuneraciones a los Directores y Síndico.

5º Distribución de utilidades a los señores Accionistas y forma de pago.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionista lo dispuesto en el Art. 13 de los Estatutos Sociales sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 5.200 e.23|11 Nº 62.358 v.3|12|64

'OULEVARD S.A.C.I.F.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 8 de diciembre de 1964, a las 13 horas, en el local social Esmeralda 762, 1º Piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 1964.

2º Fijación del número de Directores.

3º Integración del Directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto precedente.

4º Aumento de capital.

5º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.27|11 Nº 62.638 v.2|12|64

BORIS BOSOER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Boris Bosoer, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera", a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de diciembre de 1964, en Cangallo Nº 1962, Buenos Aires, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos Art. 347 del Código de Comercio por el Ejercicio terminado el 30|6|64 y distribución de utilidades.

2º Ratificación de actos del Directorio.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e.25|11 Nº 61.256 v.30|11|64

BOSSO SPORT
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº de Registro 10701|959

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de diciembre de 1964, a las nueve horas, en la calle Brasil Nº 946, de la Capital Federal, para tratar:

1º — Considerar documentos, artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio 1963|64, cerrado el día 31 de julio pmo. pdo.

2º — Aumentar el capital autorizado a m$n. 30.000.000.

3º — Elegir un Director Titular; Directores suplentes; Síndico titular; Síndico suplente y dos accionistas para suscribir el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 4.400. e.25|11. Nº 62.173 v.30|11|64

"C"

CAMARA DE COMERCIO ARGENTINO - PARAGUAYA
25 de Mayo 158
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el jueves 10 de diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en el Salón de Actos de la Casa Paraguaya (Sarmiento 875).

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y balance del Ejercicio XXXVI (1963-64), incluso inventario, cuenta de gastos y recursos e informes del Organo de Fiscalización.

2º Elección de Vicepresidentes 1º, y 2º, de tres Vocales titulares y cuatro titulares suplentes.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

Esta sesionará válidamente con cualquier número transcurrida media hora de espera. (Estatutos, Art. 40)

$ 840 e.28|11 Nº 62.746 v.3|12|64

C O I N
Constructora Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 8 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de las modificaciones propuestas al artículo 5º del estatuto social;

2º Ratificación de la autorización al Directorio para emitir acciones hasta el monto del capital autorizado;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto social las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social, a más tardar dos días antes de la Asamblea.

$ 4.800. — e.27|11 Nº 61.865 v.2|12|64

C O I N
Constructora, Industrial, Comercial y Financiera, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle San José Nº 1330, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1964;

2º Retribución al Directorio y síndico por el ejercicio vencido;

3º Distribución de utilidades y bonificación al personal;

4º Elección de un director presidente, un director vicepresidente y un director secretario;

5º Elección de un síndico titular y uno suplente;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del estatuto social, las acciones deben ser depositadas en nuestra sede social, a más tardar dos días antes de la Asamblea.

$ 6.200. — e.27|11 Nº 61.648 v.2|12|64

CONCENTRACION DE FLORICULTORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 10 de diciembre de 1964, que se celebrará a las 9 horas, en su local social, Avda. del Libertador Nº 222, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de las utilidades correspondientes al 31º ejercicio social terminado el 30 de setiembre de 1964;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deben depositar sus acciones hasta 2 días antes del fijado para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, o presentar un certificado de depósito en algún Banco oficial o particular. — Buenos Aires, 31 de octubre de 1964.

$ 5.400. — e.27|11 Nº 62.445 v.2|12|64

CANBAZYAN S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social de la calle Piedras 463, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Dec 852|55).

2º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.28|11 Nº 62.896 v.3|12|64

COMPAÑIA RIOPLATENSE DE PLASTICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte.: 5119

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en la sede legal, Avenida Chiclana Nº 3311, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963:

2º Retribución a los directores y síndicos;

3º Liquidación de la sociedad;

4º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones;

5º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.27|11 Nº 62.657 v.2|12|64

CONEVIAL, S. A. C. I. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823, piso 1º, de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios sociales terminados el 30 de junio de 1963 y 30 de junio de 1964;

2º Retribución al Directorio y síndico;

3º Distribución de utilidades;

4º Aprobación actuación del Directorio y síndico provisorios de la sociedad;

5º Fijación del número de directores de la sociedad;

6º Elección de directores titulares y síndico titular y suplente;

7º Aumento del capital autorizado de la sociedad;

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 25 del estatuto social, sobre depósito de acciones para la asistencia a la Asamblea.

$ 7.000. — e.27|11 Nº 62.357 v.2|12|64

CABIRO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de Diciembre de 1964, a las 15 horas, en la sede social, calle Pichincha 752, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1964.

2º Ratificación de la decisión del Directorio de presentar la Sociedad en convocatoria de Acreedores.

3º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.26|11 Nº 60.905 v.1º|12|64

CORAL S.A.C.I.I. y F.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 6 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social de Sarmiento Nº 1171, 2º piso, Of. "F", Capital Federal, para considerar:

1º Ratificación de lo actuado por el actual Directorio.

2º Consideración de la Memoria y Balances Generales de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963.

3º Nombramiento del nuevo Directorio.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.800 e.25|11 Nº 61.332 v.30|11|64

COMESI S.A.I.C.

Convócase a Asamblea Ordinaria el 7|12|64 a las 19 hs. en Belgrano 865, 4º piso, para considerar:

1º Documentos Art 347, C. C., ejercicio 30|6|64.

2º Designación de Directorio, Sindicatura y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.26|11 Nº 62.419 v.1º|12|64

COLONIZADORA Y POBLADORA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1964 a las 12 horas, en Avda. de Mayo 634 1er. piso, of. 18, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963

2º Designación de nuevo Directorio.

3º Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de la Sociedad, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.600.— e.26|11 Nº 62.412 v.1º|12|64

COMPAÑIA AUXILIAR FABRIL E INMOBILIARIA "LUX"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la sambleа General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Montevideo 1647, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del Art. 347º, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.

2º Elección de dos Directores, así como un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800 e.26|11 Nº 62.331 v.1º|12|64

"D"

DEKALB ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en las oficinas de la calle Lavalle 1312, piso 3º, Dto. A, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la operación de adquisición de cuotas de la sociedad Dekalb Agrosoja S. R. L.

2º Considerar el aumento del capital social autorizado en ejercicio de la facultad acordada por el Art. 9º del Estatuto, y, en su caso, determinar la clase de acciones a emitirse, con o sin delegación en el Directorio de la facultad de resolver las condiciones de suscripción y la oportunidad de colocación de acciones.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.28|11 Nº 62.902 v.3|12|64

DEVENIR S. A.
(Ex - J. C. Mestre)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede social. Triunvirato 3726, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio Nº 3.

2º Remuneración Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerdan las disposiciones del Artículo 11 de los Estatutos para la concurrencia a Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600.— e.27|11 Nº 62.110 v.2|12|64

DUOMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria
Expte. 16248
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Prórroga mandato Directores.

2º — Consideración documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Jorge Carlos Mitre, presidente.

$ 2.880. e.25|11. Nº 62.138 v.30|11|64

DESTILERIA SAN IGNACIO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas en la sede de la sociedad, Luzuriaga 361, Capital Federal, a efectos de consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital de la sociedad a $ 200.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|11 Nº 60.740 v.30|11|64

"E"

EXPRESO PULQUI S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en L. N. Alem 68, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 1º ejercicio económico irregular al 31 de julio de 1964

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Elección de Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.28|11 Nº 62.910 v.3|12|64

ELAR, S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local social de la calle Alsina 971, 1er. piso, oficina 15, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, por un año;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por el nuevo ejercicio;

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.27|11 Nº 62.456 v.2|12|64

EDGARDO HESS, S. A.
Com., Ind., Gan. y Fin.
25 de Mayo 158 - Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en 25 de Mayo 158, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 31 de julio de 1964;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.27|11 Nº 62.623 v.2|12|64

E S T I Q U I M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(Ex Grandes Almacenes Famatina, S. A. I. C.)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, piso 3º, frente, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 2º del estatuto social;

2º La designación de los accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.27|11 Nº 62.143 v.2|12|64

EDANU, S. A. C. I. e I.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de diciembre de 1964, en Maure 2325, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria y balance;

2º Elección de directores y síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400. — e.26|11 Nº 62.206 v.1º|12|64

"F"

F E M B A C
Sociedad Anónima Comercial y de Inversiones y Finanzas
Inspección General de Justicia
Registro Nº 17.321
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local situado en Las Heras número tres mil ciento uno, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.200.— e.25|11 Nº 61.917 v.30|11|64

F E L N E R
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Santo Tomé 3050, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.25|11 Nº 61.988 v.30|11|64

F. A. V. E. S. A. I. C. I. E.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 5 de diciembre ed 1964, a las 8 horas, en el local de la calle Australia 2800, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revocación de mandato del director señor Eleodoro José Cun'etti

2º Designación de nuevo director.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio

$ 2.800.— e.25|11 Nº 62.052 v.30|11|64

"G"

GRANDES ALMACENES FAMATINA S.A.I.C.
Hoy
ESTIQUIM
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraoridinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede social, calle Maipú 62, piso 3º, frente, Capital, para tratar el Orden del Día, que se publica por Estiquim S. A. — El Directorio.

$ 2.000. e.25|11. Nº 62.142 v.30|11|64

GUILLERMO BILLY S.A.C.I. e I.
Expte. 14.768|61

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 2 de diciembre de 1964, a las 19.30 horas, en el local Bulnes 65, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital autorizado.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.25|11. Nº 62.062 v.30|11|64

GLASIRIS S. A.
Registro 5780 - 1951
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Glasiris S. A. Com., Ind., Inmob. y de Const., a efectuarse en su local social de calle Córdoba Nº 362, de Capital Federal, para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital social hasta la suma de m$n. 25.000.000.

2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.800. e.25|11. Nº 62.050 v.30|11|64

"H"

HERRAMEC S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 6 de diciembre, a las 8 horas, en Salom 350, Buenos Aires, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.25|11. Nº 61.870 v.30|11|64

HOTELSA S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 5 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en la calle Oro 2554, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos, Art. 347, inciso 1º del C. de C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|63.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. e.25|11. Nº 60.909 v.30|11|64

"I"

INPACO S. A. I. C. e I.
Convócase Asamblea Extraordinaria el 9|12|1964, hs. 18, en Heredia 949, para tratar:
1º Aumento capital.
2º Designar dos accionistas para firmar el acta.
$ 1.400.— e.27|11 Nº 62.328 v.2|12|64

IGLESIAS COMERCIAL,
Sociedad Anónima
Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre 748.
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación de estados al 31 de agosto de 1964, prescriptos por el artículo 347 y sus concordantes del Código de Comercio;
2º Remuneraciones Directorio y síndico y distribución de utilidades;
3º Nombramiento de directores y síndicos;
4º Aprobación retribuciones del presidente delegado y director gerente;
5º Ratificación de la gestión del Directorio, en lo que se refiere a la adquisición de los fondos de comercio de la disuelta sociedad "Iglesias y Cía.";
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.25|11 Nº 62.087 v.30|11|64

"J"

JORGE Y MARIO ALPERN S.A.I.C.F.I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Fournier 3060|64, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el Art. 347 del Código de Comercio al 31 de mayo de 1964.
2º Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|11 Nº 62.651 v.2|12|64

"K"

KAISER ALUMINIO S. A. C. I. y F.
Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el 9 de diciembre 1964, a las 12 horas, en Tucumán 829, piso 6º, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma al estatuto.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.23|11-Nº 62.805-v.3|12|64

"L"

LEN - STAR S. A. C. e I.
Se convoca a los señores accionistas a la primer Asamblea Extraordinaria de la sociedad a realizarse el 10 de diciembre de 1964, en su local social, calle Alvarez Jonte 3340, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado al máximo establecido en los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800:— e.28|11-Nº 62.720-v.3|12|64

LA MARIANITA S. A.
Registro Nº 868
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la sede legal, Cangallo 328, 2º piso, Capital Federal para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la sociedad.
2º Designación de la Comisión Liquidadora y sus atribuciones.
3º Designación de síndico titular y suplente de la liquidación.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires 16 de noviembre de 1964. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 10 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 4.400.— e.28|11-Nº 61.435-v.3|12|64

LA JUJEÑA
Sociedad Anónima Industrial, Forestal y Ganadera
Nº 3990
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347, inc. 1º) Código de Comercio, ejercicio 30|6|64.
2º Remuneraciones al Directorio y síndico.
3º Elección de 3 directores titulares por 2 años.
4º Elección de síndico titular y suplente por 1 año.
5º Reforma de estatutos sociales: Arts. 2, 3, 4, 5, 7, 10, 13, 15, 16, 21, 24, 27, 28 y 29.
6º Capitalización saldo revalúo contable. Ratificación del aprobado y determinación clase de acciones a emitir.
7º Designar dos accionistas para firmar el acta
Los señores accionistas para asistir a la asamblea deben depositar en la secretaría de la sociedad, sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. (Art. 23 de los estatutos).
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — El Presidente.
$ 6.000.— e.28|11-Nº 61.791-v.3|12|64

LAS CASAS
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria Sociedad Anónima
N-6872
Convócase Asamblea Extraordinaria, el 11 de diciembre de 1964, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para actuar como escrutadores y firmar el acta.
2º Reforma de estatutos y autorización a la presidencia del Directorio o a quien éste designe para efectuar las tramitaciones emergentes de la reforma. — El Directorio.
$ 2.600.— e.28|11-Nº 62.803-v.3|12|64

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 5 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Avda. de Mayo 634, 1er. piso, oficina 18, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963;
2º Designación de nuevo Directorio;
3º Designación de síndico titular y síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de la sociedad, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000. — e.26|11 Nº 62.411 v.1º|12|64

LAS GARZAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de noviembre de 1963, a las 11 horas, en Av. Roque S. Peña 555, 4º, para considerar:
1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|64;
2º Elección de directores;
3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.25|11 Nº 62.076 v.30|11|64

LANERA RIOPLATENSE S. A.
Nº de Registro 3.096
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 5 de diciembre de 1964, a las 9.30 hs., en Maipú 861, 5º B, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación que prescribe el artículo 347, inc. 1º), del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964;
2º Afectación de Fondo de Emergencia y del Saldo de Revalúo Contable para enjugar pérdidas;
3º Designación de directores;
4º Designación de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800 e.25|11 Nº 62.137 v.30|11|64

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.
Nº de Registro 2689
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre a las 11.30 horas en la Sede Social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272;
2º Emisión de las series 2, 3 y 4 de las clases "A" y "B" del capital autorizado por un total de 180.000 acciones, o sea m$n. 18.000.000,—, e integración, mediante la capitalización de m$n. 15.000.000,—, del saldo de Revalúo Contable, de la totalidad de las series 2 y 3 de las clases "A" y "B" y de m$n. 1.500.000,—, de la serie 4 de las clases "A" y "B" respectivamente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 18.000 e.25|11 Nº 62.156 v.12|12|64

"M"

MULTIPLE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Rivadavia 1430 - Buenos Aires
Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en el local de la calle Rivadavia Nº 1430, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964 y afectación de utilidades;
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.27|11 Nº 62.561 v.2|12|64

MI CASA SOCIEDAD ANONIMA
Institución de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Expediente Nº 14939
Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 10 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en el local social de la calle Esmeralda 320, 1º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación Art. 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 30|6|63 y 30|6|64.
2º Retribución Directorio y Síndicos.
3º Transferencia cartera.
4º Resolución sobre actividades futuras de la Sociedad o su disolución anticipada y liquidación.
5º Modificación de Estatutos.
6º Conforme a lo resuelto en Punto 4º elección de Directores, o liquidadores y síndicos.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.800.— e.27|11 Nº 62.203 v.2|12|64

MATRA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 6 de diciembre de 1964, a las 11 horas en Coronel Pagola 3758, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado;
2º Retribución a los directores y síndico y distribución de utilidades;
3º Reconsideración de la Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 15|3|61, el 15|3|62 y el 15|3|63 y aprobadas por las respectivas Asambleas Generales;
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.25|11 Nº 62.119 v.30|11|64

"P"

PRODUCTOS TECNICOS
Diesel Automotriz S. A. C. I. F.
Expediente Nº 10.652
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Junín 546, piso 10º oficina 1002, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º C. de C., ejercicio cerrado el 30|6|64.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.28|11 Nº 62.485 v.3|12|64

PONTIERI Y FRASSINETTI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre de 1964, a las once horas, en el local social calle Gualeguaychú Nº 2448, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de nuevos miembros del Directorio por renuncia parcial de sus componentes.
2º Elección de síndico suplente.
3º Análisis de la marcha de los negocios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Artículo 17º de los estatutos.
$ 2.880.— e.28|11-Nº 62.918-v.1º|12|64

PRIMOTEX S. A.
Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para diciembre 10 1964, a las once, en Alsina 1441.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Aumento de capital.
3º Designación accionistas aprueben acta. — El Directorio.
$ 1.600.— e.28|11 Nº 62.694 v.3|12|64

PINCHETTI Y CIA. S. A. C. e I.
Convócase a Asamblea ordinaria para el 5|12|1964, horas 12, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|9|1964, distribución de utilidades, honorarios directorio y síndico, aumento de capital, elección directores, síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.25|11 Nº 62.131 v.30|11|64

"Q"

QUITRAL-CO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 11 de diciembre de 1964, a las 17 horas, a realizarse en el local de la calle Sarpacha Nº 268, piso 13º, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de las renuncias presentadas por el presidente Joseph Zeppa, y el vicepresidente Keating V. Zeppa.
2º Para el caso de ser aceptadas las mismas, designación de quiénes los reemplacen hasta la próxima asamblea general ordinaria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el correspondiente acta.
Nota: Para poder participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 19 de los estatutos).
$ 5.000.— e.27|11 Nº 62.457 v.2|12|64

"R"

ROSSI Y MATEU
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas, para el 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en los escritorios sitos en la calle Cangallo 683, 2º piso, C., Capital Federal, para considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Cambio de denominación de la sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.28|11 Nº 61.475 v.3|12|64

RICHARD THOMAS Y BALDWINS (Argentina)
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local calle Sarmiento 640 (piso 3º), Buenos Aires
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y el informe del síndico al 30 de setiembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes, de síndicos titular y suplente, y fijar honorarios.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.28|11 Nº 62.532 v.3|12|64

"S"

SAN RUDECINDO
Sociedad Anónima Inmobiliaria Agrícola Ganadera Financiera Comercial e Industrial
Expte. Nº 6044

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Paseo Colón 221, 8º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Memorias e Informes del Síndico, con relación a los ejercicios concluídos al 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.
2º Retribución de los directores y síndico y distribución de utilidades.
3º Elección de dos directores titulares y dos directores suplentes y síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.28|11 Nº 62.171 v.3|12|64

S O F O R
Sociedad Anónima Forestal
Nº 17.030

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de diciembre de 1964, a las 11,45 horas, en el local social, calle Reconquista Nº 314, piso 1º, de la Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación mencionada en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio comercial fenecido el 30 de setiembre de 1964;
2º Elección del Directorio y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los accionistas el cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.000. — e.25|11 Nº 62.063 v.30|11|64

S.A. ROBERTS A.O.J. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria, el 5 de diciembre de 1964, a las 10 horas, Maipú 939, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de C. correspondiente a los ejercicios cerrados al 30|4|6 ; 30|4,62; 30 |4|63 y 30 4|64;
2º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — El Directorio.

$ 3.800 e.25 11 Nº 62.164 v.30|11|64

SANATORIO LAVALLE S. A. C. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en Lavalle número 1730, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta.
3º Ratificación de la gestión del Directorio hasta la inscripción en el Registro Público de Comercio, incluida la obligación hipotecaria a que se refiere el acta de fecha 31 de octubre de 1963. — El Directorio.

$ 3.800.— e.25|11-Nº 62.145-v.30|11|64

SIPS SEEGER ARGENTINA S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 3 de diciembre de 1964, a las 8.30 horas, en la sede social Crespo 2791|95, de la Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.25 11-Nº 62.099-v.30|11|64

"T"

"TUPASSI"
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 9 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local social, Avenida del Libertador 750, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación del Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 62.534 v.3|12|64

TALLERES METALURGICOS NAVALES ANGLO ARGENTINOS, S. A. I. y C.

Convócase a Asamblea Ordinaria, 7 diciembre 1964, 18 horas, en Azopardo 1345.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 de junio 1964;
2º Elección síndico titular y suplente:
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.26|11 Nº 62.255 v.1º|12|64

"V"

VENETO SOC. ANON.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Sarmiento 1236, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de Comercio ejercicio 31|12|63.
2º Fijar número de directores y su elección.
3º Elección síndico y dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
4º Ratificación nombramientos Directores realizada por el síndico. — El Directorio.

$ 3.000.— e.28|11 Nº 62.776 v.3|12|64

"U"

UNITAS
Compañía Financiera Argentina Comercial e Industrial S. A.
Número de Registro: N.1668

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 12|64, a las diez horas, en Belgrano 485, Piso 8º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.
2º Documentos referidos en el Art. 347, inc. 1º del Cód. Com. correspondientes al ejercicio cerrado el 31|8|64.
3º Destino de las utilidades.
4º Revalúo Contable.
5º Elección de Directores Titulares, Suplentes y de Síndicos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.28|11 Nº 62.925 v.3|12|64

UTECO S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en San Martín 66, escritorio 115, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio al 31 de agosto de 1964 y distribución de utilidades.
2º Fijación número y elección Directores y designación Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.27 11 Nº 62.598 v.2 12|64

"Z"

ZONDA, ARTICULOS PARA VIAJE, S. A. I. C. y F.
Registro Nº 13732
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local Dr. J. F. Aranguren Nº 2978 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del C. de Comercio, del ejercicio 1963|1964;
2º Elección de directores y fijación de su número; de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el Art. 14 estatutos.

$ 3.800. — e.25|11 Nº 61.989 v.30|11|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

A. Blanco y Cía. Martilleros Públicos of. Rioja 1260, Cap. Avisan: Raúl Alegre Caballero y Agustín Matas venden negocio de Bar, Restaurante y Parrilla sito AVENIDA SAN JUAN 2348, Capital, a Margarita Ana V. de Ortiz y Eduardo Francisco Rodríguez. Domicilio partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.539 v.2|12|64

Arnaldo Bonetti Sala, Escribano Público Nacional, avisa al Comercio que el Señor Jacobo Saúl ha vendido a los Señores Héctor Gerardo Torre, Gregorio José Eutimiades y Simeón Euthymiades, con domicilio en la calle Reconquista 1110, el negocio de Artículos para Hombres denominado "El Tucumano", sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 1406 de esta Capital. — Los compradores toman a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio. — Reclamaciones de Ley, domicilio de las partes calle Reconquista Nº 1110, Capital Federal.

$ 3.000.— e.27|11 Nº 62.606 v.2|12|64

Miguel Di Fabio, Martillero Público con oficinas en la calle Mariano Acha Nº 4602 de esta ciudad, avisa que Doña Ana de Calvo vende a Doña Brígida Arellano de Cacioli su negocio de Fiambrería y Despensa, sito en la calle ACHA Nº 3750, Capital Federal. — Reclamos de Ley en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.634 v.2|12|64

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2do. p., Of. 6, T. E. 45-1001, que: José Barbeito vende a Domingo Piñero, el negocio de Despacho de Pan y Facturas, sito en esta Capital, AVENIDA GAONA Nro. 3793. Reclamos de Ley en n|oficinas, d|de las partes.

$ 1.600 e.26|11 Nº 62.192 v.1º|12|64

Se hace saber por cinco publicaciones que don Rodolfo Plastina, domiciliado en Azara 140, Capital, vende a doña María Suárez de De Novelli, domiciliada en Azara 49, Capital, el negocio de Venta de Carne al por Menor, denominado "Santa Lucía", sito en ARISTOBULO DEL VALLE 1395, Capital. Interviene el Escribano Haroldo A. Longhi, con domicilio en Lavalle 1390, 4º B, Capital.

$ 2.200 e.26|11 Nº 62.180 v.1º|12|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Francisco M. Sabatino y Vicente Saladino venden a Elbio Erildo Trussi, Frutería y Verdulería, ALVAREZ JONTE 4802. Dom. partes y recl|Ley n oficinas.

$ 1.400 e.26|11 Nº 62.271 v.1º|12|64

Fernández y Cía., Martilleros, avisan que los señores Antonio Feito y Matías Feito, venden a los señores Juan Enrique D'Almeida y Antonio Da Silva Qunitas, el negocio de Bar, sito en la calle ALVAREZ THOMAS 46, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas, Salta 472, Capital Federal.

$ 1.600 e.26|11 Nº 62.285 v.1º|12|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E.: 40-4159| 4168, avisan: Alfonzo Rizzo vende a Manuel Irago, su negocio de despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, calle AVELINO DIAZ Nº 2200, esquina LAUTARO, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 1.800 e.25|11 Nº 61.992 v.30|11|64

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2do. Piso, T. E.: 40-4159| 4168, avisan: Jesús García, Bienvenido Vázquez, Hipólito Gaspar Rodríguez, Jovino López, Manuel Rodríguez y la Sucesión de Manuel María Arias, Venden a Gerardo Fuente, Manuel Fuente, Antonio Martín, Celestino Carpintero, Manuel García y Manuela Fuente viuda de Fuente, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle ALVAREZ JONTE Nº 2902, esquina NAZCA, domicilio de contratantes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600 e.25|11 Nº 61.990 v.30|11|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: Irma Tonani de Felman vende a Lisardo Sánchez, despacho de pan y venta de artículos envasados en general, AVENIDA SANTA FE número 5076, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e.25|11 Nº 62.019 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que Omar Abel Tricarico vende a Pinta Pomeraniec, el negocio de Fiambrería, Lechería y Productos de Granja, sito en la Capital Federal, AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 3035. — Reclamaciones término ley, en J. Ingianna y Cía., Mart. Públ., Avenida Nazca Nº 2782, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200 e.25|11 Nº 62.104 v.30|11|64

Antonio Lopeña, Avda. Los Constituyentes Nº 4636, Capital Federal, avisa que ha vendido, al señor Natalio Mass, su negocio de Ventas de Aves y Huevos, Puesto Nº 21 del Mercado, calle AVENIDA LOS CONSTITUYENTES 4636, C. Federal. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 2.400 e.25|11 Nº 61.670 v.30|11|64

NOTA: Se publica del 25 al 30|11|64, en razón de haberse omitido el 21, 23 y 24|11|64.

"B"

Manuel Carlos Galván, Martillero Público avisa: Miguel Florio vende libre deuda y gravámen su negocio, Lechería, Artículos Envasados y Productos de Granja sito calle BILLINGHURST Nº 1831, Capital, a Federico Cunha. — Domicilios partes y reclamos Ley mis oficinas: Salta Nº 444, 1º "A", Capital Federal.

$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.477 v.2|12|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: José Vidal, Andrés Francisco Hermida, Nemesio Castro y Eduardo Fernández venden a Antonio Miceli, café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, BARTOLOME MITRE Nº 2502 esquina LARREA Nº 93, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.480 v.2|12|64

Antonio Carballo & Cía. Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, Piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan: que Jaime Sanjuan vende a Francisco Domínguez, negocio Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en BARTOLOME MITRE Nº 1390, Capital, domicilio contratantes. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.448 v.2|12|64

Francisco Bruno y Ferruccio Bruno comunican al Comercio y la Industria en general que no se realizó la compra del negocio calle BERNARDO DE IRIGOYEN Nº 607, Capital Federal, a Jorge Raúl Oliva por exceder el pasivo.

$ 1.200 e.26|11 Nº 62.207 v.1º|12|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2382, p. 1º, Capital, avisan: Ricardo H. Suárez vende a Vicente Rizzo, Frutería y Verdulería, BENITO JUAREZ 2161. Domic. partes y reclamos Ley nuestras oficinas. T. E. 68-0353-5678.

$ 1.400 e.26|11 Nº 62.269 v.1º|12|64

José Fernández Requejo, balanceador y martillero público, Of. Muñiz 1626, T. E. 921-3592, que Ricardo Baltasar García y Clotilde Varela de López, venden a María González de Pérez, su despensa de BERON DE ASTRADA Nº 2202, Cap. — Recl. ley d.part., n ofici nas.

$ 1.400. e.26|11. Nº 62.314 v.1º|12|64

Díaz, Mazzoni y Cía., Bal. y Mart. Públicos, Of. Paraná 583, piso 3º, T. E.: 40-6867, avisan que: Ha quedado nula la operación de compra-venta del negocio sito en la calle BALCARCE Nº 1364, Capital. — Publicada por edictos números 36.809.

$ 1.400 e.25|11 Nº 61.685 v.30|11|64

Se publica nuevamente, en razón de aparecer con error en el pie de imprenta.

"C"

Divanlito Sociedad en Comandita por Acciones, domicilio Cafayate 1254, Capital Federal, hace saber que venderá y transferirá el activo y pasivo del fondo de comercio de su propiedad, sito en CAFAYATE 1264, Capital, dedicado al ramo de venta de divanes camas y afines, a favor de "Divanlito Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en Viamonte 1465, 9º Piso, Capital. — Domicilio legal ambas partes y reclamos de ley: Cafayate 1264, Capital.

$ 2.600.— e.27|11 Nº 62.520 v.2|12|64

Inversora Atlántico Sur Sociedad Anónima, domicilio Cafayate 1252, Capital Federal, hace saber que venderá y transferirá el activo y pasivo del fondo de comercio de su propiedad, sito en CAFAYATE 1252, Capital, dedicado al ramo de fabricación y venta de divanes camas y afines, a favor de "Divanlito Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con domicilio en Viamonte 1465, 9º Piso, Capital. — Domicilio legal ambas partes y reclamos de ley: Cafayate 1252, Capital Federal.

$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.521 v.2|12|64

Armando Spisso y Samuel Jorolinsky comunican la disolución de la Sociedad de Hecho "Talleres Gráficos Electra, S. Jorolinsky y A. Spisso" sito en la calle CATAMARCA 2252, Capital Federal, domicilio de la sociedad, activo y pasivo a cargo de los socios en forma proporcional hasta el día 9 de septiembre de 1962. — Reclamo de ley a escribano Domingo O. Núñez, con oficinas en la calle Tucumán 1539, 4to. Piso, Escritorio Nº 42, Capital Federal.

$ 2.000.— e.27|11 Nº 62.489 v.2|12|64

Alejandro Laureano Escandón, Martillero Público, con oficinas en la calle Sarmiento 1995, Capital, avisan que Osvaldo Cacace y Alcides Banega, venden a Baltasar José Cayetano González, el negocio de Panadería sito en CASTRO BARROS 99, esquina DON BOSCO 3901| 21, Capital. — Domicilio de las partes: mismo negocio. — Reclamos de ley: mis oficinas.

$ 1.800 e.25|11 Nº 61.960 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que la Sra. Clotilde Elena Falcón, con domicilio en CARLOS CALVO 3352, vende al Sr. Angel Rosario García Contreras, con domicilio en Ayacucho 405, primer piso, Florida, Prov. Buenos Aires, el negocio del ramo de comestibles y afines ubicado en Miró 551. — Reclamos de ley en Miró 551, a las partes.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.057 v.30|11|64

Se hace saber por cinco días que "F.A.D.A. Fábrica Argentina de Anteojos", Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio en CESPEDES 3637, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "F.A.D.A. Fábrica Argentina de Anteojos", Sociedad Anónima Industrial y Comercial, con el mismo domicilio y que continuará los negocios de la cedente con efecto retroactivo al día 1º de junio de 1963.
$ 2.000. e.26|11. Nº 62.432 v.1º|12|64

Sucesión de Juan Mosquera, integrada por los señores Argentina Rey de Mosquera y Gerardo Manuel Mosquera, únicos componentes de la Sociedad de Hecho Sucesión de Juan Mosquera, con negocio de venta de lonas en la calle CASEROS Nº 2650 de la Capital Federal, avisan que con fecha 22 de marzo de 1963, han disuelto la sociedad. Reclamos de Ley Escribanía Grynberg, Tucumán 1539, 4º, 43, Capital Federal.
$ 2.400.— e.25|11 Nº 62.083 v.30|11|64

Rosa Juana Vaccarezza de Ingratta, Sebastián José Ingratta y Germinal Ingratta, sociedad de hecho, dedicada al ramo de Despacho de Pan y Venta de Helados, se disuelve parcialmente por retiro de los socios Rosa Juana Vaccarezza y Germinal Ingratta. Activo y Pasivo a cargo el socio Quedante. — Reclamos y domicilios en el negocio, sito en CORRIENTES 6150, Capital.
$ 2.000 e.25|11 Nº 62.118 v.30|11|64

Avisan Viscarra, Vázquez y Cía., mart. públ., ofic. Pichincha 378, que José Rivadulla, y por sociedad de hecho Salvador Puglisi y Antonio Tommasi, venden a Quito Bar S. R. L. (en formación) su negocio Bar-Casa de Lunch, denominado Bohemia Grill, sito CORDOBA 1864. domicilio de las partes. — Reclamos ley n|ofic.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.148 v.30|11|64

Ruiz y Cía., Martillero Público oficinas Chile 2123, comunican que Roque Honorio González, vende a los señores: Elbite Graña y Juan Pallares su negocio de Bar, Café, Restaurant, sito en la calle COLONIA 489 donde constituyen domicilio reclamos de Ley n|oficinas.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.125 v.30|11|64

"CH"

Fernández y Cía., Martilleros, avisan que el señor José María Vicente, vende a los señores Manuel García, Angel Vega, Antonio Ramajo, Tirso Elvira y José M. Barreiro, el negocio de Bar denominado "El Ancla", sito en la calle CHILE 899, Cap. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas, Salta 472, Capital.
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.283 v.1º|12|64

"D"

Se hace saber que Alfredo Cembrano, farmacéutico, Osvaldo Lionel Fleiderman y Jaime Isaac Sljvarger, domiciliados en la calle Donato Alvarez Nº 1891, venden el negocio de Farmacia Stamati, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sito en la calle DONATO ALVAREZ Nº 1801, a la doctora María Teresa Ghioldi de Rodríguez, domiciliada en la calle Segurola 320, piso 3º, Escritura y reclamo de ley: Escribano Francisco S. Tepedino D'Elía, Av. R. S. Peña Nº 933, piso 3º, Esc. 310|11.
$ 2.600. e.26|11. Nº 61.442 v.1º|12|64

Carlos Espeche, abogado, T. XVII, F. 124, comunica que Juan Carlos Pérez Gallardo, con negocio de cuero crudo y curtido, domiciliado en DOBLAS Nº 651, Capital Federal, ha vendido, cedido y transferido el activo y pasivo del expresado negocio a "Pérez Gallardo, Sociedad Anónima Industrial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en Reconquista 558, 5º piso, Dpto. 52 "A", Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964. — Para reclamos de ley Reconquista Nº 538, 5º piso, Dpto. 52 "A", Capital Federal.
$ 2.800. e.26|11. Nº 62.312 v.1º|12|64

Julio Gómez Boullosa y Cía., de la Asoc. de Balanc. y Mart. Públ., Ramón L. Falcón 2352, piso 1º, Capital, avisan: Oscar Roberto Delgado vende a María Elisa Bellissimo, frutería y verdulería, DR. LUIS BELAUSTEGUI 4881. Dom partes y recl.ley a oficinas. T. E. 63-0353
$ 1.400 e. 26|11 Nº 62.272 v. 1º|12|64

"E"

Se hace saber por cinco días, que Norberto Armando Severino vende su negocio de cigarrería y venta de artículos para regalos, sito en ESMERALDA Nº 290, Capital Federal, a doña María Flor Fernández de Barral. Domicilios de partes y reclamos de Ley: Escribano Roberto de la Lastra, Esmeralda Nº 272, Capital.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.614 v.2|12|64

"G"

Daniel Mosquera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Jesús Alvarez, Manuel Fondo y Adolfo Piñeiro venden a Adolfo López, Valentín López, Miguel Gutiérrez, Policarpo Atondo y Manuel Rodríguez, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle GAONA Nº 2702, esquina BOYACA, domicilio de contratantes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas. — Este edicto rectifica el Nº 52.161, publicado con fecha 9|10|64 al 15|10|64.
$ 2.600.— e.25|11 Nº 61.991 v.30|11|64

"H"

Al comercio, Daniel Fernández, Martillero Público, Oficinas Ayacucho Nº 922, Capital Federal, T. E. 84-8038 avisa que el Sr. Venancio Luis Martín vende al Sr. Constantino Pozo negocio Despacho de Comestibles por menor y bebidas envasadas sito calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2395, Capital Federal, domicilio de ambas partes y reclamos ley Oficinas intermediario.
$ 1.800.— e.27|11 Nº 62.494 v.2|12|64

"J"

Cortizas, Suárez y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Oficinas Uruguay Nº 16, 6º piso, Oficina 67, Teléf. 37-6678 avisan que doña Pilar Pérez viuda de Paz, vende su negocio de Tintorería denominado "Blanca Nieves", sito en esta Capital, calle JUAN RAMIREZ de VELAZCO Nº 399, a Adolfino Cainzos Sanjurjo, Francisco Botana Martínez y Pedro Botana Sueiro, libre de todo gravamen. Domicilio de la vendedora en el mismo negocio y los compradores en Uruguay 16, Capital. Reclamos de Ley 11.867 en nuestras Oficinas.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.455 v.2|12|64

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, los señores Florindo Jares Fernández, Andrés Jares Fernández, Primitivo Jares y Felisindo Jares Couso, venden al señor Alfonso Martínez, libre de toda deuda o gravamen, el negocio de Hotel-Alojamiento, sito JOSE EVARISTO URIBURU Nº 1003 esquina CHARCAS, domicilio vendedores. Reclamos ley y domicilio comprador en n oficinas.
$ 2.600.— e.27|11 Nº 62.502 v.2|12|64

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos con oficinas en la calle Callao 406 piso 1º, avisan que el señor Federico Fernández, vende el negocio Venta de Comestibles y Bebidas Envasadas al por Menor, sito en la calle JORGE NEWBERY 1875, Capital Federal, a Martha María Ruggieri. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, n'oficinas.
$ 2.000. e.26|11. Nº 62.262 v.1º|12|64

Alvarez, Moreda y Alvarez, Bal. y Mart. Púb., oficinas Ayacucho 656, avisan que los señores Bautista González y Benigno Gacio, venden a los señores Vicente García, Enzo Luis Ravizzi y Antonio Pedro Creixell, su negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle JUNCAL Nº 2164|66. — Reclamac. términos ley, n|ofic., domicilio de las partes.
$ 1.800. e.26|11. Nº 62.351 v.1º|12|64

Artuso y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa, Juan Bautista Casalone vende su negocio de Despacho de Pan sito en la calle JOSE LUIS CANTILO 4710, Capital a Beatriz Julvez de Albarellos, domicilio partes y reclamo ley en mis oficinas.
$ 1.400.— e.25|11 Nº 62.078 v.30|11|64

"L"

David Castellani, Virgilio Arturo Castellani, Juan Pecenko y Rómulo Baloceo, comunican la disolución de la Soc. Com. Colec. "Castellani y Cía.", dedicada a la explot. de Carpintería Mecánica, fábric. de puertas, ventanas y afines, sita en LUIS BRAILLE 5655, con efecto retroactivo al 31|12|1963. Domic. part. y recl.Ley en el mismo. Intervienen Julio Boullosa y Cía., Mart. Púb.
$ 2.000 e. 26|11 Nº 62.295 v. 1º|12|64

Laborda y Rossi: de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Callao 406, piso 1º, avisan que "Italia Café S. R. L." Réditos 926164, integrada por los señores Francisco Martínez Iglesias, Fernando Ronderos, Ramiro Calvo, Carlos Cardin, José Sergio Francisco, Pascual Giancaspro, Benigno Espada Rodríguez, Renato Premici, Juan Ramón Calvo, Santos Spitale, Humberto Cretón, Alfredo Domínguez, Francisco Rodríguez, Higinio Pérez, Secundido Calvo, José Del Coto, José García, Tomás Arena y Antonio Velázquez; vende su negocio de venta de café en tazas, confitería, venta de helados e envases único uso, fábrica de helados y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 889, Capital Federal, a los señores Mario Julio Berdomas y Moreno Gabay. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, n|oficinas.
$ 4.600 e. 26|11 Nº 62.264 v. 1º|12|64

Artuso y Cía., Garay 3414, p. 1º "B", avisa: José Farre vende su negocio de alojamiento sito en la calle LIBERTAD 116, p. 2º "C", Capital, a la señorita Auristela Amalia Oliva, domicilio partes y reclamo ley en mis oficinas.
$ 1.200.— e.25|11 Nº 62.079 v.30|11|64

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan: "Radar" Sociedad en comandita por acciones, representada por los señores Natalio Valentín Ekszt'ain y José Roca, vende a los señores Hipólito Atilano Giménez, Gregorio Pascual Seta y Antonio Pastore, garaje y estación de servicio LAMBARE Nº 835|39, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.200.— e.25|11 Nº 62.018 v.30|11|64

"N"

El doctor Norberto J. Schmukler, abogado, hace saber por cinco días que Rego Bóo y Sía., en Com., transfiere a la firma Triconit S. A. su establecimiento sito en esta Capital, en la calle NICASIO OROÑO Nº 1166|68 y APOLINARIO FIGUEROA Nº 1448, libre de pasivo. — Reclamos de ley en Nicasio Oroño Nº 1166|68. — La vendedora explota el ramo de fábrica de medias. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964.
$ 2.200.— e.28|11 Nº 62.741 v.3|12|64

Clausi, Iglesias y Cía., SACIIF, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan: Anúlose venta "Panadería Mecánica", calle NOGOYA Nº 3602, que Humberto Valente efectuaba a Jorge Iglesias.
$ 1.000 e. 26|11 Nº 62.242 v. 1º|12|64

"O"

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas propias, Rodríguez Peña 231, piso 2º, T. E. 35-9050; avisan que Antonio Mirás (Réd. Nº 347.812-012), vende a Hermitas Onega de Folgar (Réd. Nº 467.957-006) y Roberto Angel Folgar su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite), sito en esta Capital, calle OLLEROS Nº 3228. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.27|11 Nº 62.517 v.2|12|64

"P"

Torres, Zaragoza y Cía., Martilleros, oficinas Santiago del Estero 112, 6º piso, Ofic. 18, avisan: Que comprador "Taller de Lavado y Planchado de ropa con instalaciones a vapor", sito PEDRO GOYENA 765, Tintorería York S. R. L. en formación publicado en edicto Nº 58.601 fecha 6 noviembre 1964, queda modificado así: Compradores señores Flora Edelmira Cavallo, José Antonio Tedaldi y Sacci S. R. L., representada por socio gerente Eleodoro Ramón Pardo, quienes girarán en plaza como Tedaldi, Cavallo y Cía. Reclamos Ley mismo negocio.
$ 2.800.— e.27|11 Nº 62.562 v.2|12|64

A. Dimeo y González, Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan quedó anulada venta Casa de Lunch, Bar, Despacho Bebidas y Venta de Helados, sita calle PICHINCHA 338, Capital, que Manuel López vendía a Juan Ricardo Bertelegni y Juan Carlos Cao (en comisión).
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.673 v.2|12|64

Se hace saber que Silva Hnos. Soc. Colectiva, con domicilio en esta Capital calle PEDRO DE MENDOZA 1635, dedicada al ramo de ferretería naval e industrial, se transforma en Sociedad Anónima bajo la denominación Silva Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Financiera, la que continúa con el Activo y Pasivo de la anterior.

Reclamaciones de ley en el domicilio indicado.
$ 2.400 e. 26|11 Nº 62.183 v. 1º|12|64

"R"

"Casa Carlos Eiscle Sociedad de Responsabilidad Limitada", representada por su socio gerente y liquidador Elizabeth Hauptmann de Eiscle, domiciliada en la calle Rincón 686, transfiere a Erico Germán Koch, domiciliado en la calle Sucre 2965, el fondo de comercio (deducidas las instalaciones), del negocio de importación de materiales para estuches, artículos de propaganda, implementos de fundición, balanzas, etc., establecido en la calle RINCON 688, bajo la razón social de 'Casa Carlos Eiscle Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos: Escribanía O'Farrell y Miguens, Bmé. Mitre 420.
$ 3.200.— e.27|11 Nº 62.661 v.2|12|64

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1409, piso 2º, of. "D", T. E. 45-2797, avisan que Luis Liuzzi vende a Rafael Abedo y Serafín Ahedo negocio de Hotel-Alojamiento, sito en RIO BAMBA Nº 474, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Se publica nuevamente por haberse insertado con error en el aviso Nº 61.718 del 23|11 al 27|11|64.
$ 2.400 e. 26|11 Nº 62.236 v. 1º|12|64

"S"

Se hace saber por cinco días que "P. A. M. Redolatti e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", transfiere su activo y pasivo, con fecha retroactiva al 30 de junio de 1963, a "Los Valles" Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, ambas con domicilio en SAN MARTIN 627, piso 2º "B", Capital Federal. Reclamaciones de ley: Escribanía Cinollo Vernengo: calle Suipacha 58, piso 2º, Capital Federal. La vendedora explota el ramo de agricultura y arriendo de campos.
$ 2.400.— e.27|11 Nº 62.464 v.2|12|64

Fernández e Hijo y González, Mart. Públ. Ofic. Cangallo 1409, 1º A, avisan queda nula y sin efecto venta Neg. SARMIENTO 1743, y edictos Nº 36.143. Recl. ley n|oficinas.
$ 1.000.— e.25|11 Nº 61.961 v.30|11|64

Juan Vázquez y Cía., Balanc. y Mart. Públicos Montevideo 290, 1º E., Avisan: José Ramón Dovale Montero vende a Manuel Costoyas y Avelina Cardigonde de Costoyas su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle SAN JOSE 1529; libre de todo gravamen. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.
$ 1.600 e.25|11 Nº 62.146 v.30|11|64

Juan Vázquez y Cía., Mart. Públ., Montevideo 290, 1º; avisan: Que la venta del negocio de Hotel sito en la calle SAN JOSE 1529, que José Ramón Dovale Montero hacía a Manuel Costoya y Arturo S. Framiñan ha quedado nula y sin efecto. — Recl. y Domic. de partes n|oficinas.
$ 1.400 e.25|11 Nº 62.144 v.30|11|64

"T"

Herberto Weisvein, Martillero Público, avisa que ha quedado sin efecto la venta que "El Duende" S. R. L. efectuó a los señores Ramón Toyos y Rafael Genserico Toyos del negocio de casa de lunch, despacho de bebidas y comidas sito en TALCAHUANO 884, domicilio de partes y reclamos de ley.
$ 1.600.— e.27|11 Nº 62.624 v.2|12|64

Se comunica al Comercio que la Sociedad "Pace y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle TREINTA Y TRES 2276, dedicada a la fabricación de muebles, transfiere su activo y pasivo a la Sociedad "Pace y Compañía Sociedad en Comandita por Acciones", con igual domicilio que la anterior. Reclamos en término de Ley. Escribanía Mathet, Esmeralda 155, 4º piso B.
$ 2.200 e. 26|11 Nº 62.365 v. 1º|12|64

El escribano Jorge Poccard hace saber que el Sr. Muhamed Contar transfiere su negocio de tienda calle TRIUNVIRATO 3748 al Sr. Rubén J. Trulli. Domicilio partes y oposiciones Florida 323, of. 317, Capital.
$ 1.200 e. 26|11 Nº 62.438 v. 1º|12|64

"V"

Se hace saber que Luis Julio González vende su 1|2 parte indivisa del negocio de Taller Mecánico, libre de toda deuda y gravámenes a Jorge José Uberti, sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE 1º 1|45. Recl. de Ley en el mismo. Sus domicilios.
$ 1.200.— e.28|11 Nº 62.697 v.3|12|64

A. G. Abal, Martillero Público con oficinas en Sgo. del Estero 217, 4º "G" de Capital, avisa que: José Luis Giménez, vende a Ana Haydée Cazaux de Pérez su negocio de venta de pastas y despensa ubicado en la calle V. CEVALLOS 430, de Capital, libre de todo pasivo. Reclamos dentro del término de Ley en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 1.800.— e.25|11 Nº 62.024 v.30|11|64

REMATE COMERCIAL

ANTERIOR

De Noia Hnos., martilleros públicos, avisan que el día 12 de Diciembre de 1964, a las 9 Hs., rematarán el Taller mecánico, calle Fraga 1443. — Orden Marcelo Dorronsoro. — Reclamos de ley en nuestras oficinas Talcahuano 287.

$ 1.200.— e.27|11 Nº 62.622 v.2|12|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DESALVO HNOS.
S. A. C. I. F. e I.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos del Art. 4º de los Estatutos Sociales, se ha procedido a emitir $ 4.050.000.— m|n. en acciones ordinarias Clase A y $ 600.000.— m|n. en acciones ordinarias Clase B, con lo que el Capital Emitido alcanza a m$n. 17.000.000.— El Directorio.

$ 1.440.— e.28|11-Nº 62.742-v.3|12|64

LEN - STAR
S. A. C. e I.

El Directorio ha emitido $ 4.000.000. en acciones ordinarias al portador, con derecho a Un voto por acción, a su valor nominal, series 11ª a 50ª, con derecho a dividendos a partir del Primer Ejercicio Económico de la Sociedad. — Se deja constancia que las series 11ª a 40ª inclusive han sido entregadas en pago de la transferencia del Activo y Pasivo de "Len - Star S.R.L.", según ha sido previsto en el Acta Constitutiva de la Sociedad. — Derecho de preferencia 15 días. — El Directorio.

$ 1.920.— e. 28|11-Nº 62.718-v.1º|12|64

CROMO PUBLICIDAD S. A.

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas de Cromo Publicidad S. A., que entre el día 2 y el 23 de diciembre del corriente año, podrán ejercer el derecho de suscripción de dos nuevas acciones por cada una de tenencia. — Las nuevas acciones que se entregan serán clase "A" de (5 votos) valor nominal $ 100.— cada una, con derecho a dividendo a partir del 1º de Enero de 1964 y su integración deberá ser al contado en el momento de la suscripción, en el local de la sociedad, Tacuarí 119, E. P., Cap. Fed., en el horario de 9 a 11 hs. — El Directorio.

$ 2.160.— e.28|11-Nº 62.450-v.1º|12|64

TUCUMAN
Sociedad Anónima Financiera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nro. 11.028

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series 8ª, 9ª, 10ª, 11ª, 12ª, 13ª 14ª y 15ª de acciones ordinarias al portador de la clase "B" con derecho a un voto, por un valor nominal total de m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.28|11-Nº 62.717-v.1º|12|64

VERSALLES S. A. I. C. A.

EMISION DE ACCIONES

Se pone en conocimiento de los señores Accionistas que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series 21 al 45 inclusive de acciones preferidas, dividendo 7 o|o fijo, pago en efectivo, especie o acciones, al portador, por un valor de $ 100 cada acción y pesos 1.000.000 cada serie. — El Directorio.

$ 1.440 e. 28|11 Nº 62.703 v. 1º|12|64

A R M I N C O
Sociedad Anónima Comercial, Importadora y Exportadora
Lavalle 1528 piso 7º, Capital

Se comunica a los accionistas que el Directorio resolvió la emisión de las series 2ª a 5ª inclusive de acciones ordinarias de cinco votos. — El Directorio.

$ 720 e. 28|11 Nº 62.709 v. 1º|12|64

CORCHINTEC
(Corchera, Industrial, Técnica)
S. A. Comercial e Industrial
Bolívar 440, 1º, Capital Federal
Exp. 16.333

Se hace saber por tres días:

Que la última Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado en la suma de $ 10.000.000 en acciones ordinarias al portador, delegándose en el Directorio la oportunidad de las emisiones, así como el modo y forma de pago de las mismas. — El Directorio

$ 1.500 e. 28|11 Nº 62.707 v. 1º|12|64

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES SOCIEDAD DE VALORES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El escribano Horacio Forn hace saber: Se comunica a los señores Accionistas que por disposición del Directorio de fecha 25 de septiembre de 1964, se ha resuelto emitir las series 4ª y 5ª del capital autorizado representadas respectivamente por 5.000 acciones clase "A" de 5 votos del valor nominal de m$n. 1.000 cada una. Las emisiones se harán a la par y los señores Accionistas podrán ejercer el derecho que acuerda el Art. 10 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.680.— e.27|11 Nº 62.597 v.30|11|64

CRUZ PALERMO S.A.C.I.I.F.A.

Se comunica a los Sres. Accionistas que por Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de abril de 1964 se resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 15.000.000, y, que el Directorio en su reunión del 6 de mayo de 1964 procedió a emitir 3 series de acciones ordinarias de 5 votos por acción por m$n. 600.000 y 12 series de acciones ordinarias de 1 voto por acción por m$n. 2.400.000 las que se ofrecen a la suscripción.

$ 1.680.— e.27|11 Nº 62.533 v.30|11|64

CERTA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 16.605

Se hace saber que se ha dispuesto la emisión de la undécima hasta la vigésima serie de acciones ordinarias, por un valor nominal de diez millones de pesos moneda nacional ($ 10.000.000 m|n.) de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en su reunión de fecha 20 de noviembre del corriente año. — El Directorio.

$ 1.560.— e.27|11 Nº 62.580 v.30|11|64

INDORMA S. A.
Registro Nº 16.385

Cumplimentando disposiciones estatutarias pónese en conocimiento de los señores accionistas que la Sociedad ha aumentado su capital autorizado de 3 a 6 millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.080.— e.27|11 Nº 62.541 v.30|11|64

BRITALCO S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 12 de noviembre de 1964, resolvió la emisión a la par y al contado de las Series 1201ª a 1700ª en acciones preferidas con un dividendo fijo, no acumulativo, del cinco por ciento anual (5 o|o), sin prima de emisión ni de rescate, y sin participación adicional en las utilidades, por un valor nominal total de Cincuenta millones de pesos moneda nacional. Las acciones emitidas tendrán derecho a dividendo desde el 1º|1|1964. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días, contados desde la última publicación. — El Directorio.

$ 2.520.— e.27|11 Nº 62.536 v.30|11|64

MOLINO ARGENTINO S. A.
Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

Por el término de tres días se hace saber que se ha resuelto la emisión de las series quincuagésima sexta a septuagésima quinta del capital social compuesta cada una de diez mil acciones de cien pesos m|n. por acción. Las acciones serán ordinarias al portador, clase A y se integrarán en efectivo en el momento de su suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.27|11 Nº 62.444 v.30|11|64

TORCEFILOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Echenagueía 1161|63 - Buenos Aires
Registro Nº 14.581

EMISION DE ACCIONES

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha emitido 15 series de acciones ordinarias de la clase A por $ 1.500.000; 15 series de acciones ordinarias de la clase B por $ 1.500.000 y 8 series de acciones ordinarias de la clase C por $ 800.000 de las cuales se entregarán en propiedad 12.170 acciones ordinarias clase B, por valor de $ 1.217.000 a Zacco Samuilov, y 14.400 acciones ordinarias de la clase A, por valor de $ 1.440.000; 2.230 acciones ordinarias de la clase B por valor de $ 223.000 y 7.200 acciones ordinarias de la clase C por valor de $ 720.000 a Rafael Rosanes, con derecho a dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de enero de 1964 y siguientes, en concepto de capitalización de parte del saldo de revalúo contable existente en el Balance General del 31 de diciembre de 1961, conforme a las disposiciones de la ley 15.272 y partes pertinentes del acta constitutiva de la sociedad. — El Directorio.

$ 4.080.— e.27|11 Nº 62.535 v.30|11|64

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que se ha resuelto emitir v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias. A los efectos del derecho de preferencia, los señores accionistas, deberán ejercerlo dentro del plazo de quince días a partir de la última publicación. La suscripción deberá realizarse en nuestras oficinas, Sarmiento 559, piso 6º, Capital Federal, contra entrega del cupón Nº 3 y|o certificados, y la integración deberá realizarse en cuatro partidas: $ 1.000.000 en el acto de la suscripción; $ 5.000.000 antes del 31 de diciembre de 1964; $ 2.000.000 antes del 31 de enero de 1965 y $ 2.000.000 antes del 28 de febrero de 1965. — El Directorio.

$ 2.640.— e.27|11 Nº 62.447 v.30|11|64

GORKIN Y MEISCHENGUISER S.A.C.I.

A los efectos de ejercer derecho de preferencia se comunica a los accionistas de Gorkin y Meischenguiser S. A. que el directorio en su reunión del día 20 de octubre de 1964 procedió a emitir las series 11 a 18 de $ 500.000 cada una por un total de $ 4.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A" 5 votos y las series Nº 19 y 20 de $ 500.000 cada una por un total de $ 1.00.000 de acciones ordinarias al portador clase "B" un voto, con derecho a dividendo a partir del ejercicio que comienza el 1º de junio de 1964. La suscripción se inicia el 1º de diciembre próximo en la calle Sarmiento 701, Capital Federal y se ofrecen a los accionistas en proporción a las acciones que ya tengan suscriptas de cada tipo. — El Directorio.

$ 2.520.— e.27|11 Nº 62.501 v.30|11|64

ELLERYS S. A.
Comercial - Industrial - Financiera Inmobiliaria
Nº 11.332

Se comunica a los señores Accionistas, que el Directorio en su reunión del 18|11|64 emitió m$n. 10.000.000 en acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, de acuerdo a las facultades conferidas por la Asamblea General del 6|6|64. Dicha emisión se ofrece en suscripción a los Sres. Accionistas, a la par y al contado dentro de los términos estatutarios. — El Directorio.

$ 1.560.— e.27|11 Nº 62.567 v.30|11|64

NAZARENA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agrícola y Ganadera

Se comunica emisión series 2ª a 5ª de acciones ordinarias 1 voto, efectuada por Acta Directorio del 31|10|63 por $ 4.000.000. Integración dinero efectivo y en el acto de la suscripción.

Además el capital autorizado se elevó a $ 25.000.000 por Asamblea General Ordinaria del 16|11|64. — El Directorio.

$ 1.320.— e.27|11 Nº 62.466 v.30|11|64

MILTO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 23|3|64 resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 40.000.000 en acciones ordinarias de clase "B" 1 voto. Asimismo, el Directorio resolvió la emisión de las series 136 a 200 en acciones ordinarias clase "B" 1 voto. De esta emisión se utilizarán 3.000.000 para el pago de revalúo contable, 2.700.000 para el pago de dividendo del ejercicio 1963 y el remanente de 7.300.000 se ofrecen a los señores Accionistas, los que tendrán derecho de preferencia del, que podrán hacer uso dentro de los 15 días a partir de la última publicación del presente. — El Directorio.

$ 2.520.— e.27|11 Nº 62.504 v.30|11|64

W A L D R O N
Soc. Anón. Com. & Fin.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 26 de octubre de 1964, resolvió poner a disposición de los accionistas, a partir del 27 de octubre de 1964, un dividendo en acciones de 4,914062 %, por capitalización saldo revalúo contable, y 31,804687 %, por distribución de utilidades, emitiendo acciones por v$n. 9.400.000.

$ 1.560. — e.27|11 Nº 62.689 v.30|11|64

ARGENBEL, S. A. P. I. C. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto, en su reunión del 12 de noviembre de 1964, y de acuerdo con lo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de julio de 1964, proceder al canje de las acciones en circulación por un valor nominal de $ 10.000.000 m|n. de c|l., por nuevas acciones de clase "A", con derecho a cinco votos cada una. Dicho canje se llevará a efecto en Bernardo de Irigoyen Nº 972, piso 8º, Capital, de lunes a viernes, de 15 a 17 horas. — El Directorio.

$ 1.920. — e.27|11 Nº 62.663 v.30|11|64

OROPEL, S. A. C. I. y A.
Industria Plástica

Anúnciase por 3 días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 28|9|64, resolvió aumentar el capital autorizado de $ 15.000.000 a $ 25.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "B". El Directorio, en la misma fecha ha resuelto la emisión de la serie Nº 38 a 62, inclusive, y $ 200.000 de la serie Nº 63, lo que hace un total de $ 10.000.000 de acciones ordinarias al portador, clase "B". Domicilio social: Coronel Salvadores 1140, Capital. — El Directorio.

$ 1.800. — e.27|11 Nº 62.653 v.30|11|64

ASOCIACION DE COMERCIANTES AMIGOS DE LA AVENIDA SAN JUAN S.A.
Dto. Créditos

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de siete series de acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a 1 voto por acción, por un valor total de pesos 700.000. — El Directorio.

$ 2.400. — e.27|11 Nº 62.642 v.2|12|64

M U R A L T O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
Nº 8799

Directorio resolvió emisión series décimooctava hasta vigésima segunda, v|n. m$n. 3.000.000, acciones ordinarias al portador, de un voto. Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 % acto suscripción. — El Directorio.

$ 1.200. — e.27|11 Nº 62.625 v.30|11|64

MEDIFARMA, S. A. I. C. F.

CANJE DE CERTIFICADOS

Se comunica que, a partir del 10 de diciembre de 1964, en las oficinas de la sociedad, calle Plaza 1560|62, Capital, se procederá al canje de los certificados provisirios de acciones ordinarias de las series 1 y 2. — El Directorio.

$ 1.200. — e.27|11 Nº 62.650 v.30|11|64

R I V I E R A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

AUMENTO CAPITAL - EMISION DE ACCIONES - DESTINO

Se comunica a los señores accionistas que por escritura pasada por ante el escribano R. C. Soriva en dos de setiembre 1964 e inscripta en el Registro Público de Comercio, el capital autorizado quedó aumentado en la suma de veinticuatro millones de pesos m|n., representado por 24 series de $ 1.000.000 m|n., en acciones ordinarias clase "B", con 1 voto valor a la par. Este aumento y emisión tiene el siguiente destino: a) Para capitalizar parte del saldo revalúo contable Ley Nº 15.272, $ 7.800.000; b) Para pago de dividendos de ejercicios pasados, $ 1.260.000; c) Para cubrir derechos crediticios de aportantes de capital para la suscripción de acciones, pesos 14.940.000. Total $ 24.000.000.

En la secretaría social, calle Alsina Nº 1214, primer piso, oficina once, pueden recabarse antecedntes acerca de esta información, así como también formular los reparos que se estimaren conducentes.

$ 3.960. — e.27|11 Nº 62.608 v.30|11|64

LA CAÑADA
Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de $ 8.000.000 en acciones ordinarias llevando el capital al límite previsto en Estatutos de m$n. 25.000.000. — Buenos Aires, octubre 19 de 1964. — El Directorio.

$ 1.080.— e.27|11 Nº 60.923 v.30|11|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 19|11 al 23|11|64.

ALBERTO J. ARMANDO
Financiera, Mandataria, Sociedad Anónima

PAGO DE DIVIDENDOS - EJERCICIO 1963|64

Se comunica a los señores Accionistas que están a mi disposición los siguientes dividendos: **12 o|o en efectivo** sobre acciones ordinarias, **ejercicio** 30|6|64, 9 o|o para completar 18 o|o dividendo definitivo sobre acciones preferidas, segundo semestre mismo ejercicio. — Cupón Nº 4. — El Directorio.

$ 2.600. e.26|11. Nº 62.318 v.1º|12|64